

- pág. 3 **Introducción**
- pág. 4 El Acuerdo sobre Agricultura: la institucionalización del dumping en el mercado mundial
Walden Bello
Focus on the Global South
- pág. 10 El Acuerdo de Agricultura: Alambrando el camino a la ruina
Raj Patel
Food First
- pág. 15 El proyecto de Declaración Ministerial para Cancún: Más “desagriculturización” para los países en desarrollo.
Aileen Kwa
Focus on the Global South
- pág. 18 Traición a la agricultura: La ley agrícola estadounidense de 2002
Anuradha Mittal
Food First
- pág. 25 Se necesita una Nueva Ley Agrícola y Nuevas Políticas Agropecuarias
Coalición Nacional de Productores Familiares, EEUU
- pág. 27 La política Agrícola de los Estados Unidos es Asunto de Todos
George Naylor
NFFC
- pág. 29 “Reforma” de la Política Agrícola Común de la UE: No nos dejemos engañar
Aileen Kwa
Focus on the Global South
- pág. 31 La reforma de la PAC es un escándalo
Coordinadora Campesina Europea
- pág. 33 El Grupo Cairns y los intereses empresariales: la soberanía alimentaria amenazada
Marcel Achkar, Ana Domínguez, Fernando Pese
Redes Amigos de la Tierra
- pág. 44 Uruguay: la OMC y los caminos de la crisis agrícola
Federico García y Carmen Améndola
Redes Amigos de la Tierra, Uruguay
- pág. 53 El Acuerdo Agrícola de la OMC y la Desaparición de la Agricultura Filipina
Walden Bello
Focus on the Global South
- pág. 62 La agricultura de Indonesia bajo el régimen de comercio mundial: de crisis en crisis
Indra Lubis
Federation of Indonesia Peasant Union (FSPI)
- pág. 65 Hacia la construcción de la soberanía alimentaria de los pueblos
Amigos de la Tierra Internacional
- pág. 70 NUESTRO MUNDO NO ESTA EN VENTA PRIMERO ESTÁ LA SOBERANIA ALIMENTARIA DE LOS PUEBLOS
¡FUERA LA OMC DE LA AGRICULTURA



FOCUS on the Global South



Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:
Sociedad Sueca de Conservación de la Naturaleza y
Fondo de Biodiversidad de Holanda.

Las opiniones y documentos de este libro
son exclusiva responsabilidad de sus autores
y organizaciones.



La agricultura es el tema más controvertido del programa de la OMC para Cancún. Es el tema que puede “salvar o quebrar” las negociaciones de la OMC y la mayor parte de los comentaristas coinciden en que si no hay avances en agricultura, nada más se mueve en la OMC.

Pero, ¿quién está moviendo las negociaciones agrícolas y cuáles son sus intereses y prioridades? Ciertamente no son los agricultores campesinos que están sufriendo enormes padecimientos bajo el régimen despiadado del Acuerdo sobre la Agricultura. Tampoco son los países empobrecidos del Sur cuyas economías agrarias más del 80% del comercio agrícola mundial. Los gobernantes de Estados Unidos y la Unión Europea son los fieles sirvientes, y a veces también los accionistas de estas empresas gigantescas, y su tarea es conseguir a toda costa el mayor grado posible de acceso a los mercados del tercer mundo para sus empresas y sus grandes productores agroindustriales, al tiempo que proteger sus propios mercados con murallas cada vez más altas. Por eso les llamamos los nuevos conquistadores.

Esta compendio fue recopilado –con bastante poco tiempo– por REDES/Amigos de la Tierra Uruguay y Focus on the Global South para coincidir con la 5ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Cancún. Los artículos están divididos en cuatro secciones. En la primera se hace un recuento histórico de la evolución del acuerdo agrícola de la OMC y presenta un panorama general de las repercusiones de la liberalización de la agricultura en los países del Sur. En la segunda sección se examinan las políticas agrarias de los actores más poderosos en las negociaciones agrícolas de la OMC –Estados Unidos, la Unión Europea y el Grupo CAIRNS– y se analiza lo que actualmente está a consideración en la mesa de negociaciones agrícolas para Cancún. La tercera sección incluye varios estudios de caso ilustrativos del impacto negativo del Acuerdo Agrícola de la OMC en tres países del Sur, todos ellos

miembros del ultra neoliberal Grupo de CAIRNS: Uruguay, Filipinas e Indonesia. Por último, la cuarta sección presenta un bosquejo de políticas alternativas al régimen agropecuario de la OMC y un manifiesto que reivindica la soberanía alimentaria de los pueblos frente a las imposiciones de la OMC en materia agropecuaria y alimentaria.

Esperamos que esta colección de artículos, varios de ellos escritos por agricultores y organizaciones campesinas, ayuden a romper el mito según el cual la llave del desarrollo de los países del Sur estaría en la agricultura de exportación y la liberalización de los mercados agropecuarios. La realidad indica lo contrario. Lo que más necesitan los países en desarrollo no es en primer lugar mayor acceso a los mercados de alto poder adquisitivo de los países del Norte. Lo que necesitan es poder defender del dumping a sus propios mercados, y a sus propios agricultores defenderlos de las grandes empresas agroindustriales depredadoras, destructivas y fuertemente subsidiadas. Esto es imposible bajo el régimen actual del Acuerdo sobre la Agricultura, y las propuestas que están sobre la mesa de negociaciones en Cancún solamente agravarán la situación.

REDES/Amigos de la Tierra Uruguay
Focus on the Global South
Septiembre de 2003

La cuenta regresiva hacia la 5ta Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún ha comenzado, pero aún no están ni remotamente dadas las condiciones para que la reunión de lanzamiento de una nueva fase de liberalización comercial global sea exitosa.

El Acuerdo sobre Agricultura: la institucionalización del dumping en el mercado mundial

sección/1

Walden Bello

Focus on the Global South

La razón principal es el estancamiento de las negociaciones para un nuevo Acuerdo sobre Agricultura (AsA). El bloqueo en agricultura tiene su paralelo en el Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y el tema de la salud pública. Quizás no por simple coincidencia el AsA y el ADPIC son dos acuerdos clave en la OMC que en lugar del libre comercio promueven derechos monopólicos. Estos acuerdos ejemplifican el principio rector que tanto ha contribuido a la erosión de la legitimidad de la OMC en los últimos años: proteccionismo para los países ricos y libre comercio y apertura de los mercados para los pobres.

La historia de cómo la agricultura cayó bajo jurisdicción de la OMC es un escándalo en sí misma. Vale la pena revisar esa historia para entender la crisis actual en las negociaciones sobre comercio agropecuario.

El origen del Acuerdo Agrícola

En pocas palabras, antes de la Ronda Uruguay la agricultura estaba de facto fuera de la disciplina del GATT, principalmente porque EE.UU. logró en 1950 una exención al Artículo XI del GATT que prohibía las restricciones cuantitativas a las importaciones. Frente a la amenaza de EE.UU. de abandonar el GATT si no se le permitía mantener los mecanismos proteccionistas para el azúcar, los productos lácteos y otras commodities agropecuarias, se le concedió a Washington "una exención sin límite de tiempo" para otros productos agropecuarios. Esto condujo a una aplicación laxa del GATT en el caso de otros países productores agropecuarios por temor a ser acusado de tener normas diferenciales.

EE.UU. y otras potencias agropecuarias no sólo hicieron caso omiso al Artículo XI, sino que

también explotaron el artículo XVI que eximía a otros productos agropecuarios de la prohibición del GATT a los subsidios. Uno de los efectos de estas acciones fue la transformación de la UE que pasó de ser un importador neto de alimentos a un exportador neto en 1970. Al comienzo de la Ronda Uruguay a mediados de los '80, la Política Agrícola Común de la UE (PAC) había evolucionado hacia lo que se describe como "una compleja red de garantías de precios y ventas, subsidios y otras medidas de apoyo que mantuvieron los ingresos de los agricultores aislados de las fuerzas del mercado."

Con los precios en el mercado interno fijados muy por encima de los precios mundiales y sin controles sobre los volúmenes de producción, los agricultores europeos incrementaron su producción. Los crecientes excedentes sólo podían ser despachados a través de las exportaciones, haciendo estallar la competencia por los mercados de terceros países con los agricultores subsidiados de EE.UU. hasta ese momento predominantes. La competencia entre las superpotencias agrícolas se volvió feroz, pero no fueron sus agricultores subsidiados los que necesariamente sufrieron. Las víctimas fueron principalmente los campesinos del Sur, tales como los pequeños criadores de ganado de África Occidental y de Sudáfrica, quienes fueron llevados a la ruina a consecuencia de los bajos precios de las exportaciones Europeas de carne subsidiada.

Con el crecimiento de los subsidios estatales para apoyar la dura competencia por los mercados de terceros países, la UE y EE.UU. gradualmente comenzaron a darse cuenta que continuar por el mismo camino sólo los conduciría a una situación en la que ambos perderían. A fines de los '80, por ejemplo, casi el 80% del presupuesto de la UE estaba destinado a apoyar los programas agrícolas, y EE.UU. había

inaugurado un nuevo conjunto de programas costosos tales como el Programa de Promoción de las Exportaciones, para recuperar mercados tales como el mercado de trigo de África del Norte que había caído en manos de la UE.

Esta comprensión mutua de la necesidad de contar con reglas en la lucha por mercados de terceros países es la que llevó a la UE y a EE.UU. a presionar por la inclusión de la agricultura en la Ronda Uruguay. En efecto, fueron sólo la UE y EE.UU. quienes negociaron el denominado "Acuerdo de Blair House" en 1992 y 1993. Estas dos superpotencias luego le pasaron este acuerdo, ahora formulado como Acuerdo sobre Agricultura, al resto de los miembros de GATT en 1994 para que lo aprobaran o lo rechazaran como un todo. En lugar de promover seriamente un mecanismo para fomentar el libre comercio las dos superpotencias agropecuarias recurrieron a la retórica del libre comercio y ofrecieron concesiones mínimas hacia la liberalización, para así institucionalizar un sistema de competencia monopólico en el que cada uno busca sacar ventajas en los márgenes.

La institucionalización del dumping

¿Cómo fue que el AsA logró esto?

En primer lugar, institucionalizó los fuertes subsidios a la agricultura del Norte aunque disponía que el "apoyo interno" –cuantificado en una medida abarcativa denominada "medida global de la ayuda" (MGA)- debía reducirse en un 20% en un período de 6 años.

En segundo lugar, institucionalizó los subsidios a las exportaciones al tiempo que hacía una concesión mínima de que los mismos se reducirían en un 21% en relación al volumen en un período de 6 años y en un 36% en relación al valor total, sin compromisos para reducciones mayores al final del período.

En tercer lugar, institucionalizó y eximió de los recortes a los subsidios directos a los ingresos de los agricultores sobre la base dudosa de que estos "no tenían, o en todo caso eran mínimos, efectos que distorsionaran la producción." Las medidas denominadas de "Compartimiento Verde" ó "Compartimiento Azul", tales como los programas de la UE de "retirar tierra de la producción", dan derecho a los agricultores a recibir subsidios si ellos dejan 15 % de su tierra sin cultivar. También incluyeron los llamados "pagos por deficiencia" de EE.UU. que era un subsidio directo a los ingresos, estable porque se

mantenía constante sin importar si las cosechas habían sido buenas o malas. Se proyectaba que los pagos por deficiencia en los EE.UU. promediaban los US\$ 5.100 millones al año, entre 1996 y el 2002.

La verdad es que los pagos directos a los agricultores europeos y estadounidenses no están escindidos de la producción ya que sin ellos la producción agrícola sería escasamente rentable. Los pagos por deficiencia, por ejemplo, corresponden a un quinto o un tercio de los ingresos agrícolas en EE.UU. En otras palabras, al consagrar la noción de pagos escindidos como subsidios intocables en el Compartimiento Verde, EE.UU. y la UE estaban, como lo plantea un analista, "quitando los apoyos directos a los mercados y reemplazándolos por subsidios directos a los agricultores [del Norte]."

En cuarto lugar, eximió de los recortes a los créditos a las exportaciones y a los programas de ayuda desgravada con bajos intereses tales como el Programa PL-480 de EE.UU. y el Programa de Seguros para los Créditos a las Exportaciones que tenían como principal objetivo el abrir mercados en el exterior. El Programa PL 480 le da a los países en desarrollo 30 años para pagar un préstamo que le es otorgado para comprar una commodity de EE.UU. como el arroz, a una tasa de interés del 1% y con un período de 5 años de gracia. El Programa de Seguros para los Créditos a las Exportaciones garantiza los pagos a los bancos estadounidenses de préstamos contraídos por bancos extranjeros para la compra de commodities agrícolas estadounidenses.

En contraste con las subvenciones masivas en los países de la OCDE, los agricultores en muchos países en desarrollo tienen muy poco apoyo financiero. En las palabras de los negociadores de Filipinas en Ginebra, la esencia de la compleja sección sobre subsidios fue "que los países desarrollados que subvencionan fuertemente pueden retener hasta un 80% de sus subsidios que distorsionan el comercio, mientras que los países en desarrollo que no han aplicado medidas de apoyo que distorsionen el comercio no pueden subsidiar más del 10% del valor total de su producción agrícola."

En efecto, los países en desarrollo han sido penalizados por políticas que han significado la "subvención negativa" de su sector agrícola. Un estudio estimó que para 18 países en desarrollo la "tributación" o la transferencia de valor de la producción agrícola para subsidiar a otros

sectores de la economía, equivalía a un promedio de 30% del valor de la producción desde 1960 a 1984.

La institucionalización de varios mecanismos de subvenciones fue una de las razones de la falta de progresos para limitar los tremendos impactos negativos de la agricultura del Norte en los mercados mundiales en los siete años transcurridos desde que el AsA entró en vigor en 1995. Otra razón clave fue lo que se ha dado a conocer como "arancelización sucia" –es decir, convertir los aranceles y las barreras no arancelarias o cuotas en tasas arancelarias iniciales altas.

Para fijar las tasas arancelarias se tomó como referencia el período base de 1986-88 en el que eran bastante altas en contraste con las de 1995 cuando el AsA entró en vigor. En el caso de EE.UU., por ejemplo, entre 1992 y 1996 los aranceles promedio subieron del 5,7 al 8,5% para la producción agrícola y pecuaria, del 6,6 al 10% para los productos alimenticios, y del 14,6 al 104,4% para los productos de tabaco. La manipulación de la arancelización para lograr el mismo impacto que con las cuotas fue particularmente evidente en el caso de los productos de tabaco, para los cuales EE.UU. impuso un arancel ad valorem del 350% para las importaciones de productos que sobrepasaran las cuotas mínimas de acceso. En efecto, un estudio realizado por UN ESCAP sobre el proceso de arancelización mostró que los aranceles consolidados de la UE para el año 2000 eran casi dos tercios más elevados que los aranceles equivalentes en 1989-1993, mientras que en EE.UU. eran 75% más elevados.

Otro mecanismo utilizado para limitar el acceso a los mercados a las exportaciones provenientes de los países en desarrollo fue el de las reducciones arancelarias selectivas, dicho de otra manera, el mantener los aranceles altos en productos sensibles y reducir los aranceles en productos menos sensibles. Esta práctica fue posible ya que la reducción arancelaria del 36% exigida por el AsA era promedial, una reducción no ponderada con la única restricción de un recorte del 15% en cada línea arancelaria. Por lo tanto los países tendieron a reducir en forma significativa los bajos aranceles existentes en los productos no sensibles, al mismo tiempo que reducían levemente los altos aranceles existentes si el producto tenía importancia comercial. Entonces, EE.UU. redujo en un 55% el bajo arancel existente del 6% para el trigo común, al mismo tiempo que limitó a un 15% los recortes

en los aranceles del 134,7% para el azúcar blanca, una commodity sensible.

Con un acuerdo tan sesgado no es sorprendente que la protección y la subvención de la agricultura en los países de la OCDE se haya incrementado en la primera década de aplicación del AsA. El monto total de subsidios provisto por los 30 países miembros de la OCDE subió de US\$ 182 mil millones en 1995 a US\$ 280 mil millones en 1997, a cerca de US\$ 315 mil millones en el 2001 y se estima que a unos US\$ 318 mil millones en el 2002. Según Oxfam Internacional, EE.UU. y la UE gastaban entre US\$ 9 a 10 mil millones más en subsidios que en la década anterior. Los subsidios representaban un 40% del valor de la producción en la UE y un 25% en EE.UU.. Mientras que los pequeños propietarios en los países en desarrollo han sobrevivido con menos de US\$ 400 al año, los agricultores estadounidenses y europeos recibían un promedio de US\$ 21.000 y US\$ 16.000 en subsidios cada año, respectivamente. ¡No hay otra manera de describir esto que no sea como agricultura socialista!

En ese escenario no es sorprendente que las presiones para producir excedentes y por lo tanto buscar nuevos mercados hayan aumentado. Un informe de 1997 de los ministros de agricultura de la UE proyectaba que el excedente de trigo crecería de 2,7 millones de toneladas métricas a 45 millones de toneladas métricas para el año 2005 y que los excedentes totales de cereales subirían vertiginosamente para alcanzar los 58 millones de toneladas métricas. El Ministro de Agricultura de la UE, Franz Fischler dijo que la solución a esta situación en la que hay una sobreproducción subsidiada, era intensificar los esfuerzos para exportar granos.

Los subvención permanente también ha profundizado la dependencia de la agricultura estadounidense en las exportaciones masivas. Admitiendo que "una de cada tres cuerdas de producción agropecuaria en EE.UU. está dedicada a las exportaciones", la entonces Representante Comercial de EE.UU. Charlene Barshefsky sostenía en 1997 que "dadas las limitaciones inherentes al crecimiento asociado a la demanda en EE.UU., debemos encontrar nuevos mercados para la agricultura americana. Debemos abrir nuevos mercados para apoyar al sector agrícola de EE.UU. cuya productividad aumenta."

No es sorprendente que en la medida que fueron forzados a aceptar las disciplinas del AsA muchos países en desarrollo se consolidaran

estructuralmente como importadores netos de alimentos en la segunda mitad de 1990, al tiempo que otros como las Filipinas pasaran de ser exportadores netos de alimentos a importadores netos. Un estudio de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre 14 países en Asia, África y América Latina encontró que en esos países los niveles de importación de alimentos entre 1995 y 1998 excedieron los de 1990 a 1994. Según informes, la invasión de importaciones en varios sectores redundó "en dificultades para las empresas importadoras que competían en el mercado." Los productores expresaron su temor a que "sin una protección adecuada del mercado, acompañada por programas de desarrollo, muchos otros productos nacionales serían desplazados o severamente minados, llevando a una transformación de las dietas locales y a un incremento de la dependencia en alimentos importados." El estudio de la FAO admitió que mientras que la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de alimentos creció del 30% en 1970 al 37% en 1997, sus importaciones de alimentos aumentaron mucho más, del 28 al 37 % en el mismo período. Como lo ha indicado Aileen Kwa, estos guarismos indican que muchos países "están pasando de ser exportadores netos de alimentos a importadores netos."

Estancamiento

El Acuerdo del GATT-OMC estipuló negociaciones para una mayor liberalización a partir del año 2000. A comienzos del 2002 las negociaciones no conducían a ninguna parte, con Estados Unidos y la UE compitiendo para bloquearse mutuamente. Diciendo que "[Q]uereamos vender nuestra carne y nuestro maíz y nuestros frijoles a la gente alrededor del mundo que necesita comer," el Presidente Bush firmó una nueva ley el 13 de mayo del 2002, que le da US\$ 190 mil millones en subsidios al sector agropecuario de EE.UU. durante los próximos diez años. La ley incrementó ciertos subsidios en un 80%; aumentó los precios soporte para el trigo, algodón, soja y arroz, y creó nuevos subsidios para productos como lentejas, maníes y leche.

Igualmente insolente fue la Unión Europea. En octubre del 2002, el Presidente francés Jacques Chirac y el Primer Ministro alemán Gerhard Schroeder acordaron que no habría recortes en los subsidios agrícolas de la UE, durante sus conversaciones sobre la ampliación de la UE. En efecto, el monto total de subsidios aumentará hasta el 2006, y desde el 2007 al 2013 los gas-

tos se mantendrán en los niveles del 2006. "El acuerdo indica claramente que la UE continuará con la práctica del dumping hasta el 2013 por lo menos," señaló un analista.

Los desacuerdos respecto a la agricultura entre EE.UU. y la UE ayudaron a entorpecer la Tercera Ministerial de la OMC en Seattle, en diciembre de 1999. Una reformulación decorada de la cuestión de los subsidios exigida por la UE salvó a la Cuarta Ministerial en Doha, Qatar, de una suerte similar. Pero a comienzos del 2003 las negociaciones sobre agricultura estaban estancadas, resurgiendo así el fantasma de que el impasse entorpecería las negociaciones paralelas en otras áreas tales como aranceles industriales, servicios y los denominados "nuevos temas" de inversiones, política de competencia y contrataciones públicas, y conduciría a que los resultados de la Quinta Ministerial que se realizaría en Cancún, México a mediados de setiembre del 2003 fueran similares a los de Seattle.

El proyecto del documento de negociación preparado por el presidente de las negociaciones agrícolas de la OMC, Stuart Harbinson, produjo un estancamiento en la denominada "Mini-ministerial" de Tokio, realizada del 14 al 16 de febrero, que fue una de las varias sesiones restringidas diseñada para alcanzar un consenso preliminar en áreas comerciales clave antes de Cancún. El Ministro de Agricultura de Japón, Tadamori Oshima, rechazó las propuestas contenidas en el documento de reducciones mínimas de entre el 25 y 45% y reducciones promedio del 40 al 60% para todos los aranceles agrícolas en los próximos cinco años. La Unión Europea también atacó la propuesta de Harbinson por ser "desequilibrada" al proponer que los subsidios que "distorsionan el comercio" fueran reducidos en un 60% en los próximos cinco años y que los subsidios a las exportaciones fueran eliminados progresivamente en los próximos nueve años. Tanto Japón como la UE denunciaron el documento como sesgado a favor de EE.UU. que sería el único victorioso en las negociaciones.

Marginación de los países en desarrollo

Un viejo refrán asiático dice, "Cuando los elefantes pelean, el pasto queda pisoteado". En la lucha entre los gigantes agro-exportadores las preocupaciones de los países en desarrollo oportunamente se perdieron. Como lo indica Aileen Kwa, el texto de Harbinson no toma en cuenta su temor de que los subsidios de la UE y EE.UU. se trasladarán al denominado "Com-

partimiento Verde”, una lista de subsidios exentos que incluye pagos directos masivos al sector agropecuario que distorsionan el comercio en forma directa o indirecta.

El texto de Harbinson también ignoraba por completo las propuestas presentadas por Argentina y las Filipinas (ambas no fueron invitadas a la reunión de Tokio) sobre “mecanismos compensatorios” que permitirían a los países en desarrollo subir los aranceles para cultivos subsidiados por los países desarrollados, en montos proporcionales a esas subvenciones. En vez de eso Harbinson previó recortes arancelarios del 40% para los aranceles superiores al 120% en los países en desarrollo y del 33% para los aranceles entre el 20 y el 120%, en ambos casos sin ninguna relación con los subsidios mantenidos por los agro-exportadores ricos.

El proyecto tampoco incluía recomendaciones significativas que aplicaran el principio de “trato especial y diferenciado” para los países en desarrollo que les permitiera proteger en forma significativa a sus sectores agrícolas por razones estructurales –en virtud de su nivel y condiciones diferenciadas de desarrollo agrícola. Es cierto que el proyecto de Harbinson proponía que los países en desarrollo pudieran clasificar algunos productos básicos como “estratégicos” y aplicarles reducciones arancelarias menores que a otras commodities. Sin embargo, la propuesta era vaga, el número de productos que podrían calificarse como estratégicos no era claro y los impactos positivos serían limitados en la medida en que los productos aún estarían sujetos a una reducción arancelaria promedio del 10%. Como lo indica Kwa, la propuesta de productos estratégicos “no es más que una forma de nublar la visión de los negociadores y Ministros de comercio. Es una hoja de higuera ficticia ofrecida para seducir a los tomadores de decisiones del mundo en desarrollo generalmente menos compenetrados en los detalles y engaños de la OMC.”

En esencia, el proyecto de Harbinson proponía cambiar algunos de los términos de la competencia monopólica entre la UE, EE.UU., Australia y Canadá, al mismo tiempo que aceleraba la eliminación de las barreras proteccionistas de los mercados de los países en desarrollo por los que las grandes potencias están luchando.

A fines de junio la Unión Europea anunció que había reformado la PAC, al decir del Comisionado Agrícola Franz Fischler, “Nos estamos despidiendo del viejo sistema de subsidios que dis-

torsionaba en forma significativa el comercio internacional.” Sin embargo, una observación más atenta mostraba que la Comisión no estaba reduciendo los subsidios realmente, sino transformándolos de subsidios de apoyo a los mercados a ayudas directas a los ingresos de los agricultores permitidas bajo el “Compartimiento Verde”, con el argumento de que los segundos eran menos distorsionantes del comercio. No se propusieron recortes arancelarios ni había ningún compromiso de reducir los subsidios a las exportaciones. Como plantea The Economist, la reforma de la PAC fue “más bien una forma de esquivar el problema que un gran progreso.”

Unas pocas semanas antes de la Ministerial de Cancún, la UE y EE.UU. llegaron a la Miniministerial realizada en Montreal a fines de julio, con un Texto Conjunto sobre Agricultura. Pero como lo han indicado los críticos, el texto conjunto reafirmó las ayudas directas a los ingresos, exigió más liberalización de los mercados agrícolas de los países en desarrollo, y limitó el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo a “reducciones arancelarias menores y períodos de implementación más largos.” Más amenazante aún, la exclusión de los países en desarrollo de la formulación del texto conjunto trajo a la memoria el infame acuerdo de Blair House, cuando EE.UU. y la UE sellaron entre sí un acuerdo –el actual AsA- y luego lo presentaron al resto de la membresía del GATT como un paquete a tomar o dejar. Nada podría ser más simbólico de la naturaleza del AsA que el regreso de la UE y EE.UU. a las negociaciones excluyentes que le dieron nacimiento.

Al 2003, sería justo afirmar que la mayoría de los países en desarrollo se han desilusionado por completo con el sistema y especialmente con las potencias agrícolas que conducen el AsA. De su parte se han hecho esfuerzos para formular mecanismos que garanticen más equidad en el acuerdo, pero no han llegado a ninguna parte. Por ejemplo, un “mecanismo equilibrante/compensatorio” presentado por las Filipinas que hubiera permitido a los países en desarrollo aumentar sus aranceles para los cultivos subsidiados por los países ricos en montos calibrados en base a los niveles de subvención, no fue siquiera mencionado en el proyecto de Harbinson. Informando sobre la respuesta de los países desarrollados, un negociador filipino exasperado se quejó de que “los grandes bloques (EE.UU., UE, Japón, etc) se han rehusado a comprometerse a nosotros y a los países en desarrollo aliados nuestros en un debate a fon-

do sobre la propuesta.”

En la que fuera quizás una de las mejores descripciones del legado de ocho años del AsA, un representante de un país en desarrollo en una reunión del Comité sobre Agricultura de la OMC el 1 de julio de 2003 expresaba: “Nuestros sectores agropecuarios que son estratégicos para la seguridad alimentaria y del sustento y para el empleo rural, ya han sido desestabilizados en la medida en que nuestras iniciativas de programas de desarrollo se han visto frustradas por la enorme injusticia del ambiente comercial internacional. Incluso en el momento en que estoy hablando, nuestros pequeños productores están siendo sacrificados en nuestros propios mercados, aun los más resistentes y eficientes están en peligro.”

El Acuerdo de Agricultura: Alambrando el camino a la ruina

Raj Patel

“Traer a China a la OMC es una decisión que nos favorece . China hace concesiones unilaterales para abrir sus mercados a los bienes, servicios y productos agropecuarios americanos... mientras Estados Unidos no hace nuevos compromisos sobre acceso a los mercados.”

Bill Clinton, conferencia de prensa, 10 de enero de 2000

Ann [Secretaria de Agricultura Ann Veneman] y yo llevaremos este mensaje inequívoco al mundo, los mercados deben abrirse [dijo]. Estados Unidos no tolerará el favoritismo y los subsidios injustos. Nosotros queremos competir, queremos que nuestros agricultores compitan en igualdad de condiciones. La agricultura nunca más será entregada o ignorada cuando nos sentemos a las mesas de negociaciones internacionales. Será una prioridad para nosotros...Esta administración será una buena amiga de los agricultores americanos.
Presidente George Bush, 2 de marzo de 2001

Para un ojo desentrenado parecerá que la agricultura goza de buena salud. La 'liberalización' de la agricultura ha promovido el comercio en volúmenes sin precedentes y al mismo tiempo ha provocado la caída de los precios a valores record. El comercio internacional de productos agrícolas se ha incrementado desde la transformación mundial hacia el neoliberalismo –de US\$ 2 billones a 6 billones entre 1980 y el 2000 (estimaciones de la FAO, 2003)- y ese crecimiento se ha dado en mayor medida después de 1985 con el aumento dramático de las importaciones provenientes de China, con un crecimiento muy leve en el mismo período en África. Pero si miramos de cerca, por detrás de las cifras globales, las economías rurales parecen paralizadas. Los niveles de miseria en las áreas rurales en todo el mundo son muy altos; ha habido un éxodo hacia las ciudades de aquellos que se ven forzados o están dispuestos a correr el riesgo, y los niveles de inequidad para quienes se quedan son cada vez mayores. Si examinamos la situación de los agricultores campesinos y de los sin tierra, las sociedades agrícolas tienen la apariencia de los enfermos terminales. En esta sección analizaremos las tendencias generales en la agricultura que han sido provocadas o se han acelerado a causa del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

La OMC alega que su deber primordial es 'nivelar el campo de juego' del comercio. El Acuerdo de Agricultura tiene en su corazón dos mecanismos clave para lograr esto –reducir los subsidios y abrir los mercados. Si el 'libre comercio' funcionara a nadie se le concederían ventajas injustas en los mercados mundiales y para que haya un mercado mundial, los productores locales no deberían ser protegidos por aranceles de las disciplinas de los precios mundiales inspiradoras de la eficiencia. Esta es por lo menos la fundamentación.

La teoría es bastante distinta de la realidad. Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, cuando se creó la OMC, el Acuerdo de Agricultura al igual que ahora estaba estancado. En 1993, luego de 10 años de negociaciones parecía que quizás la OMC no iba a ser capaz de incluir a la agricultura en su ámbito. EE.UU. y la UE respondieron labrando una solución aceptable para ambos, la cual fue posteriormente presentada como un acuerdo no negociable, *fait accompli*, a los otros participantes de la Ronda Uruguay. El 'Acuerdo de Blair House' –llamado así por el lugar de reunión en el Reino Unido– fue una maniobra artística en varios sentidos. El Acuerdo creó el sistema de 'compartimientos' ó categorías de ayuda agrícola que eran ilegales en el marco de la OMC (compartimiento rojo), legales pero restringidas (compartimiento ámbar), legales pero temporarias (compartimiento azul) y legales (compartimiento verde). Al establecer un 'período de referencia' para determinar los niveles de ayuda permitida que coincidiría con el período en que los subsidios en EE.UU. y la UE habrían sido más elevados, el acuerdo fue lo suficientemente generoso para permitir que EE.UU. y la UE continuaran con sus negocios como de costumbre.

Estos negocios como de costumbre involucran grandes cantidades de dinero –la OCDE estima

que sus miembros gastan alrededor de mil millones de dólares al día para subvencionar su agricultura. Si estos subsidios estuvieran dirigidos a los agricultores y a las comunidades rurales que realmente necesitan apoyo para así ayudar a fomentar la producción agrícola para la soberanía alimentaria local estaría bien. Pero los subsidios están sistemáticamente dirigidos a los grandes productores de exportación, dejando sólo las migajas para los pequeños agricultores más necesitados y endeudados. Y cada vez es peor. EE.UU. por ejemplo, ha duplicado sus niveles de ayuda cobijados bajo el compartimiento verde pasando de US\$24 mil millones en 1986-88 a US\$ 51 mil millones en 1997. Bajo la Ley Federal de Reforma y Aplicación Agrícola de 1996, el 1% de los beneficiarios más privilegiados recibió un promedio de US\$ 83.000 anuales y el 10% siguiente un promedio de US\$ 32.000, en contraste con el participante común del programa que recibió sólo US\$ 1.200 anualmente. Entre los beneficiarios se encontraban 15 de las compañías incluidas en la lista de las 500 empresas más ricas de la revista Fortune. La Ley Agrícola de EE.UU. del 2002 tiene un sesgo similar, mantiene las subvenciones para los grandes establecimientos disfrazándolas para cumplir con las disposiciones de la OMC. La UE no es mucho mejor, hace también acrobacia con su contabilidad para mantener las subvenciones y aun así aparecer como cumpliendo con las reglas de la OMC. A los productores de remolacha azucarera, por ejemplo, la UE les cobra un impuesto que después reclama como parte de su asignación en la OMC, aunque esta cuota es luego utilizada para financiar el dumping de azúcar en los mercados del exterior. Y EE.UU. y la UE no sólo se mofan del espíritu del Acuerdo sobre Agricultura sino que sistemáticamente violan también la letra del Acuerdo. Tanto la UE como EE.UU. postergaron durante años la notificación de sus subsidios a la OMC, mientras que otros países fueron forzados a fijar sus niveles de ayuda y a declararlos. Si la OMC aplicara sus propias reglas EE.UU. y la Unión Europea tendrían que haber cambiado radicalmente sus programas de ayuda agropecuaria o reformular el acuerdo.

Mientras que los agricultores mejor financiados están en el norte, la gran mayoría de los agricultores vive en el Sur Global, y son estos agricultores, según argumentan los proponentes del libre comercio, quienes se beneficiarían con la apertura de los mercados agrícolas. No obstante, esto a primera vista parece bastante improbable. En términos generales el

90% de los alimentos producidos en el Sur Global están destinados al consumo interno. Sólo el 10% se produce para las exportaciones. La reducción de las barreras arancelarias internas hace peligrar a ese 90% a cambio de una posibilidad de aumentar esa porción del 10%. Es importante ver cómo funciona esto en la práctica, quién se beneficia y quién pierde: México ofrece un ejemplo clave.

En México los campesinos de subsistencia representan el 45% del total de las unidades que cultivan maíz, y la producción para el consumo familiar representa el 38% de la producción local. Por lo general ellos trabajan en condiciones inferiores, en suelos de baja calidad sin riego, terrenos con pendiente, lluvias irregulares, con poco o ningún acceso a la tecnología, créditos, infraestructura de almacenamiento y canales de comercialización. Estos productores a menudo se ven forzados a vender sus cultivos inmediatamente después de la cosecha cuando los precios locales son más bajos ya que son demasiado pobres para financiar instalaciones de almacenamiento apropiadas.

Estos campesinos han sido blanco del ataque frontal de la industria de maíz de EE.UU., beneficiaria de las sustanciosas subvenciones del gobierno de EE.UU.. La apertura del mercado mexicano al maíz de Estados Unidos llevó a una afluencia masiva de maíz subvencionado y por lo tanto más barato. Actualmente los precios del maíz en el mercado son de US\$1,74 por bushel y los guarismos más recientes del departamento de agricultura presentan costos de producción de aproximadamente US\$2,66 por bushel, la diferencia es atribuible a subsidios directos o indirectos. Lo que México está experimentando se denomina 'dumping' – cuando los precios los precios internacionales son más bajos que los costos locales de producción.

La respuesta de los campesinos Mexicanos al dumping ha dejado perplejos a los proponentes del libre comercio. La teoría económica sugiere que cuando los precios se deprimen la oferta se contrae, pero eso no es lo que ha sucedido en México. De hecho, cuando los precios cayeron se incrementó la producción de maíz y esto se predijo de antemano. Al no tener opciones ni acceso al crédito y con 'oportunidades' tan limitadas bajo el TLCAN los campesinos mexicanos respondieron incrementando su dependencia en su cultivo básico de 10.000 años de antigüedad, expandiendo entonces el área de cultivo aun cuando los precios se deprimieron, en un último

esfuerzo de cultivar y vender suficiente maíz para luchar contra la pobreza que amenazaba sus vidas.

Seamos claros respecto a los hilos de esta historia. En primer lugar, los precios agrícolas más bajos, precios deprimidos por debajo de los costos de producción por los subsidios a las exportaciones, están dañando a los agricultores más pobres. El ingreso de la agricultura empresarial en México ha beneficiado a las empresas estadounidenses exportadoras de maíz, pero no ha ayudado a los productores nacionales que dependen de precios razonables para sobrevivir. En segundo lugar, la liberalización del comercio agrícola generalmente ha estado acompañada de la reducción de la ayuda gubernamental para la agricultura. Los agricultores que han logrado beneficiarse con la liberalización, reconvirtiéndose a la producción de cultivos de exportación con un nicho en el mercado estadounidense, fueron capaces de hacerlo porque tenían acceso a fuentes privadas de créditos, servicios de extensión y por supuesto tierra. Pero aun en estos casos las ganancias han sido marginales –el mercado estadounidense de productos hortícolas y frutas y vegetales ya era bastante abierto antes del TLCAN. Lo que la liberalización facilitó en este caso fue la consolidación del sector agrícola en manos de los agricultores más ricos, al tiempo que generaba una gran reserva de personas desempleadas que eran forzadas a dirigirse a las ciudades o emigrar para encontrar algún tipo de trabajo sin importar el sueldo. Esta historia es la consecuencia directa del Acuerdo de Agricultura y estos son los resultados para los que ha sido diseñado.

La agricultura mexicana transitó por el valle de la liberalización a inicios de los '90 y su experiencia ha sido la misma que la de muchos otros países, y los mismos efectos se prevén para uno de los miembros más recientes de la OMC, China. El Departamento de Agricultura de EE.UU. pronostica que las exportaciones agrícolas de EE.UU. a China aumentarán US\$2 mil millones por año por encima del promedio actual. Utilizando varios escenarios diferentes los investigadores sugieren que luego de finalizado el período de transición de 5 años estipulado por la OMC, las importaciones de granos se incrementarán entre el 160 y el 200%. En la medida en que crezcan las importaciones será inevitable que los precios se reduzcan. Las estimaciones sugieren que el aumento de las importaciones provocará una reducción de la producción local de las commodities a granel de

entre el 2,5% y el 7,7%. Aunque este es un porcentaje relativamente bajo, representa una enorme pérdida para las familias campesinas, especialmente para aquellas que son altamente dependientes de la agricultura. Además de que se verán más afectados por una mayor competencia, los hogares que dependen de los ingresos prediales generalmente tienden a ser más pobres. Para estas personas que totalizan unos 311,5 millones, la pérdida de unos pocos yuan a causa del crecimiento de las importaciones puede significar la diferencia entre la supervivencia y la muerte por el hambre.

La caída de los precios internacionales de las commodities –ya sea maíz, trigo u otros productos- está afectando claramente a aquellos productores cuyo sustento depende de ellas. Si hay un sector que al menos en teoría debería beneficiarse con el comercio es el de los consumidores. Pero los precios depreciados de las commodities no necesariamente se traducen en alimentos más baratos. En México por ejemplo, el precio de las tortillas ha aumentado en un 22% en términos reales desde la liberalización. Es verdad, los precios reales de las materias primas (maíz) han caído, pero el TLCAN se hace realidad en un contexto en que el mercado interno de tortillas estaba controlado por dos grandes empresas que entre ambas controlan el 97% del mercado interno. El fenómeno de la concentración de los mercados agrícolas explica el apoyo entusiasta del gobierno de EE.UU. al Acuerdo sobre Agricultura. Observando algunas estadísticas sabremos que:

Σ cuatro empresas (Cargill, Cenex Harvest States, Archer Daniels Midland (ADM) y General Mills) son propietarias del 60% de la infraestructura de las terminales de granos de EE.UU,

Σ tres empresas (Cargill, ADM y Zen Noh) son responsables por el 82% de las exportaciones de maíz,

Σ cuatro empresas (Tyson, ConAgra, Cargill y Farmland Nation) controlan el 81% de la industria frigorífica de EE.UU.

Σ cuatro empresas (ADM, ConAgra, Cargill y General Mills) son propietarias del 61% de los molinos de harina

Estas empresas hacen contribuciones importantes a los partidos políticos de EE.UU. y constituyen grupos de presión muy poderosos, y tienen grandes intereses en la apertura de los mercados sin importarles si los pequeños agricultores son destruidos y expulsados de sus propios mercados.

Pero la principal razón detrás del aumento de los precios de los alimentos ha sido la reducción drástica de la seguridad social. La apertura de los mercados fue paralela a la retirada de la ayuda estatal para los pobres. En el caso de las tortillas mexicanas, el incremento del precio está directamente relacionado con la retirada de las subvenciones para los consumidores en los alimentos básicos. El panorama más general es que el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC fue redactado en un contexto más amplio de neoliberalismo en la agricultura. China, por ejemplo, se hizo miembro de la OMC en el 2001 pero ha estado reestructurando la agricultura siguiendo los lineamientos neoliberales desde 1977. India ha sido dominada por el fervor neoliberal por casi dos décadas, proceso que ha sido facilitado por los cambios radicales en la política económica estimulados por el Banco Mundial. La política agrícola de México bajo dirección internacional y con el apoyo de poderosos intereses económicos internos, aunque minoritarios, ha ido tendiendo hacia la derecha desde 1980. En Brasil, los programas de ajuste estructural del Banco Mundial y del FMI iniciados en 1982 suprimieron los precios soporte, los créditos rurales con bajos intereses, la subvención de los insumos y los controles del precio de la tierra, en el marco de un proceso de ajuste del cinturón. Las políticas de liberalización comercial englobadas en la OMC han perpetuado estos problemas.

Sin embargo, los pobres del campo han luchado y se han resistido. En todo el mundo las organizaciones campesinas se han movilizado contra el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC. En India, la Asociación de Campesinos del Estado de Karnataka tomó las calles aun antes de que la OMC se hiciera realidad, para protestar contra los efectos devastadores del texto de 'Dunkel' de la Ronda Uruguay. A partir de la existencia de la OMC la protesta se ha generalizado en todo el mundo. Los campesinos mexicanos han estado a la vanguardia de este movimiento. Ellos tomaron las calles cuando se suprimieron las subvenciones para las tortillas en 1999, y nuevamente en el 2003 ante la arremetida liberalizadora del TLCAN. En ambos casos se llegó a un arreglo, pero de todos modos los pobres aún no pueden competir con los subsidios agrícolas de EE.UU..

El Movimiento Sin Tierra (MST) de Brasil también ha estado a la vanguardia de las protestas contra la liberalización del comercio agrícola, en este caso contra el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y con toda razón

porque a pesar de las protestas clamorosas de millones de sin tierra la mayoría de las tierras del país continúan sin ser cultivadas. El Instituto Nacional para la Reforma Agraria estima que unas 100 millones de hectáreas de tierra que no están siendo utilizadas podrían ser cultivadas. Si analizamos las cifras de la contribución al valor total de la producción, encontraremos mayor evidencia de que los grandes establecimientos no son más eficientes. Los grandes establecimientos (mayores de 1000 ha) ocupan el 45% de la tierra pero sólo producen el 16% del valor total de la producción y solamente emplean a 4% de la fuerza de trabajo rural. Esta realidad contrasta con la de los predios pequeños menores de 100 ha que ocupan sólo el 20% de la tierra pero son responsables por el 50% del valor total de la producción y emplean al 79% de la fuerza de trabajo rural.

Conclusiones

Los movimientos sociales tienen a su favor la producción de valor, la sensibilidad ambiental y el peso que les da su accionar democrático. ¿Pero los gobiernos escuchan? Algunos críticos más moderados del Acuerdo de Agricultura han sugerido que podría ser reformado para incluir topes a las importaciones por encima de los cuales se aplicarían aranceles. México proporciona una lección en esto. Bajo las reglas del TLCAN el gobierno mexicano podría haber aplicado sin perjuicios aranceles a las importaciones de maíz de EE.UU. que traspasaran cierto umbral. Pero el nivel de este umbral fue fijado muy alto a comienzos del período de escalonamiento del TLCAN y luego continuó creciendo. Cada año desde el inicio del TLCAN este umbral ha sido sobrepasado. Aun así el gobierno de México no decidió ampararse en estos derechos de protección. Habría incentivos económicos claros para utilizar estos derechos –los ingresos que le hubiera generado serían aproximadamente US\$ 2 mil millones. Pero las presiones políticas del gobierno de EE.UU., de los procesadores y de un creciente número de empresas procesadoras de alimentos extranjeras que han invertido en México desde la entrada en vigor del TLCAN, pesaron más que los intereses de los pequeños productores locales de maíz y que los ingresos potenciales de US\$ 2 mil millones.

El caso Mexicano nos señala que las reformas paulatinas y las cláusulas de excepción son al mismo tiempo ingenuas e insuficientes. Los problemas que enfrenta la agricultura sus-

tentable con un marco como el de la OMC van más allá del Acuerdo de Agricultura –las leyes de derechos de propiedad intelectual del Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC), las consideraciones sobre la salud en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y el comercio de servicios negociado bajo el GATS (Acuerdo General sobre Comercio de Servicios), son todos impedimentos para el desarrollo de una agricultura sustentable, localizada y con apoyo gubernamental. La agricultura está profundamente integrada en la OMC. Deshacerse del Acuerdo sobre Agricultura no es suficiente para revertir la inequidad e injusticia del actual sistema de comercio agrícola internacional –las comunidades rurales están profundamente afectadas por el amplio programa de la OMC que pretende mercantilizar el conocimiento rural, el acceso a los servicios y concentrar poder. En el mismo sentido, retirar la agricultura de la OMC será insuficiente para garantizar el florecimiento de la vida rural. La OMC es un instrumento utilizado para avanzar con una agenda neoliberal atrincherada. La voluntad política para fomentar la agricultura sustentable depende de la democracia y la equidad tanto a nivel nacional como en el escenario del comercio internacional. El futuro de las comunidades rurales no sólo exige sacar a la OMC de la Agricultura, sino también acabar con el neoliberalismo en la agricultura. Y esto hace parte de una larga lucha contra los gobiernos antidemocráticos en todo el mundo, sobre todo en Estados Unidos.

NOTAS:

Este documento no hubiera sido posible sin la asistencia en la investigación de Amanda Cassels, Max Eisenburger, Gisele Henriques y Sanaz Memarsadeghi.

Wang, Shaoguang. "The Social and Political Implications of China's WTO Membership", *Journal of Contemporary China*, 9.25:373-405, noviembre, 2000.

Anuradha Mittal. "Giving Hawaii the Farm: The 2002 Farm Bill", *Food First Backgrounder*, Verano del 2002. Volumen 8, no 3, <http://www.foodfirst.org/pubs/backgrdrs/2002/s02v8n3.html>

Ver el rico análisis provisto por Dean Baker y Mark Weisbrot, *False Promises on Trade*, <http://www.commondreams.org/views03/0725-02.htm>

Murphy, Sophia, "Managing the Invisible Hand: Markets, Farmers and International Trade", <http://www.foodgrainsbank.ca/downloads/ihreport.pdf>

Ana de Ita: "Impunidad local en el Mercado global. Los maiceros entre el filo del gobierno mexicano y el libre comercio". Num. 22, 17 de abril de 1997. 26p y Victor Suarez: "TLC a tres años: implicaciones hacia la agricultura campesina y la seguridad alimentaria" Num. 21, 17 de abril de 1997. 9p

FAO Statistics.

Jutta Gutberlet. (228)

Guberlet. (222)

Ana de Ita: "Impunidad local en el Mercado global. Los maiceros entre el filo del gobierno mexicano y el libre comercio". Num. 22, 17 de abril de 1997. 26p y Victor Suarez: "TLC a tres años: implicaciones hacia la agricultura campesina y la seguridad alimentaria" Num. 21, 17 de abril de 1997. 9p

Bezlova, Antoaneta. "Details of China-US Farm Subsidy Deal Still Under Wraps". *Third World Network*, 2001.

Zhai, Fan y Zhi Wang. 2002. "WTO Accesoión, Rural Labour Migration and Urban Unemployment in China". *Urban Studies*.39.12:2199-2217.

Reducciones estimadas: maíz 7,7%, trigo 4,7%, soja 4,5%, algodón 3,8%, azúcar 2,5%. Ver Wang, op. cit.

Anderson, K., J. Huang y E. Ianchovichina. 2002. "Long run Impacts of China's WTO Accession on Farm and Nonfarm Income Inequality and Rural Poverty Alleviation.

Attané, Isabelle. 2002. "A Half Century of Chinese Socialism: The Changing Fortunes of Peasant Families". *Journal of Family History*, 27.2:150-71, abril, 2002.

FIAN Factsheet, 2000.

Kintto, Lucas. 2001. *And the Meek Shall Occupy the Earth*. UNESCO Courier 54.

Masceno, Jofre y Zander Navarro. 1993. *Rural Poverty and the Promise of Small Farmers in Brazil*. *Grassroots Development* 17.

Idem.

El proyecto de Declaración Ministerial para Cancún: Más “desagriculturización” para los países en desarrollo.

sección/2

Aileen Kwa

Focus on the Global South

El proyecto de declaración omite las divergencias, y sus ambigüedades son peligrosas para los países en desarrollo

El anteproyecto de la declaración ministerial para Cancún publicado el 24 de agosto de 2003 refleja las grandes divergencias entre los países desarrollados y en vías de desarrollo que no serán resueltas antes de la cita en Cancún. Por el contrario, se hará caso omiso de esas divergencias, y los miembros en lugar acordarán discutir “marcos” en vez de modalidades detalladas. En las áreas de la agricultura y el acceso a los mercados de productos no-agropecuarios (NAMA, por su sigla en inglés) los “marcos” que se están proponiendo para el establecimiento de modalidades constituyen una orientación general sobre el modo en que habrán de recortarse los aranceles. Aun cuando las fórmulas propuestas son muy ambiciosas, ninguna de ellas aporta cifras concretas de reducción arancelaria.

Son incluso más ambiguas, sin embargo, las áreas relativas a la protección de los intereses de los países desarrollados –por ejemplo el llamado ‘compartimiento verde’ en las negociaciones agrícolas o las barreras no-arancelarias en las negociaciones sobre aranceles industriales. Estas áreas que tratan sobre cómo los países desarrollados protegen sus propios mercados carecen de elaboración.

Estas ambigüedades son sumamente peligrosas para los países en desarrollo, ya que básicamente se les pide que adhieran a marcos de reducción arancelaria sin ninguna garantía de que los desequilibrios de las normas actuales, que habilitan distorsiones del mercado mundial en beneficio de los países desarrollados, serán efectivamente abordados.

Agricultura: los países desarrollados se manejan con un doble discurso
Las distorsiones del comercio agropecuario a fa-

vor de los países desarrollados son bine conocidas. Los países de la OCDE siguen subsidiando fuertemente su agricultura con cifras que ascienden a los US\$ 1,000 millones diarios, y vuelcan sus productos en los mercados liberalizados de los países en desarrollo. La OMC sigue permitiendo esas prácticas de dumping puesto que muchos de esos subsidios están catalogados en la OMC como ‘no distorsionantes del comercio’ (es decir, califican como apoyos de ‘compartimiento verde’).

Ambiciosa en acceso a los mercados, vaga frente a las ayudas internas del ‘compartimiento verde’: la producción de cultivos básicos en el Sur desaparecerá

El proyecto de declaración ministerial es bastante detallado en lo que hace a cómo debe abordarse el acceso a los mercados. Eso es así porque los grandes intereses empresariales del Norte están presionando para obtener mayor acceso a los mercados de los países en desarrollo. En contraste, el texto es vago cuando aborda el problema del disciplinamiento de las graves lagunas que existen en las disposiciones sobre las ayudas internas clasificadas dentro del compartimiento verde. El texto simplemente afirma, de manera no vinculante, que “los criterios de compartimiento verde siguen siendo materia de negociación”. Los países en desarrollo han reclamado repetidamente que se le impongan topes y compromisos de reducción a ese tipo de ayudas internas de compartimiento verde.

Esto es particularmente importante en vista del hecho que las reformas de la política agrícola común (PAC) de la Unión Europea constituyen ante todo una estrategia para trasladar al compartimiento verde los apoyos que actualmente califican dentro del compartimiento azul (que serán disciplinados). Una parte importante de los subsidios estadounidenses ya fueron transferidos al compartimiento verde. Hoy en día no

hay topes que limiten los montos de ayuda interna que los miembros le pueden proporcionar a sus productores utilizando las disposiciones del compartimiento verde.

Tal y como está planteado, el marco le permitirá a los países desarrollados proseguir fácilmente con sus programas agropecuarios sin necesidad alguna de reformarlos. El dumping estadounidense –40% en el caso del trigo, 25 a 30% para el maíz, 30% para la soja, 57% para el algodón y 20% para el arroz -- proseguirá a menos que se discipline el compartimiento verde. Asimismo continuará el dumping de cereales (trigo blando, cebada, maíz y arroz), azúcar y lácteos de la Unión Europea. La evaluación que hace la misma Comisión Europea de sus propuestas de apoyos escindidos de la producción es que la producción de cereales seguirá aumentando por lo menos hasta el 2009.

El problema es que las ayudas y el dumping de EEUU y la UE es en productos básicos. Si se llega a aprobar el marco propuesto se exacerbará la tendencia a la transformación de países exportadores netos de alimentos (como en el caso de Indonesia y las Filipinas) –o al menos con grados importantes de autosuficiencia—en importadores netos. Visto el papel central de la agricultura en el Sur, el desempleo y la inseguridad alimentaria aumentarán.

Los países en desarrollo cuyos mercados están siendo distorsionados por esas prácticas de dumping deben asegurarse, antes de consentir con cualquier fórmula de reducción arancelaria, que prime y se elabore un enfoque semejante a la reducción general de las ayudas internas. Las ayudas internas deben reducirse a un nivel ‘armonizado’ insignificante, o de lo contrario no se debe permitir la reducción de ningún arancel.

Recortes arancelarios muy ambiciosos

Los aranceles constituyen el único mecanismo de defensa de los países en desarrollo contra el dumping de EEUU y la UE. El marco de recortes arancelarios propuesto para los países en desarrollo es muy ambicioso. Se propone que incluso las ‘líneas arancelarias sensibles a las importaciones’ deben someterse a cierta reducción arancelaria promedial a determinar. Dentro de esta categoría, “los países en vías de desarrollo dispondrán de mayor flexibilidad, bajo condiciones a determinar” para designar un alista de productos especiales (SP, por su sigla en inglés) que estarían sujetos a recortes arancelarios mínimos.

Algunos países han estado reclamando que algunos productos especiales de importancia crítica para la seguridad alimentaria y el empleo rural quedasen exentos de recortes arancelarios, pero su petición fue desoída. El texto sugiere asimismo que la lista de productos que podrían incluirse en esa categoría especial será sumamente limitada. En tales condiciones y en vista de las distorsiones actuales del comercio agropecuario mundial, esta disposición no le dará margen suficiente a los países en desarrollo para defender a sus productores locales y asegurar su seguridad alimentaria y satisfacer sus necesidades de desarrollo rural a largo plazo.

Además, todos los demás aranceles deberán someterse a recortes mayores, siguiendo bien sea una fórmula híbrida Suiza-Ronda Uruguay o una fórmula suiza. Ambos métodos suponen grandes recortes arancelarios y la reducción de los aranceles altos a niveles mucho más bajos. Si se aprueban estos recortes arancelarios los países en desarrollo quedarán aún más expuestos al dumping –y de manera permanente.

Promesas vagas sobre compromisos en torno a los subsidios a las exportaciones, pero más trato especial y diferenciado para los países desarrollados

A pesar de las promesas de los países desarrollados que se comprometieron en Doha a reducir progresivamente todas las formas de subsidio a las exportaciones “con vistas a su eliminación total”, el texto al respecto en el proyecto en cuestión es problemático ya que no brinda directrices claras acerca de cómo ello habrá de ocurrir –mas allá de formular promesas vagas que no se cumplirán. Cabe recordar que los subsidios a las exportaciones –dumping puro y simple—hace tiempo que fueron prohibidos en el GATT por constituir a todas luces una práctica comercial injusta y desleal.

Es evidente que EEUU tanto como la UE quieren continuar con sus regímenes de exportación basados en la práctica del dumping, y que aspiran legalizarlos en el nuevo acuerdo agrícola. El texto solamente afirma que los miembros deben eliminar los subsidios a las exportaciones para los productos que son de interés para los países en desarrollo, sin especificar cronogramas ni fechas tope y sin mayor elaboración de cuáles serían los productos de interés para los países en desarrollo que se tendrían que someter a esa disciplina. Con respecto a los subsidios a la exportación restantes, los miembros deberán “comprometerse a reducir, con vistas a su eliminación gradual, las partidas presupuestales y las

cuotas para subsidios a las exportaciones”.

El Artículo 3.6 del proyecto de declaración reafirma asimismo la falta de compromiso de los países desarrollados para con cualquier tipo de reforma sustantiva del sistema de subsidios a la exportación. Allí consta que “la fecha tope para la eliminación progresiva de todas las formas de subsidio a las exportaciones todavía es materia de negociación”.

Como en el caso de las lagunas existentes en las disposiciones sobre el compartimiento verde, a menos que estos detalles sean elaborados y explicitados satisfactoriamente, los países en desarrollo no deben consentir al régimen mucho más elaborado de reducciones arancelarias esbozado en el proyecto. Hacerlo reforzaría y agravaría aún más los desequilibrios que ya existen y el trato especial y diferenciado que ya reciben los países desarrollados.

Silencio acerca de la Cláusula de Paz

La fecha de expiración de la ‘cláusula de paz’ está fijada para diciembre de 2003. La ‘cláusula de paz’ del Acuerdo sobre la Agricultura llama a los gobiernos a ejercer “debida moderación” y abstenerse de desafiar o enjuiciar aquellos subsidios agropecuarios de otros miembros que se ciñan plenamente a las normas de la OMC. Estados Unidos, la Unión Europea y otros países desarrollados han seguido practicando el dumping e invadiendo los mercados del mundo con sus productos subsidiados (utilizando las normas que permiten subvencionar las exportaciones, partidas ilimitadas de ayuda interna cobijadas bajo el compartimiento verde, y algunas categorías de apoyo interno bajo el compartimiento azul), y esta cláusula les ha brindado protección efectiva.

Los países en desarrollo se han expresado unánimemente afirmando que la cláusula de paz debe expirar en diciembre de 2003, tal y como está previsto. Una vez más, allí donde se ponen en juego los intereses de los países desarrollados, el texto ‘marco’ es vago y solamente menciona que la cláusula de paz y otros detalles no han sido acordados aún.

Los países en desarrollo deben asegurarse garantías de que la cláusula de paz expirará, de lo contrario no deben consentir con ningún marco de reducciones arancelarias en Cancún.

Conclusión

En este proyecto de declaración no aparecen por ningún lado las promesas de ‘desarrollo’ que se

formularon en Doha. Para completar, los países desarrollados están poniendo la mira en fórmulas de acceso a los mercados ambiciosamente mercantilistas en las áreas de aranceles industriales, agricultura y servicios.

Dada la evidencia abrumadora del hecho que la Ronda Uruguay ha afectado negativamente a los países en desarrollo (por ejemplo, la participación del África en el comercio mundial cayó del 8 al 2% desde entonces, y la UNCTAD estima que las cifras de desempleo y pobreza están creciendo en los países en desarrollo y que los cientos de miles de millones de dólares se proyectaba para ellos durante la Ronda Uruguay eran exageradas), cualquier ‘avance’ en Cancún será un retroceso para los países en desarrollo.

Si el desarrollo fuese en verdad el centro, en lugar de las negociaciones actuales se debería realizar una evaluación exhaustiva de las repercusiones que ya han tenido los acuerdos actuales de la OMC en términos del desarrollo, se debería eliminar acuerdos como el de los ADPIC [propiedad intelectual] que no tienen lugar en verdad en una institución de comercio, y se debería revertir los acuerdos vigentes que ya le hayan ocasionado daño a las industrias y el sector agropecuario de los países en desarrollo.

Los miembros de la OMC harían bien en reflexionar sobre el preámbulo del texto por el cual se estableció la OMC, donde reza que mejorar las condiciones de vida y el empleo son los objetivos, no una liberalización homogenizante a costa del desarrollo y otros objetivos sociales.

IATP 2002, US Dumping on World Agricultural Markets.

Comisión Europea 2003, CAP Reform: Impact Analysis of the Mid-term Review Proposals.

Traición a la agricultura: La ley agrícola estadounidense de 2002

Anuradha Mittal*

Después de 14 meses de audiencias, conferencias y deliberaciones, el 13 de mayo de 2002 el Presidente Bush firmó la Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de 2002. Esta ley de US\$ 248,6 mil millones representa un aumento superior al 80% del aporte de los contribuyentes para la agricultura, en comparación con la ley agrícola de 1996 (la Ley de Libertad para la Agricultura), que intentó apartar a los agricultores del sistema de subsidios y pagos complementarios, en un intento de cumplir con las obligaciones asumidas por EE.UU. ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Si bien hace seis años el tema era la libertad, la nueva ley agrícola obligará a los contribuyentes estadounidenses a desembolsar como mínimo US\$ 190 mil millones en los próximos 10 años, unos \$83 mil millones más que lo que aportan para los programas actuales. La ley propone un programa complejo. Se centra fundamentalmente en ocho cultivos, los cultivos del "programa" (algodón, trigo, maíz, soja, arroz, cebada, avena y sorgo). En consecuencia beneficiará en gran medida a los estados productores de granos y cereales, que además resultan ser los estados "indecisos" en las elecciones de mitad de período. El diputado Larry Combest, Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, proclamó a los agricultores estadounidenses como los ganadores de la ley.

La nueva ley agrícola contiene algunas disposiciones potencialmente buenas, como por ejemplo, el Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores y Granjeros (Farmers' Market Nutrition Program), la ayuda para los agricultores y ganaderos que inician sus actividades, la obligatoriedad del etiquetado del país de origen en todas las carnes y productos, la creación de la Subsecretaría de Derechos Civiles en el Departamento de Agricultura de EE.UU., y la duplicación de la financiación anual de los Proyectos Alimentarios Comunitarios (de US\$ 2,5 millones pasa a US\$ 5 millones). La

ley abarca el programa de cupones para la alimentación (estampillas de alimento), y restablece algunos beneficios para los inmigrantes legales adultos que han vivido en EE.UU. durante un período mínimo de 5 años, sin exigir requisitos de residencia para sus hijos y las personas discapacitadas. También aumenta el gasto en conservación agrícola, mediante el cual se paga a los agricultores para que no entreguen sus tierras a desarrollos inmobiliarios, para reducir el escurrimiento que contamina las fuentes de agua potable, y para preservar humedales y hábitats de vida silvestre. Sin embargo, más del 50 por ciento (US\$ 9 mil millones del total de US\$ 17,1 mil millones) de los fondos de conservación son para el Programa de Incentivos de Calidad Ambiental (EQIP, por sus siglas en inglés), el cual, para desgracia de las organizaciones agrícolas de base, permite que operadores individuales -incluso las granjas industriales de las corporaciones- reciban US\$ 450.000 en un plazo de seis años.

Pero las bondades potenciales de la ley palidecen en comparación con los perjuicios que traerá aparejados. En general, la nueva ley perjudica a los agricultores familiares, a los consumidores, los contribuyentes y al medio ambiente. Roba a los pobres para pagarle a los ricos. Aumenta la desestabilización que vive la agricultura familiar y las comunidades rurales en todo el mundo, y no fortalece la seguridad alimentaria. Este documento de antecedentes analiza esas carencias.

Asistencia para la agricultura empresarial

El Presidente Bush afirmó al firmar la ley que la misma "promoverá la independencia de agricultores y granjeros y preservará la forma de vida agrícola durante generaciones. Ayuda a los agricultores estadounidenses y por lo tanto, ayuda a

los estadounidenses". Sin embargo, la comparación entre la realidad de los años 1930 y la actualidad no respalda las palabras del Presidente Bush.(1) En la década de 1930, el 25 por ciento de la población vivía en los seis millones de establecimientos agrícolas del país; los dos millones de establecimientos agrícolas que quedan actualmente corresponden al 2 por ciento de la población. Las pequeñas granjas familiares han sido sustituidas en forma masiva por grandes establecimientos agrícolas comerciales; el 72 por ciento de las ventas están concentradas en el 8 por ciento de los establecimientos, en gran parte gracias a la acción de políticas similares a las que promueve esta nueva ley agrícola.(2)

El rasgo más destacado de la ley agrícola de 2002 es la promoción del bienestar de la agroindustria. Los subsidios federales para los cultivos no irán a parar a manos de productores parecidos a la familia Joad de John Steinbeck, sino a beneficiarios ricos, como los catorce miembros del Congreso que redactaron la ley; ricas corporaciones estadounidenses como la Westvaco (un conglomerado de productos de papel), Chevron y la compañía de seguros John Hancock Insurance Company; y personas como Ted Turner, máximo director ejecutivo de Time-Warner Entertainment, el corresponsal de ABC Sam Donaldson, y el multimillonario David Rockefeller del Chase Manhattan Bank.(3) La mayoría de los pequeños productores no recibirán más que una factura de impuestos. La ley agrícola no hace más que seguir inclinando la cancha en su contra.(4)

Contra la agricultura

Si bien la ley agrícola garantiza la bonanza para los grandes productores de los cultivos favorecidos, como maíz, soya y algodón, los pequeños productores agrícolas son estafados. No exageramos si decimos que la nueva ley traiciona a la agricultura.

La ley ignora temas que han estado en la agenda de los pequeños agricultores y granjeros y las organizaciones agrícolas durante mucho tiempo, como la prohibición de que las empresas frigoríficas sean propietarias de ganado, un programa de incentivos para la protección del medio ambiente centrado en la agricultura familiar, y aumentos de los ingresos agrícolas mediante el aumento de los créditos o el subsidio a los precios. En vez de establecer un tope anual de subsidios basado en el sentido común, se admite un tope ridículamente alto: sólo los agricul-

tores cuyos ingresos brutos ajustados alcanzan o superan los US\$ 2,5 millones no están habilitados a recibir subsidios.(5) También, en virtud de un compromiso realizado entre el Senado y la Cámara de Representantes, se fijó el límite de pago máximo en US\$ 360.000 en vez de US\$ 250.000. El problema de este tope es que resulta muy fácil burlarlo: las ricas corporaciones agrícolas simplemente usan certificados genéricos (CERT) para sus productos que les permiten acceder a subsidios a los precios ilimitados.

La nueva ley sólo agrava las desigualdades existentes. El 10% de los beneficiarios más favorecidos por los subsidios agrícolas, cobra las dos terceras partes del dinero, y el 80% restante recibe apenas una sexta parte.(6) El 47% de los subsidios para las commodities van a parar a los grandes establecimientos, aquellos con ingresos promedio de US\$ 135.000. Por otra parte, la mayoría de los cultivos no son elegibles para el pago de subsidios. Por ejemplo, en California, sólo el 9% de los 74.000 establecimientos recibió efectivamente subsidios desde 1996; US\$ 1,8 mil millones se adjudicaron a menos de 3.500 establecimientos.

La mayoría de los cultivos especiales que alimentan la maquinaria agrícola de US\$ 29 mil millones del estado -como uvas, duraznos, ciruelas, nectarinas, fresas, almendras, nueces y verduras- no reciben ni un centavo de ayuda. El monto mayor se destina a subsidiar cultivos de algodón, arroz, trigo y cebada. De los 20 beneficiarios principales de California, siete son grandes productores de algodón y nueve grandes empresas arroceras que perciben un promedio de US\$ 596.000 al año por concepto de subsidios para cultivos.(7) La producción de un acre de arroz en California tiene un costo de entre US\$ 700 y US\$ 800, y su venta en el mercado internacional reporta apenas US\$ 650!

El estado de Iowa, hogar del Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, Tom Harkin, se lleva la parte del león de los fondos destinados a los subsidios, US\$ 1,7 mil millones. Y Texas, el estado del republicano Larry Combest, creador de la ley agrícola, y el demócrata Charles Stenholm, ambos integrantes de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, es el que recibiría el mayor aumento, un monto adicional de US\$ 582 millones por año, el doble de lo que le adjudicaba la ley de 1996. Durante los últimos cinco años, 36.200 establecimien-

tos agrícolas de Texas recibieron US\$ 6,6 mil millones por concepto de subsidios, mientras que el resto, US\$ 1,1 mil millones, se dividió entre 181.000 pequeños agricultores.(8)

Los actuales niveles de subsidios ya han llevado a la superproducción, causando a su vez la baja de los precios. Actualmente más del 40% de los ingresos netos del sector provienen del gobierno federal; una invitación para quienes aspiran a recibir la mayor cantidad posible de subsidios federales a plantar los cultivos de mayor rendimiento, a aprovechar cada centímetro cuadrado y a utilizar tanto fertilizante como aguante el suelo. Aumentar los subsidios que ya son altos sólo empeorará las cosas.

El aumento de los subsidios al poderoso sector de la agricultura empresarial, contribuirá además a asegurar que continúe el éxodo de pequeños agricultores independientes que dejan el campo. El dinero de los contribuyentes financiará los establecimientos agrícolas más grandes del país, ayudándolos a comprar las pequeñas granjas familiares vecinas que luchan por sobrevivir y crear un "efecto plantación", convirtiendo a granjeros independientes en aparceros. Según Bill Christison, Presidente de la Coalición Nacional de Agricultores Familiares (National Family Farm Coalition) y el Centro contra la Crisis Rural de Missouri (Missouri Rural Crisis Center), los perdedores de la nueva ley agrícola son los agricultores independientes del país que luchan por conservar sus fincas, y los contribuyentes que aportarán los fondos para financiar los niveles record de subsidio que establece la ley. (9)

Nuevos mercados internacionales para las corporaciones estadounidenses

El pueblo estadounidense no puede comer todo lo que producen los agricultores, granjeros y ganaderos estadounidenses. Y por lo tanto, hay que vender más alimentos en el exterior. Actualmente el 25 % del ingreso agrícola de EE.UU. lo generan las exportaciones, lo que significa que el acceso a los mercados extranjeros es esencial para el sustento de nuestros agricultores, granjeros y ganaderos.

"Permítanme explicarlo de la forma más sencilla que puedo: queremos vender nuestra carne, maíz y frijoles a los pueblos de todo el mundo que necesitan comer".

Presidente George W. Bush (10)

Con los mercados estadounidenses ya saturados, EE.UU. está presionando agresivamente para abrirse paso en los mercados extranjeros, con mucho éxito. Ya hoy, uno de cada tres acres cultivadas en los Estados Unidos de América produce alimentos o fibra destinados a la exportación, y una cuarta parte de las ventas agrícolas son exportaciones.(11) En el marco del Programa de Acceso a Mercados de la Ley Agrícola de 2002, ya se distribuyó un total de US\$ 100 millones de dólares entre 67 grupos comerciales estadounidenses, con el objetivo de promover los productos agrícolas de EE.UU. en distintos mercados del exterior. Un monto adicional de US\$ 1,34 millones de fondos federales del Programa de Calidad de Muestras (Quality Samples Program) se repartió entre 17 grupos comerciales, para aumentar las ventas de exportación, mediante la expansión a nuevos mercados agrícolas.(12) Toda la ley agrícola está basada en el mito de que el comercio salvará a los agricultores estadounidenses. Pero la experiencia de las dos últimas décadas demuestra que las exportaciones no han generado los resultados esperados.(13) Los bajos precios de los productos agrícolas sólo han aumentado las ganancias de procesadores, exportadores y compañías productoras de semillas y agroquímicos, mientras destruyen las formas de sustento de los agricultores familiares.

Robin Hood a la inversa

Pero la ley agrícola de 2002, no solamente funciona como un programa de asistencia para el sector de la agricultura empresarial costado por los contribuyentes, también sirve para robar a los pobres del mundo. A través de su influencia sobre el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), y los acuerdos internacionales de comercio, EE.UU. abre los mercados extranjeros para sus exportaciones, forzando a los países pobres a eliminar subsidios y bajar aranceles. Al mismo tiempo, sin embargo, se defiende de la competencia extranjera aumentando sus subsidios y manteniendo sus aranceles. Estas medidas le han permitido inundar los mercados mundiales con su excedente agrícola. Por ejemplo, EE.UU. exporta maíz a precios que están 20 % por debajo del costo de producción, y el trigo a un 46 % por debajo del costo.(14) Esto ha provocado la ruina de los productores de maíz mexicanos. Más del 80 % de la población que vive en condición de extrema pobreza en México, vive en áreas rurales, y más de 2 millo-

nes son agricultores de maíz. No hay forma de que puedan competir con la agroindustria estadounidense subsidiada.

Un aumento drástico de los subsidios a la agricultura en EE.UU. significa poner en mayor riesgo aun las formas de sustento de los agricultores del Tercer Mundo. La nueva ley fomentará el aumento del excedente agrícola, y EE.UU. inundará los mercados internacionales con productos a precios aún más por debajo del costo, provocando así la caída de los precios de estos productos, que son los mismos en los que basan su comercio los países en desarrollo. De esta forma se elimina a un número cada vez mayor de agricultores pobres. Se trata de un efecto Robin Hood pero a la inversa, roban a los pobres del mundo para enriquecer al poderoso sector agroempresarial.

Un ejemplo de este efecto es el comercio de algodón, uno de los principales productos agrícolas del comercio internacional. Los nuevos subsidios implican que los cultivadores de algodón estadounidenses, cuyo valor neto promedio es de US\$ 800.000, recibirán este año la mitad de su ingreso del gobierno, aunque sólo una cantidad relativamente pequeña de los agricultores estadounidenses (apenas 25.000 de un total 2 millones) cultiva algodón.(15)

Mientras los subsidios protejan a los productores de algodón de EE.UU. de la caída de los precios en el mercado internacional, éstos seguirán bajando los precios, alentando la producción continua, destrozando así a los productores de los países del Tercer Mundo que no cuentan con subsidios. Los agricultores estadounidenses tuvieron el año pasado una cosecha récord de 9,74 mil millones de libras de algodón, agravando el exceso de producción del país y haciendo caer los precios muy por debajo del precio de equilibrio de la mayoría de los productores en todo el mundo. Según un estudio del Banco Mundial publicado el pasado febrero, esto representa un costo de US\$ 250 millones de dólares anuales para los países africanos. El informe estima que la eliminación de los subsidios de EE.UU. produciría una caída de la producción estadounidense que llevaría en el corto plazo a un aumento del precio del algodón en el mercado internacional, lo que significaría a su vez un aumento de aproximadamente US\$ 250 millones en las ganancias de los países de África occidental y central.

Esta distorsión económica resulta evidente en la brecha entre los productores de algodón del delta del Mississippi en EE.UU. y del delta del Níger en Nigeria, África. EE.UU. es el primer exportador de algodón del mundo, incluso siendo un productor ineficaz y caro, y África occidental es el tercer productor más importante, estando ambos sujetos a fuerzas de mercado que han reducido los precios un 66% desde 1995, de 35 a 40 centavos la libra. Armados con aproximadamente US\$ 3,4 mil millones en cheques de subsidio que compensan cualquier déficit del mercado, los agricultores de EE.UU. perciben entre 70 y 75 centavos por libra de algodón. Con la nueva ley agrícola, las expectativas de un productor de algodón estadounidense son contar con un aumento de sus ingresos de, por lo menos, 16%. En cambio, en Mali, donde el algodón constituye casi la mitad del ingreso nacional por exportaciones, el gobierno anuncia a los productores que este año van a obtener un 10% menos.

Incluso el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, reconoce que "estos subsidios están matando las posibilidades de África de salir de la pobreza mediante las exportaciones".(17) Mark Malloch Brown, director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, estima que los subsidios agrícolas de EE.UU. cuestan a los países pobres cerca de US\$ 50 mil millones por año en exportaciones agrícolas perdidas. Coincide que se trata de una cifra casi igual al monto total de la asistencia que los países ricos brindan a los países pobres.

El libre comercio recibe una paliza

Durante décadas EE.UU. ha sido el paladín del libre comercio, presionando a otros a abrir sus mercados a los productos manufacturados y a eliminar los subsidios a la producción agrícola. Ya en la década de 1990, ejerció fuertes presiones para reducir los subsidios agrícolas en la Ronda Uruguay del GATT. En setiembre de 2001, EE.UU. respaldó un llamado del Grupo Cairns, integrado por 18 países agrícolas, que promovía la reforma del sistema de comercio internacional y la eliminación de todo tipo de subsidios que distorsionaran el comercio. En la cumbre ministerial de la OMC en Qatari, capital de Doha, en noviembre de 2001, EE.UU. renovó su compromiso anti-subsidios. Apenas seis meses después, aumentó en un pródigo 80% los fondos para la asistencia de su propio sector agrícola, haciendo sonrojar incluso a los europeos.

El Presidente Bush y la Ministra de Agricultura Ann Veneman afirman que la nueva ley no viola los compromisos asumidos por EE.UU. en el marco de la OMC. La ley intenta que parezca que el aumento de la asistencia agrícola está técnicamente dentro de los límites establecidos por el Acuerdo sobre la Agricultura (AOA por sus siglas en inglés) de la OMC, pidiendo al Departamento de Agricultura de EE.UU. que mantenga los subsidios dentro del límite de US\$ 19,1 mil millones que establece el Acuerdo para el programa de subsidios de EE.UU. La ley también aumenta en 80% el apoyo a los agricultores, a través de los llamados Programas de conservación del suelo, que beneficiarán a las fincas ganaderas y a las granjas frutícolas y hortícolas, clasificadas dentro de la categoría de la llamada "caja verde" de la AOA que incluye los subsidios permitidos. Pero el estadounidense Joseph Stiglitz, ganador del Premio Nóbel de Economía, describe la nueva ley como "la ilustración perfecta de la hipocresía de la Administración Bush sobre la liberalización del comercio".(18)

La "cláusula de paz" del AOA (Artículo 13) establece que durante el período de implementación del AOA, que dura hasta fines de 2003, el apoyo y los subsidios que no se ajusten a las disposiciones del AOA pueden ser objetados por infringir el Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias de la OMC. Teóricamente, esta disposición podría ser utilizada por otros países para plantear una disputa contra EE.UU. en la OMC. En este proceso de disputa, el demandante debería demostrar que el gasto de EE.UU. superó el nivel de 1992. Sin embargo, nunca se exigió a los miembros de la OMC que informaran los niveles de apoyo que proporcionaban en 1992, y los países industrializados como la UE y EE.UU. no han suministrado estas cifras. De esta forma, la disposición mediante la cual otros países podrían intentar cuestionar a EE.UU. ante la OMC, en los hechos no puede ponerse en práctica.

Este doble discurso de la administración que profesa lealtad a la economía de mercado y a la probidad fiscal, ha provocado una ola de indignación entre los países cuyo desarrollo depende en gran medida de las exportaciones agrícolas. Estos países están apelando a la OMC para que aplique sanciones, amenazan con represalias y acusan a EE.UU. de hipocresía, por adoptar una actitud proteccionista y al mismo tiempo exhortar a otros países a profundizar su proceso de apertura. El Representante Comercial de EE.UU.,

Robert Zoellick, ha reconocido: "nos merecemos las críticas que hemos recibido". (19)

Con la aprobación de la ley agrícola estadounidense, la Unión Europea, cuyo presupuesto dedica a los programas agrícolas más fondos que a cualquier otro programa, ya no es el gran peccador. También los japoneses pueden sentirse aliviados. (40% del ingreso agrícola europeo proviene de subsidios, al igual que el 63% del ingreso agrícola japonés).(20) Sin embargo, esta ley ha enfurecido a los socios comerciales de EE.UU. Canadá se está concentrando en combatir la ley agrícola de EE.UU. en la OMC y a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El Premier de Saskatchewan, Lorne Calver advirtió que si el gobierno federal canadiense no toma medidas serias ahora sobre la ley, la economía agrícola de Canadá se deteriorará hasta el punto en que el país ya no tendrá capacidad para alimentar a su propio mercado interno.(21) Franz Fischler, comisionario europeo responsable de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca, ha dicho "esta ley constituye un duro golpe a la credibilidad de la política de EE.UU. en la OMC, donde EE.UU. ha presentado una agenda orientada hacia el comercio, totalmente inconsistente con la nueva ley. No es posible negociar sobre la base del "haz lo que yo digo pero no lo que yo hago".(22)

Los europeos no están solos en sus críticas. Los países en desarrollo también han comenzado a protestar. El Presidente Museveni de Uganda, en un discurso en Washington en la Cámara de Comercio de EE.UU., denunció que los subsidios gubernamentales a los agricultores de los países ricos contradicen la propia política de la Administración Bush de "comercio en vez de ayuda", al cerrarles las puertas a los productos de los países más pobres. Sudáfrica, que habitualmente ha obedecido los edictos liberalizadores del Banco Mundial y el FMI, y ha eliminado el apoyo estatal a la agricultura, probablemente se una a la Unión Europea y a los demás países en sus objeciones contra la acción de EE.UU.

El Canciller brasileño Celso Lafer amenazó con utilizar todas las opciones de defensa comercial posibles para anular los efectos perjudiciales de los productos subsidiados, y declaró que Brasil presentaría una demanda contra la ley de agricultura ante la OMC, debido al daño que ocasionará a las exportaciones brasileñas, en especial de soja. Brasil estima que perderá US\$ 9,6 mil

millones durante los próximos cuatro años, ya que la ley determinará el drástico crecimiento de las exportaciones de EE.UU., con la consiguiente pérdida de participación de Brasil en el mercado, y a la vez hará caer los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional. Argentina se ha unido a Brasil para procurar que el Organismo de Solución de Controversias de la OMC establezca un panel que determine la legalidad de la ley agrícola en virtud de las reglas del sistema de comercio multilateral.(23) También los representantes chinos han amenazado con tomar represalias.

El Grupo Cairns ha declarado que la ley es perjudicial para la economía internacional. Uruguay está analizando los efectos de la ley sobre sus exportaciones agrícolas, mientras que los gobiernos del Caribe también analizan el efecto de la ley sobre la economía regional, en especial los impactos sobre las exportaciones caribeñas de arroz y azúcar. En resumen, la ley agrícola sabotea la obra comercial de EE.UU. y en su lugar ha sido detonante de guerras comerciales.

El libre comercio no es la solución

Uno de los grandes mitos que han perpetuado los gobiernos de EE.UU. y la UE durante las últimas décadas es que el libre comercio ayuda a los agricultores y a los pobres. ¡Y no es así! Los intentos de dejar a los agricultores a merced del libre mercado sólo aceleran su destrucción.

El énfasis en los cultivos de exportación para el comercio, ha significado el aumento de la producción, ya que los agricultores se volcaron al uso sin freno de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes. Muchos han dejado de rotar sus cultivos, dedicando cada acre de tierra a producir maíz, trigo o algún otro producto agrícola para el mercado internacional, creando así extensos monocultivos que para mantenerse, requieren muchos más productos químicos. Esto ha destruido nuestra biodiversidad. Los grandes establecimientos industriales necesitan costosos equipos para plantar y cosechar, aumentando la intensidad del capital de la agricultura. A medida que aumentan los costos, caen los precios en los mercados inundados con los excedentes. Cuando los precios bajan, los agricultores necesitan subsidios, que solo se otorgan a los grandes agricultores y al sector de la agroindustria. Las rentas en efectivo y los valores de la tierra aumentan. Esto promueve grandes niveles de endeudamiento. Los terratenientes ricos se hacen más ri-

cos y los jóvenes agricultores ni siquiera pueden cubrir los costos para comenzar a producir. Se ha creado una economía de burbuja en la agricultura. Las fincas van a la quiebra. El libre comercio en la agricultura mata de hambre a nuestros agricultores.

¿Quién pagará la ley agrícola cuando llegue el momento? Hay más sorpresas reservadas para los contribuyentes estadounidenses. Pero el costo último de la ley será la trágica desaparición de la agricultura familiar en todo el mundo.

Una oportunidad para el cambio

La ley agrícola de 2002 le ofrece a la sociedad civil una nueva oportunidad para demoler el mito hipócrita de la "agenda de desarrollo" del libre comercio. La ley debe fortalecer a la sociedad civil para unirse a la convocatoria de la Vía Campesina, un movimiento internacional de agricultores que ha denunciado la liberalización de los productos agrícolas que promueve la OMC, así como las políticas de dumping de los grandes países exportadores hacia los países del Tercer Mundo. En lugar del comercio, el movimiento de pequeños agricultores prioriza la producción de subsistencia saludable, de buena calidad y culturalmente adecuada para el mercado nacional y los mercados subregionales o regionales. La prioridad de estos agricultores es producir para sus familias y sus comunidades, y después buscar acceso al mercado nacional antes de orientarse a la exportación.(24)

La agricultura y la alimentación son esenciales para el bienestar de todos los pueblos, tanto en términos del acceso a una alimentación segura y nutritiva, como en su calidad de base para el desarrollo de comunidades, culturas y medio ambientes saludables. Todos estos principios han sido socavados por la dependencia de los caprichos del libre mercado promovida por el Banco Mundial, el FMI y la OMC. En lugar de asegurar el derecho a la alimentación para todos, estas instituciones han creado un sistema que otorga prioridad a la producción orientada a la exportación y ha aumentado el hambre y la pobreza en el mundo, a la vez que priva a millones de personas de sus bienes de producción y de sus recursos, como la tierra, el agua y las semillas. El "mercado mundial" de productos agrícolas simplemente no existe. Lo que sí existe es un comercio internacional de excedentes de granos, cereales y carne, utilizados, básicamente,

por la UE, EE.UU. y otros miembros del Grupo Cairns, para inundar los mercados. Escondidas detrás de los rostros de los negociadores comerciales están las poderosas corporaciones internacionales, como Cargill y Monsanto, los reales beneficiarios de los subsidios nacionales y los acuerdos internacionales de comercio. Es esencial que este régimen comercial represivo cambie radicalmente.

La ley agrícola quizás sea un hecho consumado, pero debemos usarla para desafiar al régimen de libre comercio y para renovar nuestra exigencia de que la OMC se retire de la agricultura. Los gobiernos deben defender los derechos de todos los pueblos a la soberanía alimentaria. Es tiempo de insistir en la creación de políticas de comercio fuera de Washington, que se basen en principios razonables y adecuados, y no en la supuesta necesidad de mantener la dominación política y mandar en los mercados.

* Co-Directora del Grupo Food First /Institute for Food and Development Policy (Instituto de Políticas sobre Alimentación y Desarrollo), correo electrónico: foodfirst@foodfirst.org

NOTAS:

1. Bureau of Labor Statistics, US Department of Labor, stats.bls.gov/opub/ted/htm.
2. Mike Allen, "Bush Signs Bill Providing Big Farm Subsidy Increase," Washington Post, 14 de mayo, 2002.
3. George Archibald, "Wealthy to Reap Bounty of Farm Bill," Washington Times, 21 de mayo, 2002.
4. Para obtener información sobre cómo se evita que los subsidios lleguen a los pequeños agricultores, consulte Anuradha Mittal, "Freedom to Trade? Trading Away American Family Farms," Food First Backgrounder, otoño 2001.
5. "Rich Will Get Richer at Federal Farm Bill Trough," Pantagraph, 19 de mayo, 2002.
6. George Archibald, "Wealthy to Reap Bounty of Farm Bill."
7. Mark Arax y Eric Bailey, "Some Farmers Growing Rich on Government Crop Subsidies," Los Angeles Times, 10 de junio, 2002.
8. Chuck Lindell, "Farm Bill Boosts Funding for Texas," Cox News Service, 15 de mayo, 2002.
9. "Family Farmers Express Strong Opposition to 2002 Farm Bill," declaración emitida por la National Family Farm Coalition, 5 de julio, 2002.
10. "Remarks by the President upon Signing the Farm Bill," PR Newswire, 13 de mayo, 2002.
11. Elizabeth Becker, "US Defends Its Farm Subsidies Against Rising Foreign Criticism," New York Times, 27 de junio, 2002.
12. "Feds Want to Promote US Agriculture Overseas," United Press International, 28 de junio, 2002.
13. Para obtener información sobre cómo se aniquila la agricultura familiar con las exportaciones, consulte A. Mittal, "Trading Away American Family Farms."
14. Douglass Cassel Jr., "The Great Trade Robbery," Chicago Daily Law Bulletin, 16 de mayo, 2002.
15. Roger Thurow y Scott Kilman, "US Subsidies Create Cotton Glut That Hurts Foreign Cotton Farms," Wall Street Jour-

nal, 26 de junio, 2002.

16. Roger Thurow y Scott Kilman, "US Subsidies Create Cotton Glut That Hurts Foreign Cotton Farms."
17. Nicholas Kristof, "Farm Subsidies That Kill," New York Times, 5 de julio, 2002.
18. Citado en Chakravarthi Raghavan, "US Farm Bill Gives One More Blow to New Round," www.twinside.org.sg/title/twe280c.htm.
19. Citado en Chakravarthi Raghavan, "US Farm Bill Gives One More Blow to New Round."
20. Douglass W. Cassel, "The Great Trade Robbery," Chicago Daily Law Bulletin, 16 de mayo, 2002.
21. John Cotter, "Canadians to Meet About US Farm Bill," Grand Forks Herald, 13 de mayo, 2002.
22. Hellen Dale, "Government Pork for Farmers Will Undercut Trade Relations," Washington Times, 15 de mayo, 2002.
23. Ex-Ministro de Agricultura argentino Rafael Delpech citado en Chakravarthi Raghavan, "US Farm Bill Gives One More Blow to New Round."
24. Via Campesina and Network of Farmers Organizations and Agricultural Producers from Western Africa (ROPFA), "Access to Export Markets or Access to Its Domestic Market? Trade Regulation, World Prices, or Food Sovereignty?" comunicado de prensa conjunto, 17 de mayo, 2001.

Se necesita una Nueva Ley Agrícola y Nuevas Políticas Agropecuarias

Coalición Nacional de Productores Familiares, EEUUA

Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, los pequeños productores tanto en México como en los Estados Unidos y Canadá, han sentido los impactos negativos de los declives en precios y las pérdidas de mercados tradicionales.

“Orientado hacia la exportación” describe los programas agrícolas de los EEUU, que han sido diseñados por las grandes agroempresas transnacionales por muchos años. La Ley Agrícola de 1996 y luego del 2002 logra su gran meta de eliminar un precio piso y asegurar que cada quintal de maíz que se produce, sale al mercado sin importar cuán bajo lleguen los precios. Debido al TLCAN y otros “tratados de libre comercio” los muy bajos precios en los EEUU determinan los bajos precios en todo el mundo. Los productores tanto en el Norte como en el Sur están obligados a producir lo más que puedan para sobrevivir. Los pagos gubernamentales solo sirven para mantener el sistema de productos baratos mientras que muchos productores, a pesar de los pagos, abandonan la herencia de su familia.

La expansión de la liberalización del comercio que como se está promoviendo los EEUU a través de la Organización Mundial del Comercio, significa menos protección para los productores mientras que los EEUU y la Unión Europea apoyan sus sistemas industrializados de la agricultura con pagos gubernamentales desvinculados de la producción. (La proyección de los pagos en los EEUU es de más de US\$170 mil millones en los próximos 10 años.) Los granos baratos y las oleoginosas raras que resultan de ese sistema se usan para alimentos industrializados para animales que fomentan las fábricas de cría de animales en todo el mundo. Los Estados Unidos quiere que la OMC asegure la adopción a nivel mundial de los alimentos y semillas transgénicos que fomentará aun más la indus-

trialización y control de los alimentos y la agricultura por unas pocas agroempresas transnacionales. La industrialización de la agricultura fomentada por los productos transgénicos solo servirá para destruir las comunidades rurales y hacer que los precios de la comida sean inalcanzable para la mayoría de los pobres del mundo.

Cuando la agenda del libre comercio de las transnacionales se encuentra con resistencia dentro de las negociaciones de la OMC, los EEUU pretende lograr fines parecidos al promover acuerdos regionales como es el ALCA y el CFTA. Los productores de lácteos temen el acuerdo con Australia y Nueva Zelanda, y así que ya están sufriendo los de precios más bajos de los últimos 30 años con muy pocos apoyos y un aumento en importaciones ilegales de sustitutos uiciones de leche así como los Lácteos de Proteína Concentrada (MPC).

La Responsabilidad de los EEUU

Los ciudadanos de los EEUU necesitan retomar el control de la política agrícola y alimentaria con el fin de crear un sistema de agricultura sustentable y un abastecimiento seguro y saludable de alimentos. Tenemos una historia de programas gubernamentales positivos e instituciones democráticas que posibiliten el cambio. La NFFC está proponiendo una nueva Ley Agrícola: The Food from Family Farms Act (El Acta de Alimentos de las Fincas Familiares). Esta ley establece precios justos para los productores, reservas para la seguridad alimentaria para que las cosechas abundantes no causen una caída en precios, tierras fuera de la producción para promover prácticas de conservación para evitar la sobre-producción, préstamos que potencien que los productores sean dueños de sus propias tierras y el empleo uso de prácticas sostenibles de la producción. El Acta de Alimentos de las Fincas Familiares incluye metas para la cooperación comercial basadas en los principios de

la Soberanía Alimentaria-el derecho de cada nación de diseñar su propia política que asegure la seguridad alimentaria y que mantenga sus tradiciones y que beneficien al medio ambiente y la sociedad.

La NFFC y sus organizaciones miembros están trabajando con sus contrapartes a nivel internacional para concientizar a los consumidores, productores, funcionarios y el público en general sobre el objetivo de la Soberanía Alimentaria, y la idea de que si las agroempresas fueran obligadas a pagar un precio justo para los productos agrícolas, los pagos gubernamentales no serían necesarios. El dinero recaudado de impuestos serviría para muchas otras necesidades y para equilibrar el presupuesto nacional. La amenaza internacional de la política del libre comercio requiere una respuesta internacional de base y una visión de un sistema sostenible de la producción familiar y la seguridad alimentaria con el abastecimiento seguro y saludable de alimentos-la cooperación comercial, la Soberanía Alimentaria, no al libre comercio.

Datos importantes sobre la agricultura en EEUU:

- 82% de las exportaciones de los EEUU son controladas por 3 empresas transnacionales.

- Mas del 73% de las fincas en los EEUU captan solo 6.8% del valor del mercado de los productos agrícolas, mientras que 7.2% de las fincas que incluyen las grandes fabricas de animales, captan el 72.1% del valor del mercado. Estos datos demuestran el cambio hacia las grandes operaciones controladas por las grandes agroempresas. En los primeros 7 años del TLCAN, los ingresos de la compañía Archer Daniels Midland's aumentaron de US\$110 millones a US\$301 millones, mientras que los ingresos netos de Cargill del 1998 a 2002 se incrementaron de US\$468 millones a US\$827 millones. ADM y Cargill son dos de las principales agroempresas que controlan el comercio del maiz.

- Desde 1984, el precio real de los alimentos al consumidor comido ha sido constante mientras que los precios que reciben los productores han caído en un 38%. En 1999, los productores recibieron 21 centavos de cada dolar de la venta de productos comparado a hace 10 años cuando recibieron 32 centavos. Estos datos demuestran como los consumidores, los que pagan impuestos y especialmente los productores pagan el precio para que las agroempresas puedan aumentar sus ingresos como jamas visto en historia.

Los impactos a nivel internacional del libre comercio en la agricultura:

- A pesar de lo prometido antes del TLCAN sobre los beneficios que recibirían los productores, según el departamento del desarrollo social en México, ahora hay más pobres que nunca en la historia. En el 1992 el, 36% de la población rural experimentaba la inseguridad alimentaria. Ahora este número se ha aumentado al 52.4%.

- dramáticamente. Hoy 500,000 mexicanos migran cada año a los centros urbanos y a los EEUU buscando empleo.
- Mas del 80% de los pobres en México viven en el campo, 2 millones de ellos son productores de maiz. Antes del TLCAN México solo importaba aproximadamente 156,000 toneladas de maiz al año. Ahora están importando más de 6 millones de toneladas de maiz.

- Entre 1996 y 2001, el número de fincas familiares en Canadá decayó en un 11% debido a las políticas gubernamentales que apoyan la agricultura controlada por las transnacionales, no a las fincas familiares.

- En precios reales, los ingresos netos de los productores canadienses han caído en un 24% entre 1988 (1 año antes del TLC Canadá-EEUU) y el 2002.

15 de junio del 2003

La política Agrícola de los Estados Unidos es Asunto de Todos

por *George Naylor**

Los productores estadounidenses sembraron aproximadamente 31,983,805 hectáreas (79,000,000 acres) de maíz y producirán casi 10 mil millones de quintales o más de 250 mil millones de kilos en este año. La mayoría de este tipo de maíz amarillo no se usa en México para hacer tortillas o tamales. En EEUU, el maíz se considera como carbohidratos, proteína y aceite y es utilizado fundamentalmente como alimento para animales, edulcorante y otros usos industriales. Sin embargo, las grandes procesadoras corporativas como Cargill y ADM pueden transportar esta cantidad enorme de producción a todos los rincones del mundo. El maíz barato en EEUU crea un efecto domino para los precios de maíz que reciben los productores tanto en EEUU como en otras partes del mundo, que incluye el maíz blanco para el consumo humano- desde Botswana hasta Zacatecas, México. De hecho, los países que no tienen grandes barreras para las importaciones, miden las fluctuaciones en los precios del maíz al monitorear los precios en la bolsa de valores de Chicago. Mientras que EEUU solo exporta 1/5 de su producción, más de 70% del maíz que se comercializa a nivel internacional proviene de EEUU.

Las políticas agrícolas, tecnológicas y ambientales que han contribuido para que EEUU sea tan poderoso en términos de volumen de producción y precios bajos, no se han basado en el bienestar de los productores familiares ni el medioambiente, ni en EEUU ni en ningún otro país del mundo.

El maíz barato genera grandes ingresos para los procesadores alimentarios corporativos y ha sido la gran meta por varios años. El resultado: cada vez hay más productores familiares que desaparecen, en tanto los que se quedan profundizan sus deudas. Esto lleva consigo el cierre de escuelas, iglesias y tiendas en las comunidades rurales. En años recientes, el maíz barato ha

permitido que las grandes fabricas de ganado (operaciones cerradas para la alimentación de animales - CAFO's) se expandan. Los CAFOs son los contaminadores más grandes de las fuentes de agua y destruyen las fincas familiares independientes y diversificadas. Los precios de ganado decaen y aumenta la producción por contrato integrado verticalmente.

En el 2002, la política agrícola de EEUU atrajo mas atención en los medios de comunicación que en el año previo. Lamentablemente, el debate sobre la Ley Agrícola del 2002 (una ley de 6 años) muchas veces ocultó o confundió los temas más importantes dejando al publico confundido e indefenso. La razón podría ser que aunque muchas veces no fue reportado, el poder político de los transnacionales procesadoras de alimentos tuvo una gran influencia sobre el debate y al fin de cuentas determinó el lenguaje final de la legislación.

El debate fue enmarcado intencionalmente en términos de "los grandes versus los pequeños" engañando al publico para ocultar el interés de las grandes agroempresas y las implicaciones para los productores a nivel internacional. Afortunadamente, las quejas de los líderes políticos y del sector agropecuario han enfatizado el hecho de que el futuro de los productores familiares a nivel mundial, el medio ambiente y el abastecimiento seguro para los consumidores estan en juego.

Tiene que quedar claro que la política agrícola de EEUU es asunto de todos.

La nueva Ley Agrícola del 2002 continúa promoviendo una política de maíz barato, ya que igual a la ley agrícola de 1996 no establece un precio piso. Un precio piso tiene que ser un componente básico de la política agrícola que empezó con el primer programa agrícola del "New Deal" de 1933. Esto cabe cabalmente con la política del

libre comercio de los Estados Unidos que no tiene en cuenta la importancia de la agricultura de productores familiares ni la importancia de la soberanía alimentaria de los otros países. Los precios del maíz se mantendrán muy bajos (con la excepción de un caso de una sequía severa); los productores no tendrán otra opción que sembrar hasta la máxima capacidad que les sea posible; y no habrá reservas gubernamentales. Dicha política causará el resultado de que cada quintal se venderá en el mercado internacional a precios más bajos del costo de producción sin importar hasta donde llegue el precio. Con los cambios climáticos mundiales, la falta de reservas pone a los consumidores en riesgo de carencias alimentarias y desnutrición.

¿Cómo siguen produciendo los productores estadounidenses con precios tan bajos? Muchos ya no pueden. Pero gracias a los US\$20 a US\$30 mil millones que reciben cada año en pagos directos del gobierno (recaudado de los impuestos a los habitantes de EEUU), se evita que todos los productores se embarguen de una sola vez. La Ley Agrícola del 2002 asegura la supervivencia del sistema de entrega del maíz barato mientras que muchos productores familiares buscan empleo en otros sectores. Los productores que pueden sobrevivir en el corto plazo buscarán otra fuente de ingreso o más tierra para producir, perdiendo su independencia frente a los banqueros y las transnacionales de integración vertical.

La National Family Farm Coalition (Coalición Nacional de Productores Familiares) tiene una alternativa que beneficiará a los productores familiares tanto en EEUU como en todo el mundo, a los consumidores y el medio ambiente. Se llama Food From Family Farms Act (La Ley de Alimentos de las Fincas Familiares). Se incluye un apoyo de precio al costo de producción-un piso establecido para los precios, pagado por las procesadoras, en lugar que por los contribuyentes. El precio piso establecido será casi el doble del precio actual del maíz. Las grandes procesadoras ya no tendrán el maíz barato para trasladar a todas partes del mundo. La Ley proporcionará para las reservas de las cosechas abundantes. Se podrá almacenar en caso de un desastre en el futuro – así las cosechas abundantes no serán una maldición que provoque una caída en los precios internacionales. Asimismo, las cosechas abundantes nos permitirían establecer programas de conservación de suelos para evitar la sobreproducción que causa desperdicios y contaminación. Una vez instituido, los productores podrán recibir un ingreso de la cría de ganado

en fincas familiares nuevamente con rotaciones de cosechas y prácticas de conservación como potreros y la cultivación de zacate. Finalmente, los miles de millones de dólares que malgastan con los pagos gubernamentales, se pueden utilizar para ayudar a nuevos productores familiares a comprar tierras y equipos para recrear el sistema de fincas familiares que han servido tanto a nuestra nación.

Creando un sistema alimentario democrático y al reconocer la necesidad de la soberanía alimentaria de los otros países, la Food From Family Farms Act será una ley del pueblo. El maíz barato ya no se permitirá para destruir a los productores familiares a nivel internacional mientras que el control del abastecimiento alimentario se entrega a las transnacionales. Para lograrlo, se necesita el apoyo del público que vota y la exigencia de los productores en otros países para una política agrícola constructiva en EEUU— una política que se puede apreciar, la cual servirá como un modelo para sistemas de la producción familiar en el siglo 21. La National Family Farm Coalition busca la oportunidad de trabajar con otros grupos para lograr esta meta.

** George Naylor produce maíz y soya con su esposa, Peggy, y sus 2 hijos jóvenes. Naylor es presidente de la National Family Farm Coalition.*

“Reforma” de la Política Agrícola Común de la UE: No nos dejemos engañar

Aileen Kwa

Focus on the Global South

La decisión de la Unión Europea sobre la “reforma” de la PAC fue anunciada a mediados de julio, cuando los negociadores estaban reuniéndose en Ginebra para intentar romper el impasse de las negociaciones agrícolas en la OMC. Pero no nos dejemos engañar. La UE no va a recortar sus subsidios. Este acuerdo es sólo para trasbalsar los subsidios de un programa a otro. El acuerdo entre Francia y Alemania, cerrado en octubre de 2002, congela todas las ayudas de la UE para el período 2007-2013 a niveles del 2006. A partir de ahora hasta el 2006, la UE tendrá que hacer frente a la incorporación de 10 Miembros nuevos por lo que los niveles de ayuda aumentarán de los 43 mil millones de Euro actuales a 50 mil millones.

La supuesta “reforma radical” es para “escindir” o “desconectar” un cierto porcentaje de la ayuda, o sea brindar subvenciones que no estén relacionadas con los niveles de producción. La teoría dice que de esta manera el comercio se verá menos distorsionado. Los agricultores de la UE recibirán pagos directos en base a un período de referencia histórico, sin relación alguna con sus volúmenes de producción e incluso sin importar si producen o no.

Una buena teoría, ¿pero realmente funciona? Se supone que los agricultores producirán menos, o incluso no producirán, ya que de todos modos recibirán los pagos. ¿Acaso esto ha funcionado en el pasado? No. Desde 1990, la UE ha escindido o desconectado parte de sus subsidios para los cereales. La Comisión Europea intervino con precios mucho más cercanos a los del mercado mundial y 50% más bajos que los de la intervención anterior, al mismo tiempo que canalizaba pagos directos a los agricultores. Si la teoría fuera correcta, la producción de cereales hubiera caído ya que los agricultores podrían haber producido menos (distorsionando menos los mercados mundiales) y aun así recibir sus

pagos. La CTA (el Centro Técnico para la Agricultura y la Cooperación Rural) constató que la producción de cereales en la UE se incrementó en un 25% en lugar de contraerse porque los niveles totales de subsidios habían aumentado. Los pagos directos suministrados fueron calculados para resarcir más que adecuadamente a los productores por las pérdidas experimentadas a partir de la disminución del precio de intervención.

¿Por qué los productores de la UE no siguieron las señales económicas, de precios y subsidios que la teoría de la escisión presume deberían seguir? Probablemente porque la teoría es demasiado simplista. Hay muchos otros factores en juego. Cultivar no es sólo un trabajo, es parte de la historia de la familia posiblemente de cientos de años. Producir drásticamente menos, o eventualmente abandonar el predio, seguramente implique mudarse a la ciudad y aceptar una cultura y estilo de vida muy diferentes. Por esta razón, los agricultores europeos se aferran a la producción mientras puedan sin importarles mucho la etiqueta que el gobierno le coloque a las ayudas que les brinda.

Pero las implicancias de esta “reforma” tienen consecuencias graves para el mundo en desarrollo, en primer lugar para la producción agrícola y en segundo lugar en términos de las presiones que la UE va a ejercer en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC para lograr la apertura de los mercados del Sur, no sólo agrícolas sino en otros sectores.

Esta “reforma” de la PAC redundará en que el impacto de sus instrumentos sobre los precios y el comercio sea menos transparente. Los países en desarrollo serán testigos de una mayor presencia de productos agrícolas y procesados de la UE en sus mercados, a precios más competitivos aunque no menos subsidiados. En contraste con el caso de los subsidios a las exportaciones,

donde al menos la distorsión es transparente, será mucho más difícil para los países en desarrollo que son socios comerciales de la UE determinar los niveles de ayuda (y dumping) que afectan sus mercados.

Los países que tengan acuerdos de liberalización comercial con la UE son especialmente vulnerables, como es el caso de los más de 70 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) que están negociando acuerdos comerciales bilaterales con la UE. Productos de la UE con precios "competitivos" inundarán esos mercados. Los países de ACP se convertirán en terreno fértil para el dumping europea.

Más aun, la "reforma" dará un empuje a las negociaciones sobre una mayor liberalización agrícola en la OMC. En este momento se está afinando una impresionante maquinaria de relaciones públicas. A los Ministros de los países en desarrollo se les dirá que la liberalización en Europa está en camino y se exigirá que los países en desarrollo disminuyan en forma significativa sus aranceles.

La última ronda de liberalización agrícola de la OMC ya tuvo impactos perniciosos. Esta ronda hará desaparecer a más pequeños productores y exacerbará la crisis ya profunda de pobreza rural, desempleo y hambre. Las proporciones de este desastre humano silencioso no deben ser subestimadas. Mientras que sólo el 5% de la población europea se dedica a la agricultura, la mayoría de la población de los países en desarrollo aún depende de ese sector para su sustento -75% en China, 77% en Kenia, 67% en India y 82% en Senegal.

El comisionado comercial de la UE utilizará esta oportunidad para presionar por una liberalización acelerada en el sector de los servicios, así como para ampliar el alcance de la OMC en beneficio de las grandes empresas de la UE y para iniciar nuevas negociaciones sobre inversiones, políticas de competencia, transparencia en las contratación pública y facilitación del comercio. Si los Ministros del mundo en desarrollo ceden a las fuertes presiones económicas y políticas, el Sur se puede ir despidiendo de su último bastión de formulación de políticas nacionales. A pesar que las empresas nacionales de los países en desarrollo no tienen ninguna chance de competir con las grandes empresas multinacionales, el derecho a darle preferencia a las empresas locales por sobre las empresas extranjeras se verá cercenado, incluso en el ámbito nacional.

La reforma de la PAC es un escándalo

Coordinadora Campesina Europea

La reforma, basada en la estafa del desacoplamiento de los pagos directos, va a acelerar la desaparición de los campesinos.

En la perspectiva de Cancún, la UE intenta saldar la agricultura a favor de otros sectores.

La nueva reforma de la PAC no es el resultado de negociaciones entre Estados miembros sino de un regateo entre la Comisión y dichos Estados. La Comisión por fin ha logrado imponer el desacoplamiento a cambio de varias concesiones nacionales que terminan en una renacionalización creciente de la PAC.

En el marco de la ampliación, no augura nada bueno y nos lleva a prever la próxima desaparición de la política agrícola europea que le dejará a la UE desprovista de los mecanismos de regulación de mercados, dotada de precios mantenidos a niveles muy bajos por las exportaciones y la superproducción, en un contexto en que los pagos directos habrán disminuido considerablemente, por falta de legitimidad internacional, social y medio ambiental.

La Comisión europea ha venido insistiendo mucho en la necesidad de adoptar el desacoplamiento para poder utilizarlo como moneda de intercambio en Cancún y poder obligarles a los terceros países a abrir sus mercados a servicios e inversiones europeos. Sin embargo, no es cierto que los terceros países acepten seguir engañados por el desacoplamiento presentado por EE.UU y la UE. No podemos olvidarnos de que la combinación de precios agrícolas internos bajos (por debajo de los costes de producción) con pagos directos disociados de la producción no modifica en absoluto el dumping, o sea, la exportación de productos agrícolas a precios inferiores a los costes de producción, arruinando a las economías agrícolas de terceros países.

Fundar la reforma de la PAC en una estafa internacional es escandaloso. La UE sigue equivocada dándole todavía la prioridad a la exportación.

La posibilidad para los Estados miembros de aplazar la puesta en la práctica del desacoplamiento o de aplicarla parcialmente va a complicar mucho su puesta en marcha y posiblemente sólo sea temporaria.

Los campesinos de explotaciones pequeñas o medianas no podrán resistir las bajas de precios. El desacoplamiento tendrá efectos perversos como el abandono de las actividades agrícolas en las regiones desfavorecidas donde ya dejará de ser interesante económicamente producir por precios agrícolas inferiores a los costes de producción. El desacoplamiento es, pues, una medida obviamente adversa al desarrollo rural, cuyos efectos van más allá de la reducida transferencia de fondos del primer pilar. Las grandes explotaciones podrían entonces ser provechosas, en detrimento de las explotaciones que realmente le permitan al mundo rural vivir.

Contrariamente al mensaje actualmente diseminado por la Comisión, no se trata en absoluto de una reforma radical a favor de una agricultura más duradera o más justa, arrancada a los campesinos y Estados miembros más conservadores. La reforma no ofrece ninguna solución a problemas esenciales ya que:

- No se corrige en absoluto la gran disparidad en la repartición de fondos públicos entre explotaciones, Estados miembros y sectores. A la inversa, la referencia histórica elegida para los pagos directos desacoplados va a petrificar dicha desigualdad y los Estados miembros pueden conservar el 80% de los fondos transferidos para el desarrollo rural. Dicha PAC no goza de legitimidad social alguna y puede que los contribuyentes no

mantengan largo tiempo dichos pagos directos. Tanto más cuanto que el desacoplamiento les permite a las grandes explotaciones cobrar cientos de miles de EURO sin producir nada.

- De ninguna forma se resuelven los graves problemas ambientales: la ganadería industrial va a seguir expandiéndose, la producción lechera va a intensificarse y los ganaderos que optan por el maíz subvencionado en vez de praderas se verán recompensados por la referencia histórica. A pesar de la propaganda difundida por la Comisión desde el mes de julio del año pasado, en que volvió a insistir mucho en los últimos días, el desacoplamiento no es una medida vinculada con el medio ambiente. Las ayudas acopladas o disociadas pueden resultar buenas o malas para el medio ambiente, y el ejemplo de los cereales, sector en el que desde 1992 las primas vienen disociadas de la producción real, es poco convincente. Si la UE de verdad quiere abandonar el productivismo, la PAC que propone no parece ser el camino apropiado.

- No se controlan los problemas de superproducción. Por lo contrario, se estimula la superproducción por la deregulación de los mercados, la baja de precios (de la leche por ejemplo), las importaciones en alza,...

- No se corrigen las distorsiones en el mercado internacional (véase más arriba)

Producir y exportar por precios bajos: con dicha PAC, la Unión Europea le da prioridad a la industria agroalimentaria, la gran distribución y las empresas importadoras/exportadoras sin otorgarles ninguna prioridad a los campesinos, consumidores o contribuyentes.

La CPE va a seguir defendiendo otra PAC[1] fundada en:

- Una renta agrícola basada en precios agrícolas remuneradores;
- El rechazo de cualquier dumping a la exportación e importación;
- El control de la producción;
- El cambio de los modelos de producción muy intensivos.

[1] Véase declaraciones en la página web de la CPE: **www.cpefarmers.org**

El Grupo Cairns y los intereses empresariales: la soberanía alimentaria amenazada

Marcel Achkar, Ana Domínguez y Fernando Pese

Redes Amigos de la Tierra

En la década de 1980, y al mismo tiempo en el que se producían las negociaciones multilaterales sobre comercio internacional en la Ronda Uruguay, algunos países agroexportadores se alinearon bajo la propuesta de liberalización del comercio agrícola a escala global, conformando el Grupo Cairns. Integran actualmente este grupo tres países del denominado "Norte" -Australia, Canadá y Nueva Zelanda-, y quince países del "Sur", entre ellos Uruguay y otros nueve países latinoamericanos, cuatro países asiáticos y Sudáfrica.

El móvil principal impulsado por este grupo de países es promover, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, la eliminación total de los aranceles impuestos a las importaciones de rubros agropecuarios, el acceso libre a los mercados, la eliminación de "todos los subsidios a la agricultura" y generar así un escenario internacional favorable a la libre circulación de productos originados en el sector primario de la economía.

Las consecuencias e impactos económicos, políticos y sociales de las políticas impulsadas por el grupo Cairns están siendo nefastas para todos los países del Sur, aún para aquellos pocos países del Sur agroexportadores netos como Argentina, Brasil y Uruguay.

A continuación analizaremos brevemente cómo se han beneficiado únicamente los países del Norte de esta "alineación", y de las concordancias y contradicciones que están operando al interior de propio Grupo Cairns. Posteriormente se presenta el caso paradigmático de Uruguay, pequeño país agroexportador, cada día más entrampado en la falsa salida a la crisis general y de su sector agropecuario por la "vía Cairns".

1. El impacto de la liberalización del comercio mundial en la agricultura del Sur

Al finalizar el siglo XX y comenzar el XXI, los resultados más significativos del actual modelo de desarrollo, que se pretende hegemónico, han sido estancamiento económico, exclusión social, degradación y destrucción de ecosistemas naturales, y restricciones políticas de participación ciudadana. Estos resultados llevan a cuestionar seriamente la orientación neoliberal del modelo de desarrollo y las ideologías que pretenden imponer la "globalización" como único camino posible.

En el marco del modo de producción capitalista sólo es posible comprender la condición de existencia de distintos niveles de desarrollo porque la articulación de los distintos países en el escenario internacional es desigual y combinada (Amin, 1978). Esto refiere a que en las relaciones comerciales internacionales unos espacios pierden y otros ganan, a pesar de la retórica dominante que expresa desde la ideología liberal, que los espacios que comercian desde distintos niveles de desarrollo organizacional obtienen resultados equivalentes, siempre que se presenten en "igualdad de condiciones" en el mercado.

La liberalización del comercio agrícola exterior condujo en los países del Sur a un crecimiento de la importación de alimentos, la baja de los precios que reciben los productores, la ruina y el éxodo de los pequeños productores rurales y la concentración de los recursos en grandes establecimientos agropecuarios vinculados a empresas transnacionales.

Desde las estructuras que promueven la liberalización del comercio se establecen dos premisas falsas para analizar las ventajas de la liberalización del comercio: la primera es que los países del Sur, "mediante la liberalización del comercio de productos agrícolas, lograrán la inserción en el mercado mundial con la explotación de sus ventajas comparativas"; y la segunda es

que "la liberalización irrestricta del comercio internacional de productos agropecuarios logrará un aumento sostenido de los precios de las mercancías, constituyendo un factor de desarrollo para los países agro exportadores". Estas premisas resultan un elemento muy peligroso para las economías de los países agrícolas, ya que los países del Sur integrantes del grupo Cairns se presentan al mercado internacional con productos de bajo valor y se convierten en importadores de productos de alto valor. Para los países productores de "commodities" esta lógica adquiere una dimensión trágica, ya que el deterioro de los términos de intercambio conduce a la fragilidad en el abastecimiento estable y seguro de la población.

2. El Grupo Cairns: falacias, acuerdos y conflictos

Integran actualmente el grupo Cairns Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Uruguay, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Sudáfrica. El móvil principal del grupo se ha orientado a promover, en el marco de las negociaciones acaecidas en el seno de la Organización Mundial del Comercio la reducción paulatina, hasta lograr la eliminación total de los aranceles impuestos a las importaciones de rubros agropecuarios en los mercados, para de esta manera generar un escenario internacional favorable a la libre circulación de productos originados en el sector primario de la economía.

Las proposiciones y la retórica oficial de los representantes gubernamentales y negociadores enviados por los países integrantes del Grupo Cairns ante las reuniones de la OMC han contado con el aval de los representantes de Estados Unidos, quienes han impulsado con agresividad la necesidad de lograr una apertura de los mercados para los rubros agropecuarios. Si bien este objetivo final es perseguido por todos los países, adoptando una posición en bloque en las negociaciones, existen diferencias a la interna del grupo Cairns respecto a la eliminación de las diversas formas de subsidios a la producción de productos agropecuarios que los países del Norte envían al mercado mundial.

El Grupo Cairns sostiene que la propuesta que impulsa, de apertura de los mercados y de liberalización del comercio internacional por la vía de la reducción arancelaria, es clave para el logro de relaciones comerciales equitativas en el mercado internacional. Argumenta además que esto traerá como consecuencia el desarrollo

económico de los países del Sur y la disminución de las disparidades entre los niveles socio-económicos entre éstos con respecto a los países del Norte. Sin embargo, esta lógica presente en la retórica de los representantes oficiales del Grupo Cairns ante los acuerdos multilaterales sobre la comercialización de productos agropecuarios en la OMC constituye una solución reduccionista y falaz en sí misma.

Por un lado esta posición parte de la falacia de que los aranceles son las principales herramientas proteccionistas y desleales que aplican los países del Norte para restringir los mercados de importación de rubros agropecuarios desde los países del Sur. Esto no es así ya que existen distintos mecanismos políticos y económicos utilizados por los gobiernos de los países del Norte que afectan la denominada "igualdad de oportunidades" en el escenario comercial competitivo internacional, enmarcado en los actuales procesos de globalización neoliberal.

Entre esos mecanismos se encuentran los subsidios directos a las exportaciones que distorsionan el libre comercio y cuya existencia es uno de los temas problema en las negociaciones multilaterales llevadas a cabo en la Organización Mundial del Comercio. El objetivo global declarado del Acuerdo sobre Agricultura, AsA, es "... lograr reducciones progresivas y sustanciales en los apoyos económicos domésticos y las medidas proteccionistas en el sector" (artículo 20), así como el "... logro sustancial en el acceso a los mercados, reducción en todas las formas de subsidios a las exportaciones en vistas a la progresiva eliminación de los mismos y reducciones importantes en los apoyos económicos domésticos que tienen como consecuencia distorsiones en las relaciones comerciales". (Declaración final de la Reunión en Doha, OMC).

Con respecto a esos subsidios directos a las exportaciones el Grupo Cairns propone la eliminación e incluso la prohibición explícita de este tipo de herramienta de distorsión directa. En junio del 2002, los integrantes del Grupo propusieron ante el Comité Agrícola, la disminución en el 50% de este tipo de subsidios en el primer año de implementación para eliminar los mismos en un plazo de 3 años subsiguientes en los países del Norte y en un plazo de hasta 6 años en los países del Sur.

Los países del Norte utilizan además otra herramienta a modo de subsidios cuando limitan la producción de determinados rubros agrícolas para el mercado interno. Así se indemniza a los

productores rurales potencialmente involucrados, a modo de pago por no producir. A esta modalidad se le conoce como subsidios de caja azul y la finalidad de los mismos son restringir la producción y controlar los precios en el mercado interno de los rubros cuya producción ha sido limitada. También hay acuerdo al interior del Grupo Cairns de eliminar este tipo de subsidios que constituyen una práctica desleal con respecto a la competitividad real alcanzada por los países del Norte en el mercado internacional y que termina siendo en última instancia una barrera a las importaciones agropecuarias desde los países del Sur.

Sin embargo la modalidad de dumping "legal" instituida es la que actúa como herramienta desleal más importante en las relaciones de intercambio comercial agrícola entre los países del Norte y del Sur. Los subsidios domésticos otorgados a la producción agropecuaria permiten una reducción de los precios en el mercado interno con respecto a los costos de producción. De esta manera, el precio de los rubros agropecuarios subsidiados es bajo y competitivo también en el mercado internacional. Esta modalidad de subsidios ha sido un mecanismo legal muy poderoso aplicado por los países del Norte para alcanzar un único objetivo: contrario a cualquier racionalidad económica, los acuerdos del GATT permitieron desde su creación en 1947 (artículo 6.1.a) considerar que no existe dumping cuando los precios de exportación de los rubros coinciden con los del mercado interno, aún si el precio está por debajo de los costos de producción. Esta cláusula fue incluida en el Acuerdo sobre Agricultura. (artículo 9.1.b) (Berthelot, 2002)

Con este mecanismo los grandes volúmenes de producción agrícola subsidiados por los países del Norte ingresan al mercado internacional a precios muy competitivos.

Actualmente existe una cláusula, De Minimis, que permite a los países del Norte mantener un cierto nivel de apoyos domésticos a la producción. Para los países del Norte este nivel no puede superar el 5% del valor de la producción para cada rubro específico y el 5% del valor total de la producción agropecuaria del país. Para los países del Sur, el apoyo a los rubros específicos no puede ser superior al 10% del valor de la producción por cada rubro, y al 10% del volumen total de los rubros agrícolas producidos en el país. (Aileen Kwa, 2002)

Si bien esta cláusula permite ventajas porcen-

tuales para los países del Sur en términos generales, en la realidad, dada la economía de producción agropecuaria a gran escala y con grandes volúmenes de producción de las grandes potencias agropecuarias, el apoyo económico doméstico resulta en cifras muy elevadas en millones de dólares.

El tópico de los subsidios y apoyos domésticos a la producción agrícola es uno de los problemas planteados al interior del Grupo Cairns, ya que existen diversos puntos de vista al respecto. Una posición minoritaria que impulsan algunos países integrantes, es la de imponer aranceles a las importaciones de rubros que gocen de este tipo de subsidios domésticos que falsean el precio en el mercado internacional, mientras que la posición dominante a la interna del grupo es que se debe procurar la reducción arancelaria. Otra posición consiste en mantener los porcentajes establecidos en la cláusula sólo para el volumen total de la producción agropecuaria en los países del Sur, y que los países del Norte reduzcan los apoyos económicos hasta el 5% del volumen total de la producción y se concuerde su eliminación en un período de tiempo pre-establecido. Una tercera posición es que deben existir tiempos diferenciales de 5 años para que los países del Norte eliminen todo tipo de subsidios a la producción agrícola y de 9 años para que los países del Sur hagan lo mismo. Este tema tiene perspectivas de desencuentro entre las propias posiciones sostenidas al interior del Grupo Cairns.

Con respecto a la reducción sistemática de los aranceles, tema originario planteado por los países alineados en el Grupo Cairns, en el marco de las negociaciones multilaterales en el seno de la OMC se están planteando distintos mecanismos que atiendan dicho fin. Existen distintos objetivos y proposiciones a instrumentar. La posición de la Unión Europea es que la reducción arancelaria sea progresiva tal como plantea la denominada Fórmula Uruguay y de acuerdo a lo fijado en Doha, respondiendo así a las proposiciones del Grupo Cairns. Estados Unidos a la vanguardia, seguido por los países integrantes del Grupo Cairns, sugieren una reducción de las rebajas arancelarias siguiendo la Fórmula Suiza, que es más drástica que la Fórmula Uruguay; y los Estados Unidos agregan que no debe existir ningún tipo de ventajas para los países del Sur.

La diferencia entre ambas propuestas es que la mayoría de los países integrantes del Grupo

Cairns plantea que los países del Norte deben disminuir las tasas arancelarias a un máximo del 25%, aplicando un coeficiente de reducción de 25, de tal manera que aranceles de un 50% disminuirían a 17.8% y aranceles del 25% se reducirían al 12.5%. Para los países del Sur, se plantea la existencia de tres tipos de reducciones: aranceles iniciales de hasta 50% se reducirían hasta un 25%, entre 50- 250% serían reducidos en 50% y los superiores a 250% serían reducidos hasta un 125% siendo éste el tope máximo permitido. (Aileen Kwa, 2002)

Cabe destacar que los aranceles y las restricciones a las importaciones son los únicos medios efectivos de protección de la producción local que pueden disponer los países del Sur, ya que en la mayoría de los casos, los esmirriados presupuestos nacionales no tienen suficiente flexibilidad para destinar recursos para los subsidios domésticos a la producción agropecuaria.

La experiencia ha demostrado que no se logrará un desarrollo rural justo y sustentable, ni la dinamización de las economías campesinas, mediante la liberalización del comercio de los alimentos. La posición dominante del Grupo Cairns favorece a los intereses de unos pocos actores empresariales que avanzan en el control de los sistemas alimentarios a nivel mundial y en la transformación de los alimentos en mercancías cuyo único valor es el del mercado. Tanto en el Sur como también en el Norte (ver artículos de Anuradha Mittal y CPE) la soberanía y seguridad alimentarias de la población y las culturas y espacios rurales se han visto afectados por los procesos de liberalización comercial, ya que los pueblos pierden el derecho fundamental a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de los alimentos y de gestión participativa de los territorios y recursos naturales.

La apertura total de los mercados agropecuarios impulsa un modelo competitivo agroexportador favorable a las grandes corporaciones transnacionales agropecuarias y agrava aún más los problemas del sector agropecuario en los países del Sur, provocando la concentración de la tierra, la desaparición de los pequeños productores (que no pueden competir en el mercado internacional) y del campesinado, poniendo en peligro la existencia de rubros agrícolas en cantidad y calidad en los mercados internos a precios accesibles para el consumo de la mayoría de la población. Es una propuesta de desarrollo asociada al crecimiento económico y a la concentración de recursos naturales y de riquezas que re-

sulta insustentable a cualquier escala temporal, incluso la inmediata.

Los impactos del AsA ya son claramente visibles en los países del Tercer Mundo que han visto comprometida su soberanía y seguridad alimentarias y han sido escenario del creciente despoblamiento de las zonas rurales. El AsA que responde a los intereses de países y grupos económicos como los representados en el grupo Cairns, no sólo no ha promovido un sistema de comercio más equitativo y transparente, sino que por el contrario ha fomentado la concentración de los recursos productivos, la devastación de las comunidades rurales, la intensificación e insustentabilidad de la producción agropecuaria y la inseguridad alimentaria.

3. Impactos del Acuerdo Agrícola de la OMC

Tal como lo han planteado Via Campesina, Amigos de la Tierra Internacional, Focus on the Global South y otras organizaciones que luchan en defensa de la soberanía alimentaria y la agricultura campesina:

La apertura de los mercados del Sur impuesta por los procesos de liberalización comercial lleva a la ruina a los productores de alimentos que no logran competir con los productos subsidiados de las grandes corporaciones alimentarias del Norte, y resulta entonces en un aumento en la importación de alimentos que destruyen la producción nacional y atentan contra la soberanía alimentaria. El modelo impone la homogeneización de los sistemas de producción y la especialización para poder competir, dejando de lado la diversificación productiva, básica para la soberanía alimentaria.

La rebaja o eliminación de aranceles y la apertura de nuestros mercados nacionales -unilateral o como consecuencia del Acuerdo de Agricultura de la OMC u otros acuerdos de libre comercio, bilaterales, subregionales o regionales- a importaciones agropecuarias a precios por debajo del costo de producción a nivel nacional (a menudo subsidiadas en origen) ha resultado en la quiebra y la expulsión del campo de un número creciente de los pequeños y medianos productores agropecuarios que normalmente abastecían al mercado interno, poniendo en serio riesgo la producción agropecuaria y la soberanía y seguridad alimentaria de cada una de nuestras naciones.

El AoA ha perpetuado un sistema de subsidios que promueve la concentración de la tierra y

otros recursos productivos y un sistema agropecuario contaminante y depredador, dependiente de altos insumos externos y orientado hacia las exportaciones del que sólo se benefician las grandes transnacionales agroquímicas y semilleras, los grandes procesadores agroalimentarios, las grandes cadenas de supermercados y una minoría de los grandes productores de cada uno de nuestros países.

Mientras que los mercados del Sur se han abierto, EE.UU y la U.E. siguen subsidiando fuertemente (tanto en dinero y créditos a las exportaciones como en combustibles baratos) a sus agricultores, con la consecuencia de no sólo dificultar el acceso a estos mercados, sino bajar el precio mundial de los productos agropecuarios y ahogar con productos baratos los mercados que no cuentan con protección nacional. En lugar de combatirlo enérgicamente, el AoA ha perpetuado la nociva práctica del dumping agroalimentario --principalmente de excedentes altamente subsidiados en el Norte, pero también en las relaciones comerciales Sur-Norte y Sur-Sur— con consecuencias sociales y económicas devastadoras en cada uno de nuestros países.

Lo que se ha impuesto en la actualidad no es realmente un mercado mundial de productos agropecuarios sino un intercambio de excedentes de producción entre grandes empresas transnacionales las cuales definen a su antojo el precio mundial de los productos, pero a pesar de esos enormes excedentes en la producción agropecuaria el hambre en el mundo continúa creciendo a la sombra del AoA, a la par de la desintegración de los sistemas productivos nacionales, base de la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos en cada uno de nuestros países;

La desregulación de los mercados promovida por el AoA, el SPS y el TBT ha facilitado la erosión del principio de precaución en el intercambio de productos agroalimentarios y la invasión de los mercados con semillas, raciones y productos alimentarios procesados cuyo origen son cultivos transgénicos o manipulados mediante técnicas de ingeniería genética --potencialmente nocivos para la salud y devastadores de la biodiversidad agrícola y natural, creados por las mismas empresas agroquímicas y semilleras que impulsaron la tristemente célebre revolución verde en la agricultura-- constituyendo un serio riesgo para la biodiversidad silvestre y agrícola claves para la seguridad alimentaria mundial y potencialmente para la salud de los consumidores y una grosera afrenta contra su

derecho a la información sobre el origen y contenidos de los productos de consumo y su derecho de elección.

La voz de los que padecen hambre, de los pequeños y medianos productores, de los campesinos e indígenas y los productores familiares, de los trabajadores rurales y de la industria agroalimentaria, de los consumidores y los ecologistas no está representada en el Grupo Cairns ni en las negociaciones agrícolas de la OMC, a las que si tienen acceso privilegiado las grandes empresas semilleras, agroquímicas y del sector agroalimentario, así como las asociaciones de los grandes productores empresariales agroexportadores de nuestros países.

4. Uruguay en el contexto internacional como país pecuario exportador

Desde la consolidación del país como Estado-nación en la primera mitad del siglo XIX y como legado del pasado histórico colonial, Uruguay irrumpe en el escenario comercial internacional como país pecuario exportador.

A lo largo de los siglos XIX y XX la especialización productiva pecuaria -basada en las clásicas ventajas comparativas ofertadas por los recursos naturales y la incorporación tecnológica necesaria para modernizar los sistemas de producción- fue articulando al país a la división internacional del trabajo como exportador de rubros derivados mayoritariamente de la actividad ganadera.

La política oficial para el sector agropecuario nacional, siempre de espaldas a las realidades sociales y de frente a un modelo exportador en función de los mercados internacionales, ha agudizado las manifestaciones de la crisis estructural del sector en la última década. La apuesta a un modelo agropecuario exportador con sistemas de producción especializados e implementado a gran escala, sustentado en el latifundio y con alto nivel de inversión en insumos químicos, es la salida oficial propuesta.

4.1 Postura del gobierno uruguayo en el Grupo Cairns y agricultura

Para el gobierno uruguayo, el problema central es que históricamente la agricultura ha sido excluida de las negociaciones multilaterales de comercio. Tres temas son los que deben debatirse en el seno de la OMC: el acceso a mercados, el

subsidio a las exportaciones, y reducciones significativas en los apoyos económicos domésticos que provocan en forma indirecta y/ o directa distorsiones al libre comercio.

Con respecto al acceso a los mercados, Uruguay propone una reducción significativa de los aranceles y la equiparación del comercio de rubros agropecuarios a los logros en reducción arancelaria en materia industrial logrados en la Ronda Uruguay del GATT. Al mismo tiempo, se impulsa la reducción de cuotas de importación máximas y el aumento gradual de las mismas. Para ello, considera como estratégica la alianza con los Estados Unidos.

Se impulsa además la eliminación total de los subsidios a las exportaciones y una drástica reducción de los apoyos financieros domésticos que recibe el sector agropecuario en los países del Norte, que llegan a 1000 millones de dólares diarios, y que se entiende como indicador de la lógica irracional en el marco del neoliberalismo económico vigente a escala global.

Estas medidas apuntan a lograr un comercio más eficiente y orientado al mercado para resolver los problemas que afectan a los exportadores agrícolas eficientes. (Pérez del Castillo, 2001). Resulta interesante destacar el concepto de producción agrícola eficiente que sustenta el embajador uruguayo ante la OMC, reduciendo la salida para el sistema agropecuario sólo a la competitividad económica y en ningún momento destacando la importancia del mismo como soporte productivo del país y garante de la seguridad alimentaria.

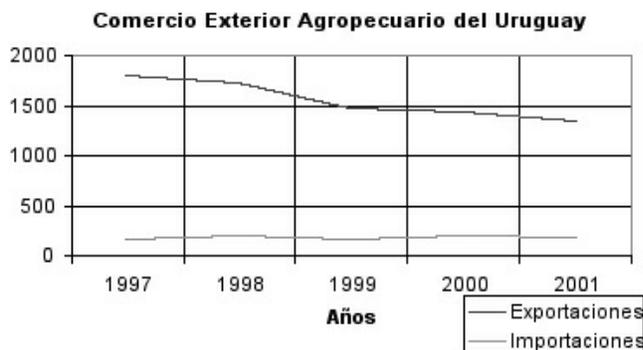
La posición oficial del Uruguay, en materia de políticas de comercio exterior, se puede caracterizar por su militancia activa a la interna del Grupo Cairns, y por el reclamo intransigente de la liberalización del comercio exterior a través de la reducción arancelaria. Uruguay aparece como uno de los aliados más serviciales en las propuestas "manejadas hacia lo externo" de EEUU y la OCDE, sin embargo los resultados internos y en el comercio exterior agropecuario han sido negativos.

Para un país pecuario - agrícola exportador como es el caso del Uruguay, el mantenimiento de la posición sobre el levantamiento de todo tipo de trabas arancelarias y/o subsidios que afecten en forma directa o indirecta la comercialización de rubros del sector, podría estar traduciendo las siguientes intencionalidades políticas y económicas:

- 1) Incrementar las exportaciones y lograr ingresar en nuevos mercados.
- 2) Intensificar los flujos comerciales existentes a modo de lograr saldos favorables en la balanza comercial.
- 3) Lograr una mejor competitividad y eficiencia en el mercado internacional.

Pero los resultados obtenidos indican que las intencionalidades políticas y económicas solo son parte de una estructura discursiva y que en realidad los objetivos perseguidos no se ajustan a las necesidades internas del país. En el gráfico 1 se presenta la balanza comercial del país entre 1997 y 2001, ilustrativa de la situación planteada anteriormente.

Gráfico 1. Comercio exterior agropecuario del Uruguay en el período 1997-2001



Fuente: MGAP- DIEA. Anuarios 1998- 1999- 2000- 2001.

Existe una notoria tendencia a la disminución en las exportaciones del sector agropecuario. Los principales rubros tradicionales de exportación - carnes, cuero y lana- han experimentado descensos permanentes en los volúmenes exportados.

En el periodo 1990 - 2000, las exportaciones de lana descendieron de 220.010 a 48.095 toneladas, mientras que los ingresos por este rubro en la balanza comercial decrecieron de 308 mil dólares a 146 mil dólares.

El renglón cárnico, clásico rubro de exportación del Uruguay, experimentó también un sensible decaimiento en el comercio exterior, situándose las exportaciones en 220.010 toneladas en 1990 y en 183.044 toneladas en el 2001. Las divisas que ingresaron por este renglón descendieron de 275 millones de dólares a 240 millones de dólares para ese período. Los principales merca-

dos de importación son el MERCOSUR, el NAFTA, la Unión Europea e Israel. El volumen de las exportaciones hacia estos mercados muestra además una tendencia al descenso. Dentro del MERCOSUR, entre 1999- 2001 las exportaciones bajaron desde 43.619 toneladas a 25.934. Las exportaciones a los países integrantes del NAFTA también descendieron desde 43.404 toneladas en 1999 a 37.300 toneladas en el 2001. Similar situación se presenta con las exportaciones hacia la Unión Europea, con un descenso de 43.249 toneladas en 1999 a 37.430 toneladas en el 2001.

En los rubros de origen ganadero, Uruguay intenta afrontar la competencia en el mercado internacional, de países pecuario exportadores que integran el Grupo Cairns, con volúmenes exportables a gran escala, como el caso de Australia, Nueva Zelanda y Argentina principalmente. Sin embargo la escala de producción de Uruguay lo condiciona a ocupar un espacio marginal en la dinámica estancada del mercado internacional de estos rubros.

El resultado final de las políticas tendientes a intensificar los flujos comerciales ha sido una importante disminución de los saldos favorables en la balanza comercial.

Los siguientes cuadros presentan los detalles de lo ocurrido en el período.

Los productos forestales se presentan en metros cúbicos

4.2 Posición de la ARU ante la crisis del sector agropecuario

La Asociación Rural del Uruguay, con 131 años de existencia, agrupa al conjunto de grandes productores agropecuarios del país y que conforman la oligarquía terrateniente vinculada al poder político uruguayo y que como institución ha sostenido el modelo agro exportador que ha caracterizado al país.

Para la ARU, la solución a los problemas estructurales del sector obviamente coincide con la posición oficial del Uruguay ante la OMC. Al respecto sostienen "... debemos adecuar nuestras empresas e instituciones a un mercado mundial competitivo y con un ritmo de cambio vertiginoso (...) Extrememos por lo tanto, las acciones conjuntas entre el sector privado y el gobierno, para trabajar en los distintos foros en la búsqueda del objetivo de lograr un comercio internacional sin distorsiones". (ARU, 2000)

Para el logro de la liberalización de la comercialización y apertura de los mercados agrícolas, consideran como centrales los ejes definidos por el gobierno uruguayo para impulsar las negociaciones multilaterales en el marco de la OMC.

Sin embargo, "... planteamos y reclamamos al gobierno, pragmatismo en las medidas a tomar para proteger a nuestros productores que son constantemente agredidos por la importación de productos provenientes de países que subsidian con cientos de millones de dólares. (...) pedimos que se apliquen las medidas anti dumping que correspondan y se consoliden los sistemas de solución de controversias que son fundamentales para países de pequeñas economías como la nuestra". (ARU, 2000)

Se hace evidentemente notoria la contradicción discursiva entre el modelo neoliberal a ultranza propuesto como marco para regir los intercambios comerciales de los rubros agropecuarios y las consecuencias de este modelo de apertura total de los mercados para el sector agropecuario uruguayo aún para el que es especializado y a gran escala.

4.3 Efectos de la liberalización en el sector agropecuario uruguayo

El Uruguay está condicionado desde su creación como país, e incluso desde antes, como un espacio agro exportador. Las alternativas propuestas sobre la base de la idea central de desarrollo de un país industrial en un modelo capitalista moderno, han fracasado. La propuesta de un modelo de "país de servicios y plaza financiera" resultó también un gran fracaso.

El modelo económico vigente, agroexportador de rubros estancados, globalizado (con referencia a la demanda global), implica producir los bienes que se le han asignado al Uruguay en la división mundial del trabajo, la apertura de la economía para facilitar el comercio y disminuir los costos internos de producción para ser competitivos, es decir disminuir el costo social. Con aplicación agresiva a partir de los años 80, este modelo abierto al mercado del mundo globalizado genera una dependencia fuerte y directa con las oscilaciones financieras internacionales.

El MERCOSUR se convirtió durante la década de 1990 en una trampa, con discurso regional y nacionalista, que oficia en beneficio de las empresas regionales (la mayoría de las mayores empresas de la región son transnacionales con origen en países del Norte), pero que constituye en

Exportaciones de productos seleccionados de origen agropecuario

Producto	2001 Miles de dólares	2000 Porcentaje del total	1999 Miles de dólares	1998 Porcentaje del total	1997 Miles de dólares	Porcentaje del total	Miles de dólares	Porcentaje del total
Cueros	275,168	13.4	264.994	11.5	223.403	10	254.561	9.2
Productos agrícolas	235,351	11.4	216.388	9.4	290.708	13	370.024	13.4
Carne bovina	217,007	10.5	369.090	16.1	342.293	15.3	411.176	14.9
Lanas	146,077	7.1	128.953	5.6	125.626	5.6	158.256	5.7
Productos lácteos	128,656	6.2	124.673	5.4	156.481	7	181.291	6.5
Productos pesqueros	112,228	5.4	120.242	5.2	112.354	5	103.114	3.7
Productos forestales	106,219	5.2	108.990	4.7	97.361	4.3	74.116	2.7
Frutas cítricas	52,322	2.5	30.839	1.3	50.752	2.3	56.365	2
Carne ovina	23,101	1.1	32.581	1.4	26.351	1.2	33.864	1.2
Miel	9,566	0.5	3.047	0.1	10.656	0.5	6.690	0.2
Ovinos en pie	5,187	0.3	7.058	0.3	6.896	0.3	14.769	0.5
Vino	6,138	0.3	6.758	0.3	6.155	0.3	2.784	0.1
Bovinos en pie	3,899	0.2	13.491	0.6	12.606	0.6	34.517	1.2
Frutas no cítricas	3,123	0.2	3.515	0.2	3.841	0.2	4.964	0.2
Subtotal	1,324,502	64.3	1430.787	62.4	1465.847	65.5	1707.279	61.7
Otros no agropecuarios	735,889	35.7	863.770	37.6	770.951	34.5	1061.458	38.3
TOTAL EXPORTACIONES	2,060,391	100.0	2294.557	100	2236.798	100	2768.737	100

Fuente: MGAP-DIEA Anuarios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002

Importaciones de productos seleccionados de origen agropecuario

Producto	2001 Miles de dólares	2000 Porcentaje del total	1999 Miles de dólares	1998 Porcentaje del total	1997 Miles de dólares	Porcentaje del total	Miles de dólares	Porcentaje del total
Carnes	18.040	0.6	15.902	0.5	14.925	0.5	32.420	0.8
Pro. Agrícolas	24.532	0.8	49.461	1.4	17.887	0.5	33.617	0.9
Frutas fresas	14.694	0.5	14.351	0.4	14.504	0.4	17.703	0.5
Vinos	5.805	0.2	7.261	0.2	7.432	0.2	8.573	0.2
Papas	4.339	0.1	6.653	0.2	2.084	0.1	4.052	0.1
Hortalizas	6.622	0.2	9.313	0.3	7.394	0.2	7.082	0.2
Pro. Pesqueros	16.785	0.5	12.366	0.4	14.108	0.4		
Subtotal	90.817	2.9	115.307	3.4	78.334	2.3	103.447	2.7
Prod Forestales	92.265	3.0	81.274	2.3	78.385	2.3	84.709	2.2
Otros	2877.761	94.1	3269.228	94.3	3214.159	95.4	3619.995	95.1
TOTAL IMPORTACIONES	3060.843	100.0	3465.809	100.0	3370.878	100.0	3808.151	100.0

Fuente: MGAP-DIEA Anuarios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002

EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES RUBROS 1990 - 2001

	1990 Tons	1991 Miles U\$S	1992 Tons	1993 Miles U\$S	1994 Tons	1995 Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
Carnes	220.010	274.754	133.104	189.769	137.094	196.933	120.359	174.887
Lana	114.056	308.176	112.706	249.532	109.603	266.750	103.942	217.755
Cuero						224.016		199.725
Lácteos		62.469		74.274		56.680		81.177
Miel								
Arroz	287.301	102.010	266.825	115.813	324.600	105.168	501.983	150.057
Cítricos	69.194	23.343	78.101	29.419	108.303	40.819	114.303	39.833
Forestales (MB)					144.320	7.346	87.987	3.396
Forestales (MA)								
	1996 Tons	1997 Miles U\$S	1998 Tons	1999 Miles U\$S	2000 Tons	2001 Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
Carnes	227.993	332.188	287.371	417.033	277.829	445.040	260.013	368.644
Lana	100.853	281.373	94.473	264.928	63.274	158.256	67.740	125.626
Cuero		281.991		280.527		254.561		223.403
Lácteos		143.503		140.862		181.291		156.481
Miel		9.822		12.360		6.690		10.656
Arroz	642.289	228.537	684.545	255.283	686.668	273.446	740.597	195.769
Cítricos	116.585	54.322	123.388	54.283	130.481		119.917	
Forestales (MB)	510.306	27.557	690.165	34.385	632.295	31.568	711.318	35.712
Forestales (MA)	103.441	7.802	64.551	7.868	56.649	9.051	159.057	10.060

Fuente: MGAP-DIEA Anuarios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002

Los productos forestales se presentan en metros cúbico

IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES RUBROS 1990 - 2001

	1990 Tons	1991 Miles U\$S	1992 Tons	1993 Miles U\$S	1994 Tons	1995 Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
Carne Suina	587	794	900	1199	716	1729	3191	5690
Agrícolas				14727		46855		29027
Frutas frescas		7		7255		7782		8822
Hortalizas				2774		3760		4622
Madera Aserrada						5597		6641
	1996 Tons	1997 Miles U\$S	1998 Tons	1999 Miles U\$S	2000 Tons	2001 Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
Carne Suina	5298	10639	5946	13512	5590	12430	8497	12899
Agrícolas		41301		33559		33617		17887
Frutas frescas		18942		20182		17703		14504
Hortalizas		5453		6121		7082		7394
Madera Aserrada		7300		14146		14685		12396

Fuente: MGAP-DIEA Anuarios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002

Porcentaje total	Miles de dólares	Porcentaje del total
	280.527	10.3
	416.523	15.3
	384.249	14.1
	264.928	9.7
	140.862	5.2
	92.466	3.4
	75.682	2.8
	54.242	2
	32.784	1.2
	10.621	0.4
	2.45	0.1
	26.207	1
	2.406	0.1
	1784.852	65.4
	944.669	34.6
	2729.521	100

definitiva una cómoda puerta de entrada para las empresas multinacionales con la exclusión de las nacionales.

El análisis de la actual coyuntura agraria uruguaya muestra la gravedad y profundidad de la crisis, donde los establecimientos de todos los tamaños y orientaciones productivas han quedado en una situación de generar ingresos muy inferiores a los costos de producción y esto sucede en un país donde el ochenta por ciento de las exportaciones tienen origen agropecuario. Este panorama económico es aún más grave por sus repercusiones en los aspectos sociales.

4.4. El agro en crisis: desaparición de pequeños productores y concentración de la tierra

Entre 1980 y 2002 se presenta un especial dinamismo en los procesos de degradación del sector agropecuario uruguayo, que se pueden caracterizar por la desaparición de pequeños productores, migración del campo a la ciudad y la consolidación de una nueva ruralidad, concentración de la tierra, asalarización de la población rural y especialización productiva. Para casi todas las producciones del sector agropecuario, se verifica en el Uruguay un proceso neoliberal globalizador. Iniciado en las épocas de la dictadura militar (1973 -1985) se extiende hasta hoy, con alguna variación de forma, pero no de contenido y se ha caracterizado por la desprotección de los sectores del agro vinculados al consumo interno (azúcar, papa, trigo, etc.) y los incentivos para favorecer el desarrollo de otros (forestal, arroz y cítrico) orientados a la exportación.

Las diversas producciones agropecuarias y sus distintos niveles de industrialización fueron afectados en forma diferencial. Como consecuencia, en los últimos quince años todas las producciones que no desaparecieron, mostraron un aumento importante de producción y productividad, en la acepción que para éstos términos utiliza la economía neoclásica, y por lo tanto, no contabilizando los costos de la degradación y contaminación del medio ambiente, de la degradación de las instituciones (cooperativas, sindicatos, etc.) y también del medio social (interior urbano y rural).

La desaparición de productores pequeños es la constante en todos los rubros productivos, siendo responsabilidad de los equipos de gobierno que han administrado el Estado uruguayo en los últimos 30 años. La aplicación de tecnología con

Porcentaje total	Miles de dólares	Porcentaje del total
	13.512	0.4
	33.559	0.9
	20.182	0.5
	10.537	0.3
	4.917	0.1
	6121.000	0.2
	88.828	2.4
	80.000	2.2
	3547.122	95.4
	3716.020	100.0

U\$S	Tons	Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
387	167.370	244.118	153.362	252.572
755	101.134	229.630	75.080	241.026
725		231.520		254.267
77		105.556		108.928
		4.629		6.926
057	417.375	151.345	486.122	163.889
83	141.133	54.012	118.517	50.981
5	215.033	7.923	467.013	25.001
		36.458	5.511	

U\$S	Tons	Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
544	293.596	401.671	183.044	240.108
526	71.267	128.953	48.095	146.077
403		264.994		275.168
481		124.673		128.656
56		3.047		9.566
769	741.375	164.991	819.433	167.872
	73.374	30.839		52.322
12	845.209	40.335	911.591	41.524
50	135.208	7.694	58.240	7.011

U\$S	Tons	Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
7	4354	1739	3974	8605
		54901		29303
		15522		16500
		4332		5949
		9170		9552

U\$S	Tons	Miles U\$S	Tons	Miles U\$S
9	3877	13367		15456
7		46859		21885
4		14135		14590
		8398		6616
6		9300		10289

mayor intensidad de uso de factores productivos conduce a una mayor especialización de las explotaciones, que tienden a organizarse en grandes empresas, con un solo rubro de producción. La aplicación de tecnologías inspiradas en la "Revolución Verde" se realiza con una lógica excluyente que tiende a marginalizar otras opciones de producción.

(*) El censo del año 2000 registra un total de 57.131 explotaciones de las cuales 5.020 son de carácter no comercial y se asocian a zonas contiguas a la ciudad, por lo que no son consideradas en los datos del cuadro 1.
Fuente: MGAP-DIEA, Censo General Agropecuario 2000.

Uruguay es un país en el que el 90 % de la población vive en localidades urbanas. Pero la base económica del país es la agropecuaria, si se considera que el 85% de las exportaciones son productos originados en ese sector. El 10 % del PBI lo aporta el sector agropecuario y la PEA rural es el 11% de la PEA total. La aplicación sistemática de una política agropecuaria de orientación liberal, en el periodo de referencia, condiciona la situación actual del sector, provocando principalmente:

- Despoblamiento del campo, que según los índices de población y partiendo de la situación de 1980, señalan que migraron del campo casi 190.000 personas (INE, 1975, 1985, 1996);
- Pérdida de puestos de trabajo; en el periodo 1980 – 2000 se perdieron unos 80.000 puestos de trabajo directos en el campo (DIEA, 2000);
- Pérdida de productores; en el periodo 1980 –

Cuadro 1. Evolución de los establecimientos rurales en Uruguay

	Censos		
	1980	1990	2000
Nº de explotaciones	68.362	54.816	52.111(*)
Superficie total (miles de hectáreas)	16.025	15.804	16.420
Población rural	264.216	213.367	189.838
Nº de trabajadores	159.446	140.430	157.009
Hectáreas por establecimiento	234	288	315
Personas residentes por establecimiento	3,86	3,89	3,6
Hectáreas por persona	61	74	86
Trabajadores permanentes por establecimiento	2,33	2,56	3.01
Hectáreas por trabajador	101	113	105

- 2000 desaparecieron 16.000 (DIEA, 2000);
- Concentración de la tierra; más del 50% de la superficie agropecuaria total del país está ocupada por establecimientos de más de 1000 hectáreas (DIEA, 2000);
 - Degradación de los recursos; el 35% de las tierras agropecuarias presentan niveles severos o moderados de erosión de tierras (MGAP, 1983); y
 - Endeudamiento del sector y extranjerización

de la tierra; los últimos informes refieren a un porcentaje de entre un 13 y 17 % de la superficie total agropecuaria en propiedad de extranjeros (DIEA, 2000).

5. A modo de síntesis

El actual proceso de globalización se caracteriza por presentar un Norte proteccionista con un Estado fuerte que desarrolla e integra políticas intervencionistas para ajustar los desequilibrios del mercado. El Sur aperturista, con un Estado debilitado que deja librado el proceso económico a las iniciativas de los empresarios

privados locales pero también y fundamentalmente a empresas transnacionales (Elías, 2003).

Uruguay, pequeño país agroexportador integrante del Grupo Cairns, impulsa como política interna e internacional la eliminación total de los aranceles impuestos a las importaciones de rubros agropecuarios, el acceso libre a los mercados, eliminación de "todos los subsidios a la agricultura" para de esta manera generar un escenario internacional favorable a la libre circulación de productos originados en el sector primario de la economía. En Uruguay la paradoja es que siendo un país agroexportador neto, las consecuencias que estas políticas están teniendo son la agudización de la crisis económica, política y social.

De esta forma, el espacio agrario uruguayo se ha tornado progresivamente especializado y mantiene un número reducido de rubros de producción primaria destinado fundamentalmente a la exportación, constituyendo un sector minoritario de muy alta productividad, que se articula con un sector extensivo que mantiene sus niveles de ingreso por la acumulación de tierras.

Los equipos de gobierno que se han sucedido en

Uruguay desde la década de 1970 (dictadura y democracia liberal) han intentado reforzar constantemente el modelo agroexportador neoliberal. En lo interno, insisten en que la participación del Estado genera más problemas que soluciones y han adoptando una política de privatización, aún desconociendo los límites impuestos al modelo desde la acción de la sociedad civil mediante la democracia directa.

radicales. *Economie Rurale* N° 270. 94 – 97 pp.
Rodríguez Mendoza, M. 2002. Cumbre mundial sobre la alimentación. Liberalización del comercio y seguridad alimentaria. Noticias 11/6/2002. Roma.
Thourot, P. 2002. Perspectives économiques de l'OCDE. *Paysans* N° 271. 51 – 55 pp.
Via Campesina. 2003. ¿Qué es la soberanía alimentaria? En: www.viacampesina.org.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

- Achkar, M. et al. 2000. Sector Agropecuario. Diagnóstico y escenarios sustentables. En: Uruguay Sustentable. Una Propuesta Ciudadana. Programa Uruguay Sustentable. REDES. Amigos de la Tierra. Montevideo.
- Acción Ecológica. 2002. Soberanía alimentaria En: www.accionecologica.org
- Amin, S. 1978. El desarrollo desigual: ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo. Ed. Paidós, Madrid.
- ARU. (2000) Discurso de cierre de la Expo Prado del presidente de la Asociación Rural del Uruguay, Roberto Symonds. Montevideo.
- Beulin, X. 2002. Reconstruire des Solidarités. *Paysans* N° 273. 25 – 30 pp.
- Blanchet, J. 2003. A qui profite la mondialisation? *Paysans* N° 277. 46 – 55 pp.
- Cayssials, R. y Alvarez, C. 1983. Interpretación agronómica de la carta de reconocimientos de suelos del Uruguay. MGAP, Boletín Técnico N° 9. Montevideo. 29 pp.
- Chardon, D. 2002. Voies Nouvelles pour un métier d'avenir. *Paysans* N° 273. 15 – 19 pp.
- Durán Fernández, V. 2001 Sector Forestal Uruguayo: elementos para un análisis de la competitividad internacional. OPYPA. Anuario 2001. 19 pp.
- Eiras, A. 2003. Por una economía diferente. En Memorias UR N° 1 agosto 2003. Montevideo.
- FAO. 2001. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.
- Friends of the Earth International. 2003. El comercio y la soberanía alimentaria de los pueblos.
- Galindo, P. 2001. Globalización, Agricultura y Alimentación. CAES.
- INE. 1985 Censo general de población y vivienda. Montevideo
- INE. 1996 Censo general de población y vivienda. Montevideo
- Kwa Aileen. 2002. Poder y presiones Políticas en la OMC. Ed. Alec Bamford. Bangkok.
- Madeley, J. 2002. Les effets néfastes de la libéralisation: les faits. *Economie Rurale* N° 272. 96 – 99 pp.
- Matthews, A. 2002. Les pays en développement et les négociations de l'OMC sur la libéralisation des échanges agricoles. *Economie Rurale* N° 267. 5 – 18 pp.
- MGAP-DIEA. 2000. Censo general agropecuario 2000, Resultados definitivos. V° 1. Montevideo
- Neveu, A. 2002a. La petite agriculture paysanne peut-elle survivre au libéralisme triomphant?. *Paysans* N° 272. 41 – 51 pp.
- Neveau, A. 2002b L'agriculture française et la réforme de la PAC Ou comment sortir du piège actuel? *Paysans* N°275 25-30 pp.
- Olesker, D. 2001. Crecimiento y exclusión. Ed. Trilce. Montevideo.
- Petit, M. 2002. Le modèle agricole européen est-il acceptable par les pays-tiers? *Economie Rurale* N° 267. 125 – 132 pp.
- Pouch, T. 2003. Les fausses évidences du libre-échange en agriculture. *Paysans* N° 278. 33 – 41 pp.
- Priolon, J. 2002. Quotas et marchés dérivés: des différences

Uruguay: la OMC y los caminos de la crisis agrícola

Federico García y Carmen Améndola

sección/3

Redes Amigos de la tierra, Uruguay

1. Apertura, productividad, exclusión y crisis alimentaria en el agro uruguayo

El énfasis puesto en los últimos 30 años por el modelo económico neoliberal en el incremento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales y unido a la integración regional a través del Mercosur -en el marco de la reestructuración de mercados internacionales- ha provocado hondos cambios en el agro uruguayo y generado una de las crisis mayores de la historia de la sociedad uruguaya.

El sector agropecuario ha tenido y tiene un papel estratégico en la evolución de la vida económica y social del país: contribuye con el 9% del PBI, aporta en gran parte de los alimentos para la población, las materias primas para la actividad agroindustrial y participa en una muy alta proporción, cerca del 80%, en las exportaciones del país. Los cambios que se han operado en el sector reafirman el papel agrario exportador del país, en un proceso de "reprimerización" en las nuevas coordenadas de la división internacional del trabajo.

Sobre una matriz ganadera extensiva, basada en la pradera natural, que continúa siendo la actividad agropecuaria dominante, pero que ya no capta la renta diferencial, que hasta la década del 50 constituyó la base de todo el proceso de acumulación, se superponen "islas" de otras actividades agroindustriales.

La apertura económica al mundo, con el objetivo de promover la competencia y lograr economías de escala en las actividades en que el país tenga "ventajas comparativas y competitivas" ha provocando el desarrollo de algunos rubros y complejos agroindustriales con capacidad exportadora, principalmente citrus, arroz, lácteos y forestación. Esta corriente exportadora ha tenido como destino principal los países del MERCOSUR,

y en menor medida los países europeos. Rubros y complejos "nuevos" hoy en crisis, que junto con los rubros tradicionales de exportación, tienen en común, la tendencia a la baja de los precios en los mercados internacionales, las dificultades propias de competencia desigual en los mercados internacionales y los importantes niveles de endeudamiento interno.

Las transformaciones ocurridas en la formación social uruguaya no han afectado por igual a las distintas clases sociales. En el agro la tendencia ha sido, en forma principal, a profundizar las dos clases básicas del capitalismo agrario, empresarios y asalariados rurales, y simultáneamente a la desaparición de un importante sector de agricultores familiares. Esta "modernización" en el agro de algunos sectores productivos, con mayor concentración de capital y de mano de obra, sobre una estructura compleja preexistente predominantemente ganadera extensiva, no ha logrado homogeneizarlo, persistiendo un importante sector de agricultura y ganadería familiar diferenciada por la capacidad de resistencia a las políticas impulsadas.

Lo más significativo de este proceso ha sido que el aumento de la productividad en casi todos los rubros, no ha contribuido a resolver los problemas de empleo, ni de empleo con ingresos suficientes, ni de alimentación, para gran parte de la población rural. Incremento de la productividad y de la pobreza en el agro son las dos caras de esta "modernización" de fin de siglo.

En el país el acceso a la tierra y otros medios de producción registra históricamente altos niveles de concentración. Las políticas liberalizadoras han profundizado este proceso.

Entre 1980 y 2000 desaparecieron más del 20% de los predios, de los cuales cerca del 75% corresponden al estrato de 1 a 49 hectáreas. Los censos de población más recientes revelan el

fuerte despoblamiento rural. La población rural del país pasa de representar el 17% de la población total en 1975 a un 11% en 1996. En síntesis, una "campaña" que ha sido históricamente despoblada de hombres y poblada de ganado, situación que las actuales políticas continúan profundizado.

Analizaremos a continuación, en el apartado dos, cómo desde la creación de la OMC y de la participación de Uruguay en el grupo CAIRNS el país ha transitado hacia una mayor dependencia e inseguridad alimentaria para toda la población y en particular para los trabajadores del campo. Posteriormente, presentamos brevemente, en el apartado tres, dos estudios de caso de la agricultura uruguaya, que demuestran y ejemplifican el impacto de dichas políticas tanto en un rubro netamente de exportación como es el arroz con unidades de producción empresariales, como en el caso de la horticultura en la que el destino principal de sus productos es el mercado interno, presentando los casos de la producción de poroto y de ajo. En ambos casos el proceso ha llevado a la concentración de los recursos de producción, principalmente la tierra, y a la mayor expulsión tanto de pequeños agricultores familiares hortícolas como del mediano y pequeño empresario arrocero nacional.

2. La situación de Uruguay

La posición de Uruguay y los países que integran el Grupo de Cairns frente a los niveles de protección que se aplican a los productos agrícolas, ha sido solicitar que se reduzcan los niveles de protección y se libere el comercio. Esta propuesta parte del supuesto que frente a una situación de libre comercio la asignación de los recursos será más justa y equitativa. En el caso de Uruguay, la acción tomada por el Estado ha sido la de liberar el comercio agrícola y no agrícola, el sector servicios y financiero y adecuarse a las exigencias de la OMC y los países desarrollados respecto a los derechos de propiedad intelectual y patentes, en forma progresiva. Veamos brevemente como ha operado para Uruguay este falso supuesto de "comercio agrícola justo y equitativo" bajo las reglas del comercio internacional de mercancías.

Son muchos los factores que explican la evolución del comercio, distinguiéndose factores internos y externos. Debemos considerar que la evolución del comercio exterior uruguayo en los años 90 y lo que va del 2000 está determinado en gran medida por la entrada en vigor del MERCOSUR, el ingreso a la OMC, el comercio con otros países y por las condiciones impuestas por

la política económica doméstica.

La política económica que aplica el país es neoliberal y aperturista, apuntando a un modelo de país agro-exportador. Esto determina que en Uruguay los resultados económicos y sociales dependen, más de la estrategia de inserción internacional que han desarrollado sus gobiernos que de las políticas de desarrollo interno. Esta estrategia tiene su base en la apertura de la economía, fomentando el desarrollo de mercados externos como forma de colocar los excedentes de producción. Para ello Uruguay integra la OMC, es miembro del Grupo de Cairns y forma parte del MERCOSUR.

Esta política económica llevada adelante por el país comienza en la década del 70, cuando se deja de lado el modelo de protección de la producción nacional y se abre la economía. Es un proceso que ha llevado años, y que en la década del 90 se consolida en el acuerdo regional de libre comercio que da lugar al MERCOSUR. La globalización de la economía ha sido tomada como bandera por parte de los distintos gobiernos, explicando la línea económica seguida. El modelo no es distinto al seguido por el resto de Latinoamérica. Apertura de los mercados, ingreso de productos importados sustitutos de los producidos internamente, endeudamiento externo para afrontar el déficit en la balanza comercial, por lo tanto necesidad de recursos económicos para afrontar los compromisos generados, sólo buscados con excedentes agropecuarios comercializados en el exterior. La mayor parte de las exportaciones de origen agrícola del país son productos poco diferenciados -commodities--; los precios de dichos bienes han tendido históricamente a la baja en los mercados internacionales. El proceso estuvo asociado a una política económica que durante los 90 hizo hincapié en el control de la inflación, vía manejo del tipo de cambio, que generó un retraso cambiario. Este modelo simplificado ha generado una espiral de mayor dependencia de las grandes potencias económicas, de mayor ingerencia del capital transnacional, sumiendo al país y a la región en una crisis económica, social y ambiental que es de las más grandes de su historia.

La integración regional determina que el proceso de apertura tenga dos puntas: una es la eliminación de barreras al comercio regional, la otra es la reducción gradual de las barreras arancelarias de la región con el resto del mundo. A modo de ejemplo, en el período 1989 a 1996 se consigna en un informe de la economía del Uruguay, que el arancel externo promedio del MERCOSUR se situaba en torno a 29% en 1989, mientras que en 1996 se situaba en torno a 11,4%. Esto muestra una reducción de más de 60%. Téngase presen-

te que el compromiso de la Ronda Uruguay para países subdesarrollados era reducir los aranceles 24% en 10 años. El mismo informe determina que las importaciones desde el resto del mundo hacia el MERCOSUR crecieron un 20% acumulativo anual, pasando de 30 mil millones de dólares en 1991 a más de U\$S 66 mil millones en 1996. En tanto las exportaciones desde el bloque hacia terceros países solamente crecieron un 11% anual. Por lo que el déficit de la balanza comercial del bloque aumentó un 9% acumulativo anual en ese período de tiempo.

La economía uruguaya ha recorrido un camino similar al MERCOSUR en su conjunto, ya que la balanza comercial del país tiene un saldo negativo desde 1991, año de inicio del acuerdo regional, que ha significado que en el período 1991-2001 el déficit generado haya sido de casi U\$S 9 mil millones. Como dato comparativo, la deuda externa bruta del Uruguay ascendía a U\$S 8,9 mil millones al final del año 2001. Esta situación y el resto de la política económica llevada adelante por el país afectaron al sector exportador quitándole competitividad y sobre todo generando la desaparición de productores de tipo familiar, así como pérdida de puestos de trabajo en el medio rural.

A continuación presentamos -como ya mencionamos- dos estudios de caso de la agricultura uruguaya, que demuestran y ejemplifican el impacto de dichas políticas: la producción de poroto y ajo de los pequeños agricultores hortícolas para el mercado interno y el caso de la producción de arroz para la exportación y el impacto en los medianos empresarios agrícolas.

3. El impacto de las políticas neoliberales en la horticultura y el complejo arrocero uruguayo

3.1 La resistencia de los pequeños agricultores familiares de poroto blanco en Uruguay (*)

Desde la década del 80 el cultivo de poroto "manteca blanco" -que compone la canasta alimentaria básica de invierno de los uruguayos- comienza a descender ante la baja de precio provocada por las importaciones. Solamente un grupo de pequeños agricultores familiares ha mantenido el cultivo hasta hoy. En los últimos años las importaciones -bajo el paraguas de las políticas comerciales neoliberales- han invadido todo el mercado local de alimentos, propendiendo a la descomposición de la pequeña producción familiar, entre ellos a un grupo de muy pequeños agricultores que con trabajo familiar tiene entre su "canasta" de cultivos, el poroto de manteca. Esta comunidad resiste la entrada de este producto al país, y lucha por mantener el cultivo abasteciendo el mercado nacional y con-

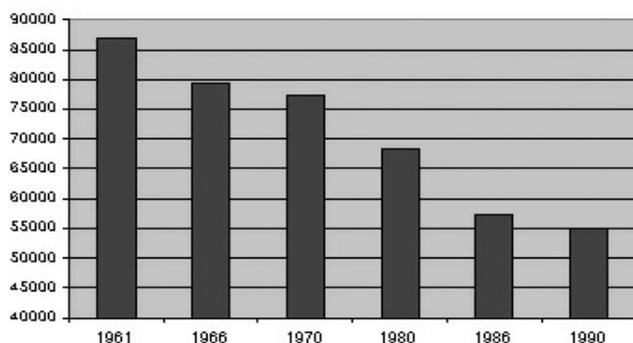
servar sus variedades adaptadas localmente después de más de un siglo de cultivo en el país.

El poroto de manteca (*Phaseolus lunatus*) es cultivado por pequeños agricultores familiares hortícolas en las inmediaciones del poblado de Santa Rosa, del departamento de Canelones, al sur de Uruguay. Su ubicación responde a que se encuentran próximos a la ciudad de Montevideo, principal centro poblado y de consumo del país, y que concentra a la mitad de la población total. En términos generales y a modo de establecer una caracterización de la producción hortícola del Uruguay, hay que señalar que del total de los productores el 99% son de tipo familiar. A su vez, la horticultura no llega a controlar siquiera el 1% de la tierra disponible para la agricultura del país. Como complemento a esta caracterización es necesario indicar que el rol de la agricultura familiar ha cambiado en el curso del devenir histórico según el proceso de acumulación capitalista. En los primeros cincuenta años del siglo veinte su papel fue producir alimentos baratos para el mercado interno, acompañando el proceso de urbanización primero y el de industrialización por sustitución de importaciones después. Estos pequeños agricultores, si bien siempre han producido alimentos para su autoconsumo, fundamentalmente han estado históricamente muy insertos en el mercado local y nacional.

Cuando en las últimas décadas cambia la política económica y se impulsa un modelo de acumulación "hacia afuera" a través de políticas neoliberales, su papel ya no es el mismo, puesto que despreciando la producción para el mercado interno se favorece la importación de alimentos.

Este nuevo rol de la agricultura familiar conduce a la misma a un severo proceso de abandono y de descomposición -en un proceso de disminución de predios principalmente de menos de 50 hectáreas y concentración de la tierra en empresas de más de 1000 hectáreas- que pone en jaque la independencia y seguridad alimentaria del país, junto a la pérdida de biodiversidad cultivada (ver Gráfico 1). Esta situación corresponde a la producción de poroto pero también a una serie de rubros que no son considerados por parte del Estado como pasibles de ser producidos en forma competitiva. Los ejemplos más claros pueden ser la producción de maní, de lentejas, ajo, azúcar de caña en el norte del país y de otros rubros hortícolas y frutícolas. En este marco el único rubro subsidiado es la forestación, plantaciones principalmente de eucaliptus que realizan grandes empresas extranjeras, entre ellas la empresa Shell.

Gráfico 1: Evolución del número de establecimientos agropecuarios en Uruguay



Fuente: Gómez, 1998 (en base a Censos Generales Agropecuarios-MGAP).

Las familias productoras de poroto de Canelones se encuentran afincadas en esta zona desde fines del siglo diecinueve; desde entonces el cultivo ha pasado a través de la tradición familiar de generación en generación. Este hecho tiene como resultado la configuración de una identidad cultural y el sustento socio-económico de una comunidad rural; la que, por intermedio de un conjunto de prácticas de manejo de variedades locales de semillas de poroto, se constituye en un agente clave en la conservación de la biodiversidad.

El rol del cultivo del poroto en las unidades de producción familiar

La información nacional acerca de cómo se trabaja el cultivo de poroto es escasa y antigua. Si bien hubo cierto interés por parte de la Facultad de Agronomía y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias entre los años 1986 y 1989, el mismo se perdió totalmente al constatarse la fuerte reducción del área sembrada año a año.

Los márgenes actuales son muy reducidos por efecto de la disminución del precio. En palabras del Ingeniero Agrónomo (que trabaja con estos productores) consultado: "un kilo de poroto era equivalente a un kilo de carne y a un dólar. Para tener una idea, la carne barata está a 30 pesos, el dólar a 17 pesos, y un kilo de poroto está a 12 pesos en el mercado".

A pesar de esto y las consecuencias que se generan, los mencionados productores lo siguen plantando debido a que se adapta muy bien a sus suelos pobres y forma de producir, requiere de muy poco capital y proporciona subproductos para alimentación animal. Es decir, que hasta el momento el poroto ha sido un cultivo esencial en la sustentabilidad del sistema productivo.

Los suelos en los cuales se viene realizando este cultivo se han venido sometiendo a agricultura intensa en la ausencia casi total de rotaciones, en parte debido al manejo tradicional y en parte a que la reducida área de propiedad se los impide. Por lo que luego de casi 100 años de cultivos la capa arable de los mismos ronda los 20 cm, y es justamente en estos primeros 20 cm que el poroto de manteca concentra el 80 % de sus raíces, hecho que lo constituye en una especie ideal para ser cultivada en ellos. Paralelamente, por ser una leguminosa, mejora las propiedades físico-químicas de los suelos, hecho que no ocurre con los demás cultivos que poseen tradición en la zona.

Esto se suma a que es un cultivo que requiere de muy poca inversión. Con buenas medidas preventivas, principalmente en lo que refiere a selección y almacenamiento de las semillas, el único "capital" necesario es un animal, generalmente un buey, las herramientas y por supuesto el factor trabajo. Los subproductos que se obtienen son de gran utilidad en el sistema. Los granos manchados que no pueden ser comercializados se destinan a la alimentación de cerdos, y los fardos que se obtienen al retirar las plantas durante la cosecha sirven para alimentar los bueyes y caballos. Como indica un productor, "los granos manchados se le daban a los chanchos, y la rama (...) se aprovechaba como forraje; era buen forraje". Por otra parte la compra o inversión en semillas no es necesaria, ya que parte de la cosecha es seleccionada por método visual para ser utilizada como semilla al año siguiente. Toda la producción nacional se basa en el uso de poblaciones locales adaptadas al ambiente, que se obtuvieron en cada predio tras varias generaciones de selección. En este proceso participaban todos puesto que "la familia lo clasificaba y apartaba, el trabajo del invierno era ese: arrancabas de mañana y después de tarde, hasta las doce de la noche a veces. Y en esto se estaba entre dos y tres meses siempre".

Entonces el poroto de manteca es un cultivo que, apoyándose en el uso de variedades locales y con el trabajo como principal recurso, se adapta muy bien a la forma de producir de estos pequeños productores familiares. La drástica reducción de área y de productores que se puede observar es consecuencia de todos los factores antes mencionados, pero principalmente por la disminución que el precio de este producto ha presentado por los crecientes volúmenes importados (ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Evolución de la superficie sembrada y número de explotaciones que cultivan poroto en el Uruguay en los últimos 20 años

	1980	1990	2000
Número de explotaciones	3.789	1.006	305
Superficie sembrada (Há)	3.137	1.352	454
Superficie Promedio (Há.)	0.83	1.34	1.49

Fuente: Censos Generales Agropecuarios-MGAP (1980, 1990 y 2000)

El proceso socioeconómico de los últimos 30 años y su impacto en la horticultura

En los últimos treinta años se asiste a nivel mundial a un proceso de transformación socioeconómica sin precedentes que se encuentra signado por lo que se ha dado en llamar "globalización".

El proceso de globalización describe la expansión de las relaciones capitalistas de "mercado", es decir, la creciente mercantilización de numerosas esferas de la actividad económica, social y cultural que anteriormente no estaban incorporadas a él. A su vez, refiere también a procesos de integración de las diversas partes de la economía del mundo en un "mercado mundial" que comprende patrones de producción y consumo, mercado de factores de producción, y la orquestación de una organización cada vez más transnacional de la producción mundial.

Es decir, que el proceso de constitución y consolidación de la globalización responde a una nueva etapa en la evolución del sistema capitalista mundial que tiene por agente fundamental a las empresas transnacionales (Teubal, 2001).

Muchos de los fenómenos que se agudizaron en las últimas décadas en América Latina, y en particular en Uruguay, son un reflejo de la intensificación del dominio del capital sobre el agro en el marco de un proceso capitalista globalizado. Esta intensificación del dominio del capital se vio alentado por la articulación de dos procesos combinados entre sí: la implementación de políticas neoliberales y la "modernización" del agro a través de la "Revolución Verde".

Las políticas neoliberales en el agro implican básicamente procesos de desregulación y de desprotección que tienen significados diferentes para los distintos sub-sectores. Estas políticas aplicadas (principalmente de apertura comercial, de ajuste fiscal y de anclaje cambiario, impulsados por la OMC y los organismos financieros internacionales) tienen como consecuencia dos procesos correlacionados que son la creciente concentración de la distribución de la tierra (reforzando la extensividad como forma de producción ganadera), y la migración de pequeños pro-

ductores del campo a los centros poblados. A su vez la "Revolución Verde", difundida y promovida por los grandes centros de poder mundial, acentúa las consecuencias mencionadas, de forma tal que quienes logran incorporar el "paquete tecnológico" recomendado son aquellos que poseen principalmente grandes extensiones de tierra y capital. Estos procesos afectan aún más a la agricultura familiar.

Por su parte, en un nivel prospectivo, el panorama no es para nada alentador ya que el proceso de integración regional (Mercado Común del Sur, MERCOSUR) ha mantenido esta tendencia debido al sostenimiento de las políticas de apertura comercial indiscriminada. Políticas que posiblemente se profundicen en caso de concretarse el proyecto ALCA de integración de las Américas.

En este contexto, la situación del sector hortícola se ve signada por la caída de la demanda interna debido a la pauperización del salario real, y a las políticas de apertura impulsadas desde el Estado que facilitan la importación de alimentos y por ende una mayor participación de las grandes empresas importadoras de productos alimenticios (Piñeiro, 1998).

Para el caso del poroto, en Uruguay las principales empresas importadoras son: SILCOM S.A., SOLDADO HNOS. S.A. y NIDERA URUGUAYA S.A.; esta última de capital transnacional. Las mismas controlan casi el 70 % del comercio nacional y trabajan exclusivamente con producción proveniente de Estados Unidos, Perú y la Ex-Birmania. Según datos proporcionados por una de las empresas importadoras, mientras que hace poco más de diez años se trabajaba sólo con porotos nacionales, de la actual demanda de 210 toneladas 180 corresponden a lo importado y solamente 30 a la producción nacional.

Es así que hoy en día los productores que se dedican al cultivo de poroto se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad como consecuencia de las políticas agrícolas que se llevan adelante. Y a su vez, la sociedad en su conjunto se encuentra frente al riesgo de proseguir erosionando su biodiversidad.

La movilización y resistencia

Frente a esta situación de crisis y descomposición de la producción los productores no han permanecido inmutables esperando la liquidación final; por el contrario, han buscado defender su derecho a seguir cultivando la tierra y continuar viviendo en y del campo. Este hecho cobra singular relevancia por tratarse de un sector que tradicionalmente ha tenido una escasa capacidad de movilización.

Mientras el precio del poroto caía, los productores comenzaron a diversificarse incorporando nuevos cultivos o simplemente aumentaron la superficie de los que ya venían realizando (boniato, cebolla, zanahoria, ajo y maíz). A pesar de estas estrategias de resistencia también ocurrieron casos de abandono del cultivo, y en algunos casos incluso del medio. Generándose procesos de expulsión de familias hacia la ciudad en un doloroso desarraigo cultural, perdiéndose con ello no sólo población rural sino también las semillas, las variedades adaptadas y los conocimientos sociales generados por la experiencia de varias generaciones. Tras algunos años de resistencia local, la actitud adoptada fue la de agruparse e iniciar movilizaciones junto a otros pequeños productores del país que desde abril de 1999 han realizado a nivel nacional cortes de ruta, marchas, actos y presión directa sobre el poder político. Realizando también importantes movilizaciones de los pequeños y medianos productores del país y sus organizaciones junto a la central única obrera PIT-CNT, que no tenía antecedentes en la historia nacional. A pesar de la lucha, el gobierno hace oídos sordos a los reclamos; existe una ausencia total de respuestas, pues se apuesta a un modelo de desarrollo productivo basado en grandes productores empresariales.

A partir de las transformaciones socioeconómicas ocurridas a nivel mundial y las políticas neoliberales del ámbito nacional, la producción de poroto en el marco del sector hortícola sufre una drástica reducción de su producción. Esta reducción se ve acompañada en muchos casos por la emigración de familias enteras a los cinturones de pobreza de las ciudades. Este proceso implica un cambio radical en las formas de vida de las familias al dejarlas en una situación de altísima vulnerabilidad social, además de la pérdida de biodiversidad cultivada representada en las variedades locales adaptadas de poroto manteca. A su vez, los conocimientos asociados que se han desarrollado a través del tiempo en el seno de esta comunidad de agricultores constituyen un patrimonio irrecuperable.

Al no estarse desarrollando un modelo productivo sustentable se está poniendo en jaque la seguridad alimentaria, entendiéndose que la misma se logra manteniendo y promoviendo una base estable de producción local de alimentos. Para lograrla son necesarios medios que protejan y promuevan la oferta nacional de alimentos, acortando la distancia entre la producción y el consumo en lugar de aumentar la liberalización del mercado de alimentos. Esto último no es más que expresar con otras palabras lo que los productores de poroto reclaman.

Estos modelos de desarrollo deben de comprender entonces a la sustentabilidad desde cuatro dimensiones fundamentales: social, ecológica, política y económica. El caso del poroto, al igual que el de muchos cultivos alimenticios podría revertirse si se adoptara un modelo de desarrollo sustentable a tiempo. Porque como sostuvo uno de los productores entrevistados: "Aquí las cosas 'mañana', es tarde; tiene que ser hoy" .

3.2. Importando ajo de China y España

La horticultura uruguaya ha sido de los sectores que ha sufrido más el impacto de la reducción arancelaria. A la eliminación total de aranceles por la integración regional se le suma la existencia de bajos aranceles externos comunes del MERCOSUR. Este rubro se caracteriza por ser muy intensivo en el uso de mano de obra, ocupando mucha mano de obra de tipo familiar, siendo en muchos casos una producción más de subsistencia que comercial.

Desde la incorporación al MERCOSUR el sector se ha visto desprotegido de la competencia que se produce por parte de los productores de los países vecinos. En estos países hay sectores productores que manejan áreas y volúmenes sumamente altos en relación al mercado doméstico uruguayo. Pero la mayor competencia proviene en ciertas ocasiones y para ciertos productos de fuera de la región. Así ocurre por ejemplo con el ajo, producto que ingresa pagando un AEC de 10%, desde destinos como España o China. Veamos los datos.

Durante los últimos 3 años (2000-2002) y lo que va del 2003 han ingresado 1.560 toneladas de ajo, de las cuales 700 toneladas eran provenientes de China y España . Informa el Mercado Modelo de Montevideo que en la última semana de julio de 2003 ingresó ajo proveniente de China, a un precio mayorista 32% más bajo que el ajo nacional y un 15% más barato que el ajo proveniente de Argentina . Esta diferencia en los precios resulta a pesar de tener que pagar 10 % de arancel externo común.

Otro impacto que produce el ingreso de productos extranjeros subsidiados o que compiten deslealmente con los mercados es la saturación de los mismos. El ingreso de ajo al Uruguay durante los años 2000-2002 fue en promedio de 480 toneladas anuales, correspondiendo 206 toneladas anuales a China y España. En tanto, la producción de ajo nacional según fuentes oficiales fue de 1.486 toneladas en el año 1998, mientras que en 1990 era de 1.036 toneladas . Pero tomemos el dato de 1999, una importación anual de 480 toneladas representa el 32,3% de la producción nacional y el 14% proviene de destinos extra-regionales.

Esta situación no es exclusiva de la producción de ajo, porque se podría sostener que un cultivo no es razón suficiente para proteger un sector. Pero la situación descrita trasciende al cultivo de ajo.

	Importación (ton)	
	2002	2001
Hortalizas de hoja	106	295
Frutos	3.118	2.464
Raíces, y otros	14.829	15.826
		tubérculos

Fuente: MGAP-DIEA.

A su vez es importante destacar que entre 1990 y 1999, sólo en la región sur del país se perdieron 2.595 explotaciones con cultivos hortícolas, pasando de algo más de 8 mil a 5.490 explotaciones. Sin embargo, la superficie destinada a la producción de cultivos hortícolas en dicha región se mantuvo constante, visualizándose una concentración de la producción en un menor número de productores. Otro dato que se desprende de la misma encuesta indica que sólo el 2,5% de los horticultores tiene menos de 30 años y más del 50% tiene más de 50 años. Además, los productores con menos de 5 años en la producción eran el 2,4% del total.

Esto muestra que hay un proceso que no sólo implica concentración de la producción sino que además hay un envejecimiento de la población productiva, sin que exista recambio generacional. Este aspecto tiene muchas causas, pero es claro que la desregulación de la producción y la libre competencia por parte de mercados subsidiados es una de ellas.

La producción hortícola, como ya se dijo, tiene ciertas particularidades, puesto que hace un uso más intensivo de la mano de obra. Este rubro ocupa apenas el 1% de la superficie productiva de todo el país y emplea al 10% de los trabajadores permanentes del sector agropecuario. Además de representar el 4,5% del VBP agropecuario, según datos de la misma oficina gubernamental.

A su vez, el impacto que produce el ingreso relativamente libre de productos como el ajo, no sólo se refleja en los precios de mercado. Ya que esa oferta de productos importados es producción que el país está dejando de realizar, con el consecuente impacto negativo que esto tiene, ya que vimos que se pierden agricultores, su conocimiento del cultivo y el patrimonio de variedades locales adaptadas. Simultáneamente la población rural se envejece, mientras en las zonas urbanas aumenta el número de personas indigentes y pobres expulsadas de la ciudad y el

campo y las tasas de desempleo aumentan. Estas situaciones, no sólo se originan por el ingreso de productos agrícolas importados, pero políticas que tiendan a fomentar el autoabastecimiento de aquellos productos que se pueden cultivar contribuirían a revertir en parte estas situaciones, aliviando la presión social que ellas generan.

3. 3 El arroz y los arroceros

Un caso que resume el impacto asociado de estas variables, y que se vio afectado por la reducción de aranceles es el del sector arrocero. Este sector logró abastecer al mercado interno prácticamente desde sus inicios (décadas del 30 y 40). En la década de 1970 se incorporó tecnología de los Estados Unidos que permitió incrementar la producción generando excedentes exportables. Esta nueva tecnología promovió, entre otros aspectos, la sustitución de mano de obra por maquinaria. Fue el inicio de las políticas neoliberales.

En la década del 90 el sector se vio fuertemente estimulado por condiciones de competitividad favorables con el Brasil, que permitieron a los productores y molinos orientar prácticamente todo el comercio exterior hacia ese destino. Considerando que el excedente exportable representa el 90 por ciento de lo producido en el país, se entiende que una decisión implica un riesgo elevado.

En tanto Uruguay controlaba su inflación con el control del tipo de cambio, Brasil lo hizo con la determinación de paridad cambiaria: un dólar igual a un real. Esta política permitía a los molinos exportar a este mercado sin problemas, ya que las condiciones en lo que hacía a la competitividad del producto eran buenas. Esta situación cambió en enero de 1999 cuando Brasil abandona su política monetaria de paridad frente al dólar.

Las desavenencias en torno al comercio del arroz comienzan en el ámbito del MERCOSUR en el año 1995, momento en el cual se definió un arancel externo común para el arroz de 10%. Esta situación generó alarma dentro del ámbito de los productores y molinos, y Uruguay planteó dentro de las normas de la OMC la creación de un paraguas agrícola. Esto se produce ante la sospecha de subsidios por parte de los EE.UU. y con una banda de precios fijada por la Comisión de Comercio del MERCOSUR, que permitió aumentar el arancel de 10 a 35%.

En 1998 se presentan dificultades en Brasil para el abastecimiento interno. Brasil es un país que no tiene cubierta su demanda interna con su producción. A su vez, el arroz es un componente básico de la dieta de la mayor parte de la

población. A falta de producto en la región, se produce un aumento de los precios.

A partir de ese momento se comienzan a dar una serie de dificultades con el sector arrocerero y el ingreso del producto a Brasil. En una primera instancia las condiciones no eran favorables para el ingreso por problemas económicos, ya que Brasil devaluó su moneda en enero de 1999. Además, en respuesta a la situación del año anterior la producción regional aumentó generando un excedente. En ese mismo año ingresa arroz subsidiado de Estados Unidos que deprime los precios aún más. El Arancel Externo Común para el arroz cáscara ese año era de 13%, y la estimación de la Asociación de Cultivadores era que el mismo debía ser de 40% para evitar la competencia desleal del arroz subsidiado.

Durante el año 2000 se produce el ingreso de arroz subsidiado proveniente de EE.UU.. El tipo de arroz producido en Uruguay es de grano largo, considerado de alta calidad en los mercados internacionales. Este tipo de arroz es el que producen los Estados Unidos. El mercado mundial de arroz es reducido en comparación al volumen producido, solamente se comercia el 5% de lo producido. Dentro de los exportadores de arroz de grano largo de alta calidad encuentran Uruguay y EE.UU. La existencia de subsidios en EE.UU. determina que la distorsión del mercado mundial de arroz de calidad se vea muy afectada, ya que los otros grandes exportadores (Tailandia, India, Vietnam) producen un grano distinto, que tiene otros precios en el mercado mundial. Aun así los subsidios lo deprimen aun más, afectando a los productores de esos países asiáticos que son campesinos.

La importación de arroz subsidiado redundó en una distorsión del mercado regional de arroz. El arancel para arroz cáscara se encuentra en torno al 14%. El problema surge a partir del pago de un subsidio en los EE.UU., que por bolsa de 50 kg de arroz cáscara es de U\$S 5,53 en promedio para el período 1988-2002. Pero si se considera el subperíodo 2000-02 el mismo osciló entre U\$S 7,21 y 9,61 por bolsa de 50 kg determinando que, en una situación de bajos precios a nivel mundial, los productores del país del norte puedan continuar con su producción exportando sus excedentes a precios bajos, hecho que genera una depresión en los precios aún mayor.

Esta situación incidió fuertemente sobre el sector productivo uruguayo, determinando una baja en los precios internos que provocaron una caída en la superficie sembrada que pasó de 208.000 ha en la zafra 1998/99, año récord en superficie, a 160.000 ha en la zafra 2001/02. El impacto fue mayor en lo que refiere a número

de productores, puesto que el mismo se redujo de 732 a 482 en dichas zafras. Vale destacar que la reducción en el número de productores que plantan arroz se dio más acentuadamente en el estrato que siembra hasta 100 ha por año, ya que en dicho estrato se pasó de 263 a 98 productores lo que representa una desaparición de 73% de los productores .

Esto muestra que el 66% de los productores que dejaron de plantar en ese período pertenecen al estrato de menor superficie. Así podemos afirmar que para el sector arrocerero uruguayo la combinación de subsidios en los países desarrollados y la reducción de aranceles afectó más a los productores de menor tamaño. Esto no significa que sean productores familiares, puesto que por la dotación de capital y uso de mano de obra que demanda el cultivo, hace que en general se trate de productores de tipo empresarial. Pero aún así se ven afectados aquellos que tienen menos recursos.

Asimismo viene ocurriendo que hay un cierto número de productores arroceros que son de origen brasileño. Esto cruzan la frontera en busca de nuevas tierras para desarrollar el cultivo. Por las características de los mismos, en general demandan grandes superficies de tierra. Por ello se puede inferir que además de que los productores que más abandonaron el cultivo son aquellos con menor superficie de chacra, se trata en su mayoría de productores nacionales; por tanto, se acentúa la proporción de productores de origen extranjero.

Esto no resulta exclusivamente de la reducción de aranceles en la región y de la aplicación de subsidios en los países desarrollados, sino que también obedece a las políticas neoliberales, que permiten el pasaje de la tierra a manos extranjeras. Pero no podemos tampoco disociar una política de otra, ya que el modelo incluye todas estas situaciones en forma conjunta, agravando la situación de aquellos que cuentan con menores recursos. Las relaciones de dependencia no sólo se producen en la dirección sur-norte, sino que también se dan en las regiones en que el gran capital tiende a concentrarse, eliminando aquellas situaciones intermedias de tenencia de tierra y capital. O se tiene en gran cantidad o no se tiene, esa parece ser la consigna del capitalismo.

El impacto social de la reducción del área arrocerera, no solamente afecta a los productores de menor tamaño, también afecta la mano de obra que es contratada para trabajar en el cultivo. El impacto económico también se ve en los pueblos y ciudades de la zona arrocerera del país, ya que en muchos de estos lugares, el arroz representa el principal motor de la economía local,

viéndose agudizados los problemas de desempleo en estas regiones del país.

5. A modo de conclusión

Estas cifras de la horticultura y el arroz sirven como marco para explicar algunos efectos que se producen a partir de la apertura al mundo de una economía tercermundista como la uruguaya. Creemos que es un camino equivocado y nefasto para la economía nacional en su conjunto la insistencia -por parte de algunos sectores sociales- de abrir la economía en forma unilateral, para a partir de allí negociar la eliminación de las barreras que al comercio imponen los países desarrollados. Estos sectores defienden la política neoliberal y aperturista por razones corporativistas, ya que siempre que se definen políticas macro hay quienes pierden, pero también están los que ganan. En una visión global es claro que quienes ganan son las transnacionales y el gran capital, pero también es cierto que hay sectores nacionales en los países tercermundistas que responden a esos intereses y ganan con estas políticas.

(*) El apartado 3.1 es un extracto del trabajo de Redes Amigos de la Tierra Uruguay, José P. Sánchez, Milton Silveira y Carmen Améndola "Ganando en conciencia por la biodiversidad: La resistencia de los pequeños agricultores familiares de poroto (*Phaseolus lunatus*) en Uruguay", Montevideo, 2002, publicado por Amigos de la Tierra Internacional.

NOTAS:

Grupo de Cairns, esta integrado por países exportadores de productos agropecuarios, integrado por países desarrollados y subdesarrollados.

Informe publicado en la sección económica de la página web de la embajada uruguaya en Chile. www.uruguay.cl

Fuente: Unidad de Información Comercial de la Comisión Administradora del Mercado Modelo, en base a DGSA-MGAP.

Fuente: Informe semanal de precios e ingresos al Mercado Modelo, Semana del 28 de julio al 2 de agosto de 2003. CAMM.

Fuente: DIEA-MGAP, PREDEG. Encuesta hortícola en el Sur, Anticipo de Resultados. Diciembre 1999.

Fuente: DIEA-MGAP. Censo General Agropecuario 2000.

Fuente: Revista de la Asociación de Cultivadores de Arroz, Junio de 2003, Año IX, N° 34. págs. 12-23.

Fuente: MGAP-DIEA, Encuesta Arrocería Zafra 2001-02, Serie Encuestas N° 208, Julio 2002.

Gómez, A. 1998. Desarrollo de la Agricultura Ecológica en Uruguay. Curso de Agricultura Orgánica Programa de Producción Orgánica. Montevideo.

INIA. 1994. Evaluación de variedades de poroto. Serie técnica No. 46. INIA, Montevideo.

MGAP-DIEA-PREDEG. 1999. Encuesta hortícola en el sur. Anticipo de resultados. Montevideo.

Piñeiro, D. 1991. Nuevos y no tanto. Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo. CIESU-Banda Oriental, Montevideo.

Piñeiro, D. 1998. Cambios y permanencias en el agro uruguayo. En: Giarracca, N. y Cloquell, S. Las agriculturas del MERCOSUR. La Colmena - CLACSO, Buenos Aires.

Teubal, M. 2001. Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En: Giarracca, N. ¿Una nueva ruralidad en América Latina? CLACSO - ASDI, Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA (APARTADO 3.1):

Dogliotti, S; Scattolini, A; Zaccari, F. 1991. Efecto de cuatro épocas de siembras en el comportamiento agronómico de *Phaseolus vulgaris* y *Phaseolus lunatus*. Tesis de grado, Facultad de Agronomía, Montevideo.

Facultad de Agronomía, Cátedra de Horticultura. 1987. El cultivo del poroto. Código 037/120/87. Facultad de Agronomía, Montevideo.

El Acuerdo Agrícola de la OMC y la Desaparición de la Agricultura Filipina

Walden Bello

Focus on the Global South

Para las Filipinas el Acuerdo sobre Agricultura (AsA) fue el acuerdo más importante de la OMC. La razón es que el sector agrícola del país continúa empleando a casi la mitad de la fuerza laboral y contribuyendo con más del 20% al producto bruto interno. Sin embargo, como asegura un informe, cuando "se consideran todas las actividades económicas relacionadas con las agroindustrias y la provisión de insumos agrícolas extra prediales, el sector agrícola definido ampliamente representa dos tercios de la fuerza laboral y el 40% del PBI." Por lo tanto la agricultura juega "un papel estratégico en el desarrollo económico general del país mediante sus fuertes efectos vinculantes como fuente de alimentos y proveedora de materias primas para el resto de la economía, y como una fuente de demanda de insumos no agropecuarios y de bienes de consumo y servicios."

Durante el debate nacional sobre la ratificación de la OMC, el gobierno fundamentó su posición pro OMC con el argumento de que el libre comercio incrementaría la eficiencia de la agricultura filipina. No se trata de un caso de imposición del proceso de liberalización agrícola a tecnócratas vacilantes como fuera en otros países en desarrollo, sino que los tecnócratas neoliberales que comenzaron a dominar las agencias económicas estatales durante las administraciones de Aquino y Ramos querían liberalizar la agricultura. En efecto, las dos administraciones impusieron un programa de liberalización exhaustivo (Decreto del Ejecutivo 470) que incluía tanto a la industria como a la agricultura.

La liberalización agrícola, sin embargo, se retrasó a causa de la resistencia de los agricultores, tanto grandes, como medianos y pequeños. En efecto, la Carta Magna para los Pequeños Agricultores aprobada en 1991, fue percibida como un intento de amplio alcance para consolidar la protección ya que estipulaba la prohibición de las importaciones de aquellos productos que podían ser producidos

localmente en cantidades suficientes. En este contexto, someter al sector agrícola del país a la disciplina del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC fue visto como un paso clave para destruir el proteccionismo agrícola.

Además, ingresar al mundo del Acuerdo sobre Agricultura tornaría más productiva a la agricultura filipina al promover el cultivo de commodities con alto valor agregado como brócoli y flores. Con estas commodities consideradas "exportaciones exitosas" que incrementarían la participación de Filipinas en los mercados mundiales, los tecnócratas agrícolas vieron la liberalización del comercio que vino de la mano con la membresía en la OMC, como la posibilidad de eliminar progresiva y gradualmente gran parte de la producción de arroz y maíz que involucraba a la mayor parte de la fuerza laboral agraria. El plan de Desarrollo Agrícola de Mediano Plazo de la administración de Fidel Ramos –teniendo ya en mente el posible ingreso a la OMC– preveía limitar la producción de arroz y maíz a 1,9 millones de hectáreas para así liberar 3,1 millones de hectáreas hasta entonces cultivadas con arroz y maíz para la cría de ganado y cultivos comerciales.

Para asegurarse el apoyo popular para la ratificación de la OMC el gobierno aseguró que el régimen del AsA entre otras cosas:

- crearía 500.000 nuevos puestos de trabajo en la agricultura anualmente;
- incrementaría los ingresos anuales por exportaciones agrícolas en P3.400 millones, mejorando por lo tanto la balanza comercial de productos agrícolas;
- incrementaría el valor agregado bruto anual de la agricultura en P60 mil millones.

Para alivianar los sufrimientos de la transición el parlamento asignó P128 mil de millones para mejorar la infraestructura agropecuaria y crear "redes de seguridad", los cuales serían liberados

anualmente en montos de P32 mil millones.

Después de la ratificación el gobierno actuó para que la legislación filipina fuera compatible con la OMC. La Carta Magna para los Pequeños Productores fue revocada. Se promulgó una legislación de máximo alcance, Ley de la República 8178, que ponía fin a las cuotas de importación transformándolas en contingentes arancelarios. El sistema de contingentes arancelarios cubría 15 líneas arancelarias de importaciones agrícolas "sensibles", incluyendo animales vivos, carne fresca y refrigerada, cerdo, carne de pollo, carne de cabra, papas, café, maíz y azúcar. Para estas commodities se le exigió a Filipinas que dispusiera un "volumen de acceso mínimo" con aranceles bajos, equivalente al 3% del consumo interno en el primer año de aplicación de la OMC y al 5% a los 10 años. Por encima de la cuota, las importaciones serían gravadas a tasas más altas. Para el maíz, por ejemplo, teniendo como referencia el período acordado de 1986-88 para el cálculo del consumo interno, el volumen de acceso mínimo que se debía permitir ingresar con un arancel bajo del 35% sería 65.000 toneladas métricas en 1995, aumentando a 227.000 toneladas métricas en el 2004. Por encima de ese volumen de acceso mínimo los aranceles ascenderían al 65%.

En virtud del anexo 5 del AsA se les permite a los países mantener una cuota para "los productos agrícolas primarios que sean los predominantemente básicos en la dieta tradicional." En el caso de las Filipinas era el arroz. Pero de todos modos se le exigió al país que incrementara el volumen de acceso mínimo del 1% del consumo doméstico para el primer año, al 4 % a los diez años, o dicho de otra manera de las 30.000 toneladas métricas en 1995 a las 227.000 toneladas métricas en el 2004.

Al igual que con los demás acuerdos que comprende la OMC, EE.UU. actuó como el inspector local del organismo con sede en Ginebra, controlando con ojo de águila los procesos legislativos y de aplicación en Filipinas. Este proceso fue bastante invasivo y el mismo fue más allá del alcance de la letra del AsA. Por ejemplo, EE.UU. intervino en la emisión de licencias para los importadores de carne de cerdo y pollo, acusando al gobierno filipino de entregar "la mayoría de las licencias de importación a los productores locales que no tenían interés en importar." Cuando Filipinas se resistió, EE.UU. amenazó con suspender los aranceles preferenciales para las exportaciones de Filipinas comprendidos en el Sistema General de Preferencias. Filipinas cedió y más tarde, en 1998, emitió un memorando de entendimiento en el que

se detallaban sus concesiones. Según un informe del Representante Comercial de EE.UU. de aquel momento "la evaluación de la elegibilidad de Filipinas para recibir acceso preferencial en el marco del Sistema General de Preferencias...fue interrumpida."

A fines de la década, no sólo no se habían materializado los beneficios prometidos a partir de la membresía en el AsA, sino que además la agricultura filipina estaba en medio de una crisis.

Lejos incrementarse a razón de 500.000 puestos de trabajo anuales, el empleo agrícola cayó de 11,29 millones de personas en 1994 a 10,85 millones en 2001.

Las exportaciones agrícolas como los productos del coco supuestamente aumentarían a partir de la membresía en la OMC, pero no se registraron cambios significativos en el valor de las exportaciones, aumentando de US\$ 1.900 millones en 1993 a US\$ 2.300 millones en 1997, cayendo luego a US\$ 1.900 millones en el 2000. Por otro lado las importaciones masivas, el gran temor de los críticos del GATT, se hicieron realidad duplicándose prácticamente su valor pasando de US\$ 1.600 millones en 1993 a US\$ 3.100 millones en 1997, volviendo a bajar a US\$ 2.700 millones en el 2000. Se consolidó así la condición de Filipinas como país importador neto de alimentos, con una balanza comercial agropecuaria que pasó de tener un excedente de US\$ 292 millones en 1993 a un déficit de US\$ 764 millones en 1997 y 794 millones en el 2002.

Sectores clave de la agricultura filipina estaban en una situación bastante mala a finales de la década.

La crisis de la producción de arroz

La producción de arroz en el país estaba en crisis a causa de diversos factores, incluyendo la falta de programas efectivos de ayuda gubernamental. Sin embargo, la política del gobierno de resolver los problemas de "crisis de oferta" de corto plazo con importaciones masivas no podía tener otro efecto que desalentar aún más la producción de arroz. La excepción del arroz bajo el Anexo 5 limitaba a Filipinas a importar un volumen equivalente al 1% del consumo interno en 1995, que alcanzaría el 4% para el 2005. Pero en realidad, el gobierno citando la necesidad importó volúmenes que sobrepasaban esa cuota, por lo que las importaciones se dispararon de las 263.000 toneladas métricas en 1995 a 2,1 millones de toneladas métricas en 1998, 863.999 toneladas métricas en 1999 y 639.000 toneladas métricas en el 2000.

Semejantes volúmenes mantuvieron bajo el precio del arroz lo que redundó en que no resultara atractivo para los productores el incrementar la producción. Los precios promedios del arroz al productor aumentaron en un "miserio 0,89 anualmente" entre 1997 y 2001. No es sorprendente que el total de la producción de arroz haya aumentado marginalmente a fines de 1990 y alcanzara un promedio de crecimiento del 1,9 anual para el total de la década –muy por debajo de las tasas registradas en los dos grandes proveedores de las Filipinas: 3% anual en el caso de Tailandia y 4,5% anual en el caso de Vietnam. En otras palabras, las importaciones masivas en volúmenes superiores a los determinados por la cuota contribuían a la erosión continua del sector del arroz y a convertir a las importaciones del grano en una situación fija y permanente en la economía agraria.

Los tecnócratas neoliberales, el Banco Asiático de Desarrollo y la OMC sacaron ventaja de esta situación para presionar por la eliminación de la cuota para el arroz, con la que Filipinas aún podía beneficiarse después del 2005 según el Anexo 5 del AsA. A una tasa arancelaria del 100%, que estaba siendo considerada por una la Ley de Diputados 3339 –la denominada "Ley de Redes de Seguridad para el Arroz"- el precio del arroz importado sería el mismo que el del arroz producido localmente. Sin embargo, proveería poca protección a los productores locales de arroz ya que como lo señala un estudio, la tasa hubiera sido "insuficiente para invalidar las potenciales conveniencias y ventajas del aprovisionamiento de productos por una sola fuente en el exterior, en lugar de incurrir en los costos relacionados con la concentración y creación de stocks a partir de varios productores y proveedores [locales]." En otras palabras, muchos costos e incertidumbres se eliminarían al depender de uno o unos pocos proveedores extranjeros en lugar de muchos proveedores locales.

A una tasa arancelaria del 50%, que algunos en el Departamento de Agricultura estaban considerando, se permitiría que el arroz importado a precios relativos del 2002 se tasara en P11 a P12 el kilo, que sería menor que el precio más bajo del arroz nacional que era de P14.

Pero incluso estas consideraciones para eliminar la cuota del arroz y transformar los aranceles fueron hechas teniendo en mente el AsA. El controvertido "proyecto de Harbinson" (llamado así por su autor el Presidente de las Negociaciones Agrícolas de la OMC, Stuart Harbinson), que sirve como el documento negociador para una mayor liberalización comercial bajo el AsA, propone reducir radicalmente los aranceles de los países en desarrollo

que estén por encima del 120% en un 40% y aquellos que estén entre el 20% y el 120% en un 33%. La arancelización del arroz en conjunción con la adopción del borrador de Harbinson por parte de la OMC conducirán definitivamente a una crisis aún más grave del sector arrocerero del país.

Con muy poca compasión de la tecnocracia neoliberal por su situación y con tremendas presiones desde diferentes sectores en pro de la liberalización, el futuro de dos millones de agricultores involucrados en la producción de arroz –alrededor de un 20% de la fuerza de trabajo- era altamente incierto.

¿Condición terminal para el maíz?

La suerte del sector del maíz era igualmente gris. La principal área de producción de maíz en las Filipinas es Mindanao y el costo del maíz de Mindanao en Manila es 2 pesos por kilo menor que el costo del maíz extranjero. Como en el caso del arroz, un sector que había sido descuidado por largo tiempo por el gobierno fue forzado a abrirse a la competencia internacional que no estaba en condiciones de enfrentar. A diferencia del arroz, sin embargo, las importaciones de maíz no estaban sujetas de cuotas restrictivas. Un volumen de acceso mínimo, inicialmente de un 3% del consumo interno en 1995 y del 5% para el año 2004, sería gravado con un arancel bajo del 35%. Por encima de esa cantidad el AsA aún permitiría que el maíz entrara sin limitaciones de volumen, aunque la tasa arancelaria se incrementaría al 100%.

Cuánta protección permitirían estos arreglos es aún una interrogante sin respuestas. Un estudio de Oxfam de Gran Bretaña afirmaba en 1996 que las importaciones provenientes de EE.UU., el mayor exportador de maíz del mundo, podrían estar disponibles a un precio 20% por debajo del precio interno para finales de los '90. El estudio indicaba también que para "el año 2004 la diferencia de precios podría ser aún mayor, llegando al 39%, en la medida en que los aranceles se redujeran bajo el acuerdo de la Ronda Uruguay."

De no haber prácticamente importaciones en 1993 y 1994, el ingreso de maíz a las Filipinas aumentó vertiginosamente de 208.000 toneladas métricas en 1995 a 558.000 en 1996, 462.120 toneladas métricas en 1998 y 446.430 en el 2000. El gobierno se mostró bastante liberal al administrar los volúmenes acceso mínimo para el maíz. Según un informe, una porción significativa del volumen de maíz que ingresó en 1996 sobrepasando el volumen de acceso mínimo de 135.000 toneladas métricas, parecía haber ingresado con

una tasa arancelaria del 35% y no del 100%, gracias a una orden administrativa que permita la ampliación del límite del volumen de acceso mínimo en épocas de "escasez." Este fue el resultado de una alianza cada vez más fuerte entre exportadores extranjeros de maíz y los procesadores y consumidores locales, tales como los molinos de alimento animal y los criadores de ganado que tenían mucho interés en las importaciones de maíz a bajo costo.

Entre los factores causantes de la depreciación del precio del maíz se encuentra el maíz barato de Estados Unidos que ingresó en el marco del programa PL 480, que tenía como objetivo ganar mercados externos para el maíz estadounidense ofreciendo a los gobiernos extranjeros créditos a las exportaciones a largo plazo y a intereses bajos para que importaran commodities agrícolas de EE.UU., incluyendo soja, arroz y maíz. El PL 480 era uno de los varios instrumentos de dumping que fuera considerado legítimo por el AsA. Desde 1997 ha ingresado un promedio de US\$ 20 millones en commodities agrícolas de EE.UU. bajo ese programa, cifra que alcanzó los US\$ 40 millones en el 2001. En el 2002, ingresó maíz por un valor de US\$ 2 millones en el marco de este programa, llevando a que los cultivadores locales protestaran porque las importaciones de maíz amarillo bajo el PL 480 eran especialmente dañinas en términos de deprimir los precios locales cuando ingresaban durante la cosecha de maíz.

No es sorprendente que Mindanao fuera destruido por el nuevo régimen agro-comercial con un marcado sesgo importador. La limitada liberalización comercial de fines de los '80 ya había sumergido en una crisis a la producción de maíz antes de la entrada en efecto del AsA. Como lo indicara Kevin Watkins de Oxfam después de una visita de campo a Mindanao, "las crecientes importaciones de maíz han estado asociadas con una marcada reducción de la producción de maíz nacional y del área cultivada. En South Cotabato, donde se produce la mayor parte del maíz de Mindanao, en el último año hubo una reducción de la producción del 15%."

La tendencia parece haberse acelerado después de la adhesión del país al AsA. Después de un viaje a Bukidnon en 1996, Charmaine Ramos un analista de MODE informó: "Me encontré con que la parte sur de la provincia está siendo reconvertida a paso firme del maíz al azúcar." Varios años después, la analista Aileen Kwa de Focus on the Global South, afirmó que los productores de maíz en "Mindanao...han sido aniquilados. No es poco común ver cómo los agricultores dejan que su maíz

se pudra en el campo porque los precios internos del maíz han caído a niveles [con los que] ellos no han sido capaces de competir." Esta observación era confirmada por la información macroeconómica. Mientras que la producción se mantuvo estancada, el área de tierra dedicada a la producción de maíz en todo el país sufrió una contracción severa pasando de las 3.149.300 hectáreas en 1993 a 2.510.300 hectáreas en el 2000.

Durante el debate en torno a la ratificación de la OMC el gobierno admitió que los productores tradicionales de maíz y arroz estarían entre los perdedores bajo el régimen del AsA, ya que unos 45.000 productores de maíz serían desplazados anualmente. Ellos estarían entre los 350.000 productores agrícolas que se estimaba serían desplazados anualmente según las proyecciones del Departamento de Agricultura. Sin embargo, el incremento del empleo en cultivos selectos de exportación y de alto valor agregado, que supuestamente devendría del ingreso a la OMC se traduciría en una ganancia neta de 500.000 puestos de trabajo por año. Pero estas estimaciones eran muy cuestionables. Según el secretario de agricultura que ejercía en el momento del debate en torno a la ratificación de la OMC, los 45.000 productores de maíz candidatos al desplazamiento serían absorbidos por la creciente industria de ensilaje que abastecería a la industria de cría de ganado estimulada por el régimen de la OMC. Pero en los años siguientes la cría de ganado demostró ser una industria muy poco exitosa, atrofiada por un régimen de importaciones de carne muy liberal establecido para acatar el propio AsA. La producción de ganado tuvo movimientos mínimos registrando 213.000 toneladas métricas en 1995 y 261.000 en el 2001.

La deprimente realidad de los cultivadores de maíz fue destacada por Charmaine Ramos: "[S]ólo los agricultores con predios relativamente grandes son capaces de reconvertirse fácilmente. Los pequeños productores son forzados a dar su tierra en arriendo simplemente porque no tienen los medios para financiar las inversiones necesarias para pasar a cultivos de alto valor comercial." Kevin Watkins ofreció una explicación sobre esta tendencia:

[E]l argumento de que los productores de alimentos básicos desplazados simplemente se pasarán a la producción de cultivos comerciales es de alguna manera surrealista. Los altos costos de capital para entrar en los mercados alimentarios comerciales y la importancia de la infraestructura, que es inexistente en las áreas más marginales de las que la gente se-

rá desplazada, significa que la mayor parte de los beneficios de la agricultura comercial se concentrarán en los productores más prósperos.

El "escenario más realista" para los productores de maíz bajo el régimen del AsA era "pobreza más intensa, desplazamiento y migración a los centros urbanos." En efecto, durante una audiencia sobre la OMC organizada por la Comisión Especial sobre Globalización de la Cámara de Diputados, el único sector que el Departamento de Agricultura estaba dispuesto a reconocer que había sufrido a causa del ingreso al AsA era el del maíz.

El Asalto a las Industrias de Carne, Aves y Hortalizas

El impacto negativo de la liberalización del comercio bajo el régimen de la OMC fue más allá de los cultivos tradicionales como el arroz, maíz y azúcar para abarcar los productos de alto valor agregado como cerdos, aves y vegetales.

La importación masiva de presas de pollo, sobre todo de Estados Unidos, prácticamente mató a la industria luego de que la presión de Washington diera como resultado la liberalización de la emisión de licencias de importación, lo que llevó a que las importaciones de presas de pollo crecieran en un 101% en 1998 y 2021% en 1999. El precio de importación del pollo a principios del 2000 era P25,83 por kilogramo, o sea 50% más bajo que el precio promedio del pollo local que recibía el agricultor, que era P53,15 por kilogramo.

A los infortunios de la industria local se sumó la liberalización de las importaciones de carne congelada que fue vista por los consumidores como un sustituto del pollo y del cerdo. Los informes indican que las importaciones de carne barata se quintuplicaron entre 1993 y 1998, una tendencia que amenazaba acelerarse cuando un decreto del ejecutivo retiró a las importaciones de carne de la cobertura del Volumen de Acceso Mínimo.

Las importaciones baratas así como otros factores resultantes de la crisis financiera asiática condujeron al cierre de dos de las cadenas más grandes de producción de pollos, de unos 30 establecimientos comerciales que criaban unas 100.000 cabezas de ganado cada uno y cinco cooperativas, en 1997.

A los productores avícolas se unieron los productores porcinos amenazando con "montar un bloqueo de alimentos rehusándose a vender sus pollos y ganado." Los criadores de cerdos manifestaron que las importaciones de alimentos liberali-

zadas bajo el régimen del AsA trajeron aparejadas reducciones anuales de P5 a P10 por kilo de los precios del cerdo que recibía el agricultor, cifra que se disparó a P14 y P17 en el 2002. Esto se tradujo en una reducción del 50% del precio en sólo un año. Los datos confirman las afirmaciones de los productores locales de una oleada repentina y masiva de importaciones a causa de la liberalización del comercio. Las importaciones de cerdo crecieron de menos de 1.000 toneladas métricas en 1993 a 7.000 toneladas métricas en 1997 y a 15.790 toneladas métricas en el 2000. En el 2002 se esperaba que las importaciones alcanzaran los 47 millones de kilogramos, 43% más que las del año 2001 cuando se importaron 33 millones de kg.

Los productores de hortalizas supuestamente estarían entre los beneficiados por la liberalización comercial liderada por el AsA. En efecto, se esperaba que el AsA promoviera la reconversión de los productores de arroz y maíz a cultivos de alto valor agregado tales como brócoli, lechuga, zanahorias y coliflor. La liberalización comercial de hecho golpeó a una industria creciente y la golpeó fuerte. De sólo 10.000 kg en 1999, el volumen de hortalizas frescas importadas subió a 1,1 millones de kg en el 2000 y a 2 millones de kg en el 2002. Combinada con el contrabando de hortalizas la afluencia dio como resultado que la lechuga importada, por ejemplo, se vendiera a sólo P90 por kilogramo mientras que la lechuga nacional se comercializaba a P200 por kilogramo.

A este diferencial masivo contribuyó la aplicación de un arancel del 7% para las hortalizas importadas en concordancia con el Decreto Ejecutivo 470, una tasa mucho más baja que el arancel del 40% al que se había comprometido Filipinas bajo la OMC. Incluso con una tasa del 40% de todos modos los productos importados tendrían un precio ventajoso frente a la producción local.

Si el cuenco de maíz del país, Mindanao, fue amenazado por las importaciones de maíz, el cuenco de ensalada del país, Benguet, peligró a causa de la invasión de hortalizas extranjeras. Según un informe,

...Los productores de hortalizas en Benguet han perdido P2 mil millones en transacciones fracasadas entre julio y agosto de 2002 a causa del dumping de por lo menos un millón de kg de vegetales de China, Australia, Nueva Zelanda y Holanda. La inundación de kilogramos de vegetales importados (ya sea de contrabando o no) en los mercados Benguet, Mt Province, las Cordilleras, Pangasinan, Luzón Central y del Norte y Metro Manila representó riesgos considerables y generó des-

ventajas enormes para los pequeños productores de hortalizas del país.

El informe continuaba alertando que se perderían P6 mil millones anualmente y que "decenas de miles de productores serían desplazados si la afluencia de hortalizas extranjeras continuaba."

Rechazando las bananas y el atún de Filipinas

Al hacerse miembro de la OMC Filipinas ingresó en el peor de todos los mundos posibles: aunque abrió sus mercados agrícolas a los productos extranjeros, los mercados clave en el exterior se mantuvieron cerrados para las exportaciones de Filipinas.

EE.UU. por ejemplo, mantuvo en forma descarada su juego de normas paralelas. La orden administrativa No.25 que exigía a los importadores de carne obtener una certificación de seguridad adicional fue suspendida en 2002, un año después de que EE.UU. amenazara con presentar una denuncia ante la OMC. Entre tanto, el propio EE.UU. emitió una nueva directiva que exigía la certificación de una agencia del gobierno de Filipinas de que ciertos productos de carne y cerdo cumplieran con ciertas normas de procesamiento.

Las nuevas restricciones al acceso a los mercados impuestas por las superpotencias agropecuarias en infracción de las normas de la OMC fueron especialmente perturbantes. La industria del atún fue amenazada de ser severamente dislocada cuando EE.UU. y Europa impusieron aranceles altos a las importaciones de atún. Al tiempo que permitía las importaciones libres de impuestos de atún proveniente de los países andinos, EE.UU. aumentó los aranceles para las importaciones de atún de las Filipinas del 6,5 y el 30%. La UE aplicó aranceles preferenciales para sus antiguas colonias (los llamados países de ACP) al tiempo que imponía un impuesto del 24% al atún de Filipinas. Los ingresos por las exportaciones de atún enlatado cayeron precipitadamente de US\$ 130 millones en 1998 a US\$ 64 millones en 2001.

Como Estados Unidos daba cuenta del 38% de sus exportaciones de atún y la UE del 15%, estas medidas proteccionistas críticas representaron una seria amenaza para la viabilidad de la industria filipina de atún. El Departamento de Comercio e Industria estimó que las posibles pérdidas por el trato discriminatorio sólo en el mercado de EE.UU. serían de US\$ 50 millones anuales.

Una decisión de la UE de reducir los aranceles pa-

ra las exportaciones de atún enlatado de Filipinas fue aclamada como una victoria por parte del gobierno. Pero era prácticamente insignificante si uno lee la letra chica. Tal como informara Business World, "el impuesto del 12% sólo es aplicable a un volumen específico de importaciones de atún llamado contingente arancelario. Este contingente arancelario sería compartido por Filipinas, Tailandia e Indonesia. De este contingente 9.000 toneladas métricas corresponderían a Filipinas, 13.000 a Tailandia y 2.750 a Indonesia."

Incluso Australia, un aliado de las Filipinas en el denominado Grupo Cairns, un grupo de países desarrollados y en desarrollo agro-exportadores, golpeó a Filipinas invocando normas sanitarias y fitosanitarias, una táctica típica de Washington. A mediados de 2002, habiendo transcurrido varios años desde que se solicitara la admisión de bananas de Filipinas, el gobierno Australiano se opuso a la importación. La razón invocada fue que las bananas filipinas podían traer pestes y enfermedades que podrían arruinar la industria bananera australiana. Pero el hecho es que Filipinas venía exportando bananas desde los años '60 a países con normas de cuarentena exigentes tales como Japón y Nueva Zelanda.

La verdadera razón que explica esta decisión es la fuerte presión de la industria bananera australiana. La industria australiana producía 20 ton por hectárea en contraste con Filipinas que cosechaba 50 ton por hectárea, una diferencia que llevó a una disparidad notoria en el precio: 60 centavos de dólar por cada kilo de bananas australianas y 20 centavos de dólar por kilo de bananas filipinas.

La renuncia del Estado

En la actualidad, habiendo pasado ocho años desde que Filipinas ingresara en la OMC hay un reconocimiento generalizado de que su sector agrícola no estaba preparado para la adhesión al Acuerdo sobre Agricultura. En efecto, son pocos los que hoy cuestionarían los argumentos de los críticos respecto a que la liberalización del comercio combinada con el abandono de las políticas de desarrollo agrícola por parte del gobierno probó ser una fórmula mortal.

Los especialistas neoclásicos en la agricultura filipina han sido atrapados entre su propensión ideológica hacia la liberalización y el reconocimiento -aunque de mala gana- de que el proteccionismo no es el principal problema de la agricultura filipina. En efecto, el economista Ramon Clarete, uno de los principales intelectuales gestores del ingreso de Filipinas al AsA, admitió antes del ingreso a

la OMC que el sector agrícola tenía "la menor protección arancelaria efectiva en la economía" y los productos alimentarios tenían una protección efectiva aun más baja que el resto de la agricultura. La protección efectiva para los productos agrícolas en 1970 y la mayor parte de los '80 oscilaba entre el 5 y el 9%, mientras que las tasas de protección efectiva para el sector manufacturero oscilaban entre el 44 y el 79%. Las tasas efectivas de protección para las manufacturas y la agricultura tendieron a igualarse a mediados de 1990 a causa de las reformas arancelarias, pero esto se debió en gran medida al hecho de que los aranceles para las manufacturas fueron recortados.

Un equipo de economistas neoclásicos identificó que los principales cuellos de botella para el logro de una mayor productividad agrícola eran los problemas relacionados con "la débil base tecnológica, distorsión de los precios, debilidad de las estructuras de derechos de propiedad, limitaciones en las operaciones en el mercado de tierras, servicios públicos de apoyo insuficientes, y gobernabilidad débil," y no el proteccionismo agrícola. Aunque ellos no podían descifrar el problema a causa de su ideología con sesgo anti-estatal, lo que en efecto estaban diciendo estos economistas era que la falta de una intervención gubernamental efectiva, integral y coordinada era la principal causante del estado anémico de la agricultura filipina.

El abandono virtual de la agricultura por parte del gobierno queda en evidencia ante el hecho de que aun cuando la mayoría de la fuerza de trabajo estaba empleada en la agricultura y el sector contribuía con un 21,5% de valor agregado bruto, el presupuesto destinado a la agricultura en el 2001 era de sólo P12.800 millones ó 3,4% del gasto público. Del total de la asignación presupuestaria anual, menos del 40% "ha sido destinado a gastos relacionados con el fomento de la productividad tales como irrigación, investigación, desarrollo, ampliación de las pesquerías, y otros servicios de apoyo." Los gastos en investigación y desarrollo de 0,27% del valor agregado bruto de la agricultura estaban muy por debajo de la meta del 1%.

No es sorprendente que sólo 1,34 millones de un total de 4,46 millones de hectáreas de tierra irri-gable eran realmente irrigadas. Sólo el 17% de la red de caminería de Filipinas estaba pavimentado en contraste con el 82% en el caso de Tailandia y el 75% en Malasia. La productividad global de los cultivos era anémica, con una productividad media en el arroz de 2,87 toneladas métricas por hectárea, muy por debajo de los rendimientos promedio en China, Vietnam y Tailandia.

Frente a gobiernos que jugaban un papel agresivo y activo en la protección y fomento de su agri-

cultura, no sólo EE.UU. y la Unión Europea sino también los países asiáticos vecinos, Filipinas estaba mal equipada para ingresar al AsA.

Para evitar que el sector agrícola se convirtiera en un obstáculo a la ratificación del Acuerdo de la OMC, la administración de Fidel Ramos prometió que asignaría y liberaría fondos para la modernización de las redes de seguridad. El fondo prometido –denominado Plan de Acción del Departamento de Agricultura– sumaba P128 mil millones, que serían liberados en montos de P32 mil millones anuales. Esta cifra incluía "P27 mil millones para el mejoramiento de la infraestructura de riego, P8 mil millones para la construcción de caminería desde las zonas rurales a los mercados, P762 millones para el mejoramiento de la infraestructura post-cosecha y P64 millones para la instalación de centros de acopio de granos."

Sin embargo, según un experto agrícola en 1995 sólo se asignó el 44% de los 32 mil millones prometidos para ese año. De este monto total el financiamiento para proyectos nuevos –aquellos que se iniciaron después de la ratificación del Acuerdo de la OMC– sumaba la triste cifra de 2.800 millones. En 1996 los P32 mil millones prometidos se redujeron a P14.600 millones, de ese total la financiación para nuevos proyectos era de P2.200 millones, un guarismo aún menor que el de 1995. Siete años más tarde el Departamento de Agricultura admitió que sólo se habían liberado el 50% de los fondos del propuesto Plan de Acción del Departamento de Agricultura.

El fracaso del programa de redes de seguridad supuestamente sería encarado por la Ley de Modernización de la Agricultura y de las Pesquerías aprobada en 1998, que estipulaba la asistencia gubernamental integral cubriendo áreas como irrigación, infraestructura de post-cosecha, créditos y financiación, e investigación y desarrollo. Pero como lo indica un informe, "a pesar de contar con una asignación presupuestaria aprobada por el legislativo, la ley nunca se puso en práctica ya que el gobierno no podía siquiera cubrir las necesidades presupuestarias anuales del Departamento de Agricultura."

Durante el debate sobre la ratificación los partidarios de la OMC promovieron la idea de que el AsA generaría una situación en la que Filipinas llenaría los nichos de mercado con aquellos rubros en los que tuviera "ventajas comparativas", como era el caso de los cultivos de exportación de alto valor agregado, tales como flores, espárragos, brócoli y arvejas. Estos partidarios como el entonces Secretario de Agricultura Roberto Sebastián no hicieron sus deberes.

La reconversión a la producción de "cultivos de exportación no tradicionales de alto valor agregado" les exige a los agricultores inversiones que están más allá de las posibilidades de los pequeños productores. Por ejemplo, en el caso de las flores los datos de Ecuador revelan que la inversión de capital inicial promedio es de US\$ 200.000 por hectárea. Los costos anuales de los insumos son también muy elevados, sólo los agroquímicos tienen un costo de US\$18.900 por hectárea. En el caso de las arvejas, brócoli y coliflor, según datos de Guatemala los costos anuales de producción alcanzan los US\$ 3.145, US\$ 1.096 y US\$ 971 por hectárea respectivamente, en contraste con los US\$ 219 por hectárea para el maíz.

Es más, las ventajas comparativas de estos cultivos sólo pueden concretarse mediante inversiones significativas en apoyo tecnológico e investigación y desarrollo. Como lo han indicado varios analistas, la producción de cultivos de exportación no tradicionales de alto valor agregado tiene un sesgo que discrimina contra los pequeños productores porque "muchos cultivos requieren de una sofisticación tecnológica considerable en relación a la producción tradicional, ya sea porque son nuevos para la región, requieren cuidados especiales en la post-cosecha por ser perecederos, o porque son producidos para satisfacer la demanda de los consumidores extranjeros a quienes les preocupa la calidad cosmética del producto."

Sin una ayuda financiera gubernamental masiva no había forma de que Filipinas iniciara una producción significativa de cultivos con alto valor agregado y mucho menos aún que tuviera ventajas comparativas al producirlos

No resulta sorprendente que la agricultura filipina ingresara al peor de todos los mundos a mediados de 1990: liberalización masiva del comercio combinada con una falta de apoyo efectivo del gobierno. A pesar de reconocer de mala gana el hecho de que la falta de una ayuda integral del gobierno era el sine qua non de la supervivencia de la agricultura, los economistas y tecnócratas neoclásicos que pasaron a controlar las altas esferas de la burocracia económica en los '80 y '90, apoyaron el impulso liberalizador de la OMC. En muchos casos, en realidad, como en el caso de las importaciones de hortalizas y carnes, ellos apoyaron recortes arancelarios más profundos que los exigidos bajo las reglas del AsA. Trágicamente la doctrina sustituyó a la observación y el análisis.

NOTAS:

Este artículo fue extractado del informe "Multilateral Punishment: the Philippines in the WTO 1995-2003" por Walden Bello. El informe completo puede ser bajado de <http://focusweb.org/pdf/multilateral-punishment.pdf>

V. Bruce Tolentino, Cristina David, Arsenio Balisacan, y Ponciano Intal, Jr. "Strategic Actions to Rapidly Ensure Food Security and Rural Growth in the Philippines," borrador para "Yellow Paper 2", 29 de marzo, 2001.

Idem

Kevin Watkins, Field Trip Report: the Philippines (Manila, Oxfam Reino Unido, 1995)

Charmaine Ramos, "Discussion Points: Trends and Prospects in the Cereals and Grain Sector of the Philippines," conferencia presentada en la Sesión de Estudio de KSP sobre el Plan de Desarrollo a Mediano Plazo, St Vincent Seminary, Quezon City, 6 de mayo de 1996.

Francisco Pascual y Arze Glipo, "WTO and Philippine Agriculture," Development Forum, No. 1, Series 2002, pg. 5.

Departamento de Agricultura, Rules and Regulations for Implementation of the Agricultural Minimum Access Volume (MAV), Manila, 1996

Organización Mundial de Comercio, The Results of the Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations: the Legal Texts (OMC: Ginebra, 1995), pg. 66.

Departamento de Agricultura, idem. Durante las negociaciones de la Ronda Uruguay la cuota para el arroz, para el primer año, fue fijada en un volumen diferente: 59.000 toneladas métricas.

Representante Comercial de Estados Unidos, 2000 National Trade Estimates (Washington, DC: USTR, 2000) pg. 330.

Idem, pg. 328.

Why as there such a contrast between the rosy predictions and the dismal outcomes? Una reveladora historia relatada por Riza Bernabe, una investigadora senior del Philippine Peasant Institute. Luego de que recordara las promesas sobre ganancias en puestos de trabajo, exportaciones y producción agrícola que acompañarían la adhesión al AsA, en una Conferencia reciente, se le acercó el Dr. Ramón Clarete, el consultor del Departamento de Agricultura que fuera la fuente de estas afirmaciones durante el debate sobre la ratificación de la OMC. Clarete expresó su sorpresa ante el hecho de que la gente aún recordara sus proyecciones erradas. Esto confirmó las sospechas de Bernabé y otros de que para ganar el debate sobre la ratificación Clarete –quien después pasó a ser Jefe del Programa Agile de la AID, había manipulado las proyecciones. Comunicación personal, 4 de junio, 2003.

Selected Agricultural Statistics, 1998 and 2002 (Quezon City: Departamento de Agricultura, 1998, 2002).

Idem.

Idem.

Selected Agricultural Statistics, 2002, pg. 2.

Selected Agricultural Statistics, 1998 and 2002; Rovik Obanil, "Rice Safety Nets Act: More of a Burden instead of a Shield," Farm News and Views, Primer Trimestre, 2002, pg. 10.

Riza Bernabe, "Rice Trade Liberalization: Endangering Food Security," Farm News and Views, Primer Trimestre 2002, pg. 13.

Idem, pg. 13

Alternative Forum for Research in Mindanao (AFRIM), "Trade Liberalization Has Meant Poverty to Mindanawans," Documento preparado para la Stop the New Round Coalition!, Manila, 20 de febrero, 2003.

John Madeley, Trade and Hunger: and Overview of Case Studies on the Impact of Trade Liberalization (Stockholm: Forum Syd, 2000), pg. 57.

"Fields of Woe," Farm News and Views, Vol. 10 (Enero-febrero, 1996).

Leilani M Gallardo, "PL 480 Agreement Snagged by Debate on Use of Proceeds," Business World, 27 de mayo, 2002.

Idem.

Cecile Yap, "Senators Say Veggie, Corn Imports Killing Local

Industries," *Business World*, 4 noviembre, 2002.

Kevin Watkins, *Field Trip Report: the Philippines* (Manila: Oxford Reino Unido, 1995).

Charmaine Ramos, "Discussion Points: Trends and Prospects in the Cereals and Grain Sector of the Philippines," conferencia presentada en la Sesión de Estudio de KSP sobre el Plan de Desarrollo a Mediano Plazo, St Vincent Seminary, Quezon City, 6 de mayo de 1996.

Aileen Kwa, "A Guide to the WTO's Doha Work Programme: The 'Development Agenda Undermines Development,'" *Focus on the Global South*, Bangkok, enero, 2003.

Selected Agricultural Statistics, 1998 and 2002

Esto fue admitido en una serie de debates televisivos por los proponentes del GAT-OMC durante el debate sobre la ratificación en 1994.

Comentarios en el programa televisivo *Firing Line*, Canal 7 TV, Manila, 12 de diciembre, 1994.

Selected Agricultural Statistics, 1998 and 2002

Ramos.

Watkins.

Idem.

Declaración de Noel Padre, Funcionario a cargo del Servicio de Investigaciones sobre Políticas, Departamento de Agricultura, en la Audiencia del Comité Especial sobre Globalización de la Cámara de Diputados, Quezón City, 4 de junio, 2003.

"Continued Regulation of Chicken Imports Sought," *Business World*, 13 de julio, 2000.

"Poultry Integrators Note Shake-out, More Firms Close Shop," *Business World*, 11 de febrero, 1998.

Idem.

Alyansa Agricultura, Declaración, 2002.

"DA backs Tighter Rules on Meat Imports," *Business World*, 5 de noviembre, 2002.

Selected Agricultural Statistics, 1998 and 2002

"DA backs Tighter Rules on Meat Imports," *Business World*, 5 de noviembre, 2002.

"Briefing on GATT-OMC and its Impacts on the Philippine Vegetable Industry," Manila, 2002.

Idem.

Idem.

Idem.

Leilani Gallardo, "DA Meat Import Policy Enforcement Put on Hold," *Business World*, 16 de abril, 2002.

Arnold Tenorio, "Food Processors Want RP to Launch Trade 'Offensive,'" *Business World*, 3-4 de mayo, 2002.

Leilani Gallardo and Marites Villanor, "Tuna Producers to Lobby for Tariff Cut from EU States," *Business World*, 23-24 de agosto, 2002.

Idem.

Iris Cecilia Gonzales, "EU Approves Lower Tuna for Canned Tuna Imports," *Business World*, 10 de junio, 2003.

Hernani de Leon, "Banana Growers Won't Throw in Towel Just Yet," *Business World*, 3 de Julio, 2002..

Ramon Clarete, "Towards a Policy Environment for Agribusiness Growth in the Philippines: A Review of Policy Developments Affecting the Sector from 1985 to 1995," Documento circulado en el Diálogo con el Parlamento (After GATT, What?), Manila Hotel, Manila, 28 de Julio, 1995.

V. Bruce Tolentino et al

Idem.

Omi Royandoyan and the Philippine Peasant Institute Research Staff, "The AFMA/SAFDZ: Responding to the Agricultural Crisis," *Farm News and Views*, Tercer Trimestre 2001, pg. 9-10.

Idem.

Idem.

Rovik Obanil, "Rice Safety Nets Act: More of a Burden than a Shield," *Farm News and Views*, Primer Trimestre 2002, pg. 10.

F. Gemperle, "Where are the Safety Nets?," Unpublished paper, Manila, 6 de febrero, 1997.

Francisco Pacual y Arze Glipo, "WTO and Philippine Agriculture: Seven Years of Unbridled Trade Liberalization and Misery for Small Farmers," *Development Forum*, No. 1 Series 2002,

pg. 5.

F. Gemperle, "Where are the Safety Nets?," Unpublished paper, Manila, 6 de febrero, 1997.

Pascual y Glipo, pg. 5.

Idem.

L. Thrupp, *Bittersweet Harvests for the Global Supermarket: Challenges in Latin America's Agricultural Export Boom* (Washington: World Resources Institute, 1995).

M. Conroy, D. Murray y Peter Rosset, *A Cautionary Tale: Failed US Development Policy in Central America* (Boulder: Lynne Reiner, 1996).

Idem.

La agricultura de Indonesia bajo el régimen de comercio mundial: de crisis en crisis

Indra Lubis

Federation of Indonesia Peasant Union (FSPI)

Desde 1995 Indonesia ha reformado sus políticas agrícolas y comerciales en concordancia con los acuerdos de la Ronda Uruguay y ha ratificado los acuerdos de la OMC mediante la ley no. 7/1994. Al mismo tiempo el gobierno de Indonesia aplicó a partir de junio 1994 la política de desregulación de las inversiones más significativa hasta la fecha, que diluyó sustancialmente o más bien suprimió la regla de desinversión obligatoria que habra sido un principio clave de las políticas de inversión extranjera de Indonesia desde 1974. La aprobación del 100% de propiedad extranjera bajo el paquete desregulador de las inversiones de junio de 1994 y la supresión de las normas de desinversión obligatoria para los socios minoritarios, reflejó un retroceso dramático de las políticas de inversión extranjera de Indonesia, haciendo que las mismas pasaran a ser más liberales que las de otros países del Este Asiático.

En este contexto, la liberalización de la agricultura no puede dissociarse de los programas de ajuste estructural impuestos por el Banco Mundial y el FMI durante la crisis financiera de 1997. El economista Sritua Arief describió el programa del FMI para Indonesia como un "paquete neoliberal" con todas las características clásicas de eliminación de la intervención estatal, privatizaciones y mayor liberalización de los flujos comerciales y de capital.

Aun cuando los proponentes de la liberalización comercial prometieron que la apertura de los mercados mundiales beneficiaría a Indonesia y le brindaría enormes oportunidades de exportación, la realidad es que la liberalización de la agricultura ha transformado radicalmente a Indonesia, convirtiéndolo de exportador neto de alimentos a importador neto.

En el 2000, las principales importaciones eran trigo (3,58 millones de toneladas), soja (1,27 millones de toneladas), maíz (1,26 millones de toneladas), carne fresca y congelada (73.068 toneladas), ganado (96.685 toneladas) y leche y productos lácteos (147.865 toneladas).

En la actualidad Indonesia es el mayor importador de arroz del mundo, importando casi el 50% de las provisiones mundiales. Según datos de la sección de seguridad alimentaria del departamento de agricultura, entre 1980 y 1989 Indonesia importó un promedio de 510.870 toneladas anuales de arroz. En el período 1990-1999 el promedio fue de 1,5 millones de toneladas anuales. Según un informe del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Indonesia importó 1,5 millones de toneladas de arroz en 2001 y 2,5 millones en

Balanza Comercial Agrícola 1996-2000

(en miles de US\$)

Alimentos	1996	1997	1998	1999	2000
Exportaciones	105.412	65.690	113.164	91.880	73.737
Importaciones	2.629.721	1.697.796	1.844.119	2.400.275	1.681.100
Saldo	-2.524.309	-1.632.196	-1.730.955	-2.308.395	-1.607.363
Ganado					
Exportaciones	59.048	45.181	52.342	66.250	132.362
Importaciones	418.222	376.488	151.871	193.379	411.635
Saldo	-359.174	-331.307	-99.529	-129.129	-279.273

Fuente: Public Education Body (Bimas) and the food security

2002. La mayor parte de estas importaciones provenían de Estados Unidos en el marco del Programa PL480 (créditos a largo plazo).

El hecho de que hayan ingresado enormes volúmenes de arroz al país no significa que los campesinos de Indonesia no puedan producir alimentos suficientes para la población. Más bien esta ha sido la consecuencia de la liberalización comercial. Bajo el programa del FMI, Indonesia fue obligada a reducir los aranceles a las importaciones –incluidos los productos agrícolas– a recortar los subsidios y a centrarse en el sector industrial. Al mismo tiempo, los campesinos de Indonesia no tienen suficiente tierra y el gobierno y los monopolios han tomado control de otros recursos productivos entre 1980 y 1990. En el caso del arroz, entre setiembre de 1998 y diciembre de 1999 el gobierno de Indonesia dispuso un arancel cero para las importaciones de arroz y a partir del 2000 a la fecha definió un arancel especial de IDR 430 por kg o de un 25% (Informe del Gobierno de Indonesia, Informe de Políticas Comerciales, 2003). Esta reducción radical de los aranceles se efectuó bajo mandato del FMI a través de una Carta de Intención, a pesar de que el Acuerdo sobre Agricultura le permitía a Indonesia fijar los aranceles del arroz en un 180% hasta el 2004. Esto no significa que la OMC sea mejor que el FMI, sino que el FMI estaba en una mejor posición para presionar a Indonesia a reducir radicalmente los aranceles a través de los condicionamientos de sus préstamos.

También sufrieron los productores de azúcar por los bajos aranceles aplicados por el gobierno de alrededor de IDR700 por kg ó del 60%. En 2002 Indonesia tenía un Índice de Dependencia de las Importaciones del 10% para el arroz, 20% para el maíz, 55% para la soja y 50% para el azúcar. Estos montos duplican las cifras de 1998.

La soja también tiene un arancel cero. La mayor parte de la soja importada proviene de empresas agrícolas de EE.UU. y se sospecha que contiene transgénicos. Esta soja importada está fuertemente subvencionada en el país de origen y el precio en Indonesia es muy bajo comparado con el de la soja producida en el país. La importación de soja ha sido un desastre para los campesinos que no tienen incentivos para producir, reduciéndose por lo tanto la producción nacional. En 1992 la producción nacional de soja era de 1.869.713 toneladas, pero en el 2002 cayó a 673.056 toneladas, prácticamente un tercio del volumen de 1992. (Kompas, 2003).

También han ocurrido cambios en BULOG, la em-

presa estatal responsable de proteger el precio de los productos agrícolas y de distribuirlos. BULOG fue creada principalmente para cumplir una “función social” aunque durante el régimen de Soeharto fue utilizada para generar beneficios para la familia de Soeharto y sus aliados. En setiembre de 1998 el monopolio de BULOG sobre el arroz, maíz, azúcar y soja fue abolido y BULOG fue transformada en una organización mixta con fines de lucro. En enero 2003 BULOG declaró que además de tener una función social también debía generar ganancias. Esto significa que ahora BULOG está importando alimentos a Indonesia y este año Cargill ganó la licitación para proveer azúcar importada.

En 1960 los campesinos de Indonesia perdieron sus semillas locales a causa de los programas de la revolución verde. Ahora están llegando semillas que son más ‘peligrosas’ –las semillas transgénicas y las terminator. A través de su empresa en Indonesia, PT Monagoro Kimia, Monsanto ha forzado y manipulado a los campesinos de South Sulawesi a utilizar algodón transgénico en lugar de las variedades locales de algodón que han sido cultivadas en la región por generaciones. La compañía le da créditos a los campesinos, pero esto los vuelve dependientes desde el punto de vista financiero y los ata a la producción de algodón transgénico. El resultado es que los campesinos de Indonesia no tienen derecho a definir o defender sus propios modelos de producción.

La OMC está violando los derechos de los agricultores

Desde la aprobación del acuerdo de la OMC hace nueve años, la liberalización comercial de la agricultura orientada hacia las exportaciones ha convertido a Indonesia en un país dependiente de las importaciones de alimentos. La liberalización comercial inducida por las normas de la OMC y las políticas impuestas por el FMI han arruinado el sustento de los campesinos y los trabajadores rurales que son la mayoría de la población en Indonesia, destruyendo su capacidad de satisfacer sus necesidades alimentarias y de otro tipo. La OMC refleja un programa que sólo sirve para promover los intereses corporativos dominantes que ya monopolizan el comercio internacional.

La OMC y sus políticas neoliberales incrementarán la violación de los derechos de los campesinos en Indonesia. La liberalización comercial de la agricultura es un acto de violencia contra la humanidad. Más aún, frenará la aplicación de una reforma agraria genuina en Indonesia que ha sido una demanda pendiente desde la era colonial. Y sin una reforma agraria genuina no habrá justicia so-

cial, bienestar y libertad en Indonesia.

La agricultura no es una mercancía cuyo único valor sea el del mercado. La OMC debe salir de la agricultura.

La tierra, el agua y los recursos agrarios son la madre tierra.

La agricultura no es una mercancía.

La agricultura es cultura y es vida.

Sin campesinos y agricultores no hay alimentos.

Si no hay alimentos no hay vida.

Medan, Indonesia

Agosto de 2003

Hacia la construcción de la soberanía alimentaria de los pueblos

Amigos de la Tierra Internacional, agosto de 2003.

Introducción

Los alimentos y el agua son las necesidades más básicas de los humanos, por eso la agricultura es esencial para todos.

Una de las principales causas del hambre y la desnutrición de más de 826 millones de personas en el mundo contemporáneo es la distribución inequitativa de los recursos, la tierra y los alimentos. El proceso actual de liberalización del comercio que la Organización Mundial del Comercio (OMC) auspicia --especialmente a través del Acuerdo sobre la Agricultura (AsA)-- es parte de ese problema, no de la solución. Las políticas impulsadas por la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) han estimulado el desarrollo de un sistema agropecuario y de producción de alimentos totalmente insustentable. La globalización de los sistemas de agricultura y alimentación se ha caracterizado por la imposición de un modelo de producción agropecuaria industrial, orientada hacia la exportación y con fuerte influencia de grandes empresas transnacionales (ETN) interesadas que definen cada vez más qué, cómo, cuándo y dónde se producen y se comercializan los alimentos.

Lo que se requiere es cambiar por sistemas de producción y comercialización de alimentos que consagren la sustentabilidad social, ambiental y económica. Amigos de la Tierra Internacional considera que promover la soberanía alimentaria constituye la manera más efectiva de garantizar los derechos de todos los pueblos a una alimentación adecuada, sana y nutritiva y a vivir sin padecer hambre. Aquí se examinan dos aspectos claves para ello: los relacionados con el comercio de productos agrícolas; y las formas para mejorar la producción agropecuaria.

1. El comercio y la soberanía alimentaria de los pueblos

Los acuerdos y las reglas del libre comercio no fomentan la soberanía alimentaria e incluso llegan a promover lo opuesto: el énfasis cada vez mayor en la agricultura industrial para exportación suele generar menor seguridad alimentaria, además de una agricultura insustentable y la expulsión de la población rural de sus tierras.

En consecuencia, los países deben disfrutar y utilizar el derecho a adoptar medidas para promover y proteger la soberanía alimentaria de sus pueblos. La soberanía alimentaria es el derecho de las comunidades, pueblos y países a decidir sus propias políticas agropecuarias y alimentarias, incluso la protección y regulación de la producción y el comercio agropecuario nacional con miras a alcanzar las metas de seguridad alimentaria y sustentabilidad. La soberanía alimentaria supone acceso seguro a alimentos sanos e ino-cuos, prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas, y producción agraria de subsistencia y en pequeña escala.

Es necesario que las economías agrícolas locales, nacionales y regionales puedan definir, cada vez en mayor grado, hasta qué punto pueden producir sus propios alimentos en forma sustentable. Eso les permitirá generar al mismo tiempo riqueza, empleo, comunidades rurales más vibrantes y un medio ambiente más diverso y equilibrado. La meta debe ser avanzar hacia sistemas agroalimentarios sustentables y localizados. Un sistema agroalimentario localizado es aquel donde la producción, el procesamiento, la comercialización y el consumo de los alimentos y otros productos agropecuarios ocurren, en la medida de lo posible, dentro (o tan cerca como sea posible) de la misma localidad. Allí donde esto no sea posible, debe darse prioridad al comercio interno (nacional) o en bloques comerciales regionales o subregionales.

Sin embargo, debe reconocerse que los países

aún necesitarán comerciar y que deben por eso conservar la posibilidad de hacerlo. Algunos países, por ejemplo, pueden optar por el comercio internacional para hacerse a cantidades suficientes de alimentos y satisfacer así la demanda interna, especialmente en ocasión de malas cosechas, o para obtener divisas. Pero ese comercio deberá tener como objetivo final generar soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y la sustentabilidad.

En suma, el comercio en productos agropecuarios —a cualquier nivel, local, regional o internacional— debe responder entre otros a los siguientes criterios de sustentabilidad: a) políticas internas que den prioridad a las prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas y a la producción de alimentos económicamente asequibles, saludables e inocuos y de buena calidad; b) los agricultores deben recibir una compensación justa por su trabajo y sus productos; c) cuando el comercio internacional es indispensable, se debe dar prioridad a los alimentos producidos en forma sustentable; y d) para reducir las distancias del transporte de alimentos y minimizar así la consiguiente contaminación, el comercio debe ocurrir siguiendo el “principio de proximidad”, es decir, optando por satisfacer las necesidades de la población con productos de origen tan cercano como sea posible.

1.2 Aumento de los gastos por importación de alimentos

El modelo actual de comercio de productos agrícolas supone en muchos casos el aumento de los gastos por importación de alimentos. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) realizó estudios de caso en 14 países sobre los efectos de la aplicación del AsA y encontró, por ejemplo, que en 1995-1998 los gastos de importación de alimentos superaron los guarismos de 1990-1994 en todos los casos. Los aumentos iban del 30% en Senegal hasta el 168% en la India, y superaban contrarrestando cualesquier ganancias derivadas de eventuales incrementos de las exportaciones. En dos de esos países —la India y el Brasil— el gasto en alimentos importados se multiplicó en más del doble. En otros cinco, ese gasto creció entre el 50 y el 100%. Eso tiene consecuencias graves para la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria a nivel mundial.

Además el proceso de liberalización está minando los medios de sustento de los pequeños agricultores, especialmente a través de la importación de alimentos baratos y el ‘dumping’ -o sea

vender productos agropecuarios a precios por debajo de su costo de producción en los mercados locales de los países en vías de desarrollo de productos agropecuarios en los mercados mundiales. Se ha dicho que no sería desmesurado estimar que se han perdido 30 millones de puestos de trabajo en el mundo como consecuencia de la liberalización comercial y factores asociados. La seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria de los pueblos están siendo también erosionadas por la sobreproducción mundial y el crecimiento del comercio, socavando en todo el mundo la producción local de alimentos para el consumo interno, generalmente producidos por pequeños agricultores.

Para contrarrestar esas tendencias, las comunidades, los pueblos y los países deben tener derecho a: a) imponer controles y restricciones a las importaciones (es decir, restricciones a las importaciones baratas y la invasión de mercados de producto del “dumping”, que socavan la producción local) y al comercio en productos genéticamente modificados; y b) desarrollar y apoyar economías alimentarias localizadas basadas en la producción, el procesamiento, la comercialización y el consumo locales.

1.2 Desarrollo orientado a las exportaciones y deuda

En realidad, la situación respecto a la deuda es tal hoy en día, que los países en vías de desarrollo tienen que destinar una porción significativa de sus ganancias por exportaciones a pagar la deuda. En 1996, por ejemplo, tanto Etiopía como Bolivia utilizaron el 42% de sus ganancias por exportaciones para cumplir con el servicio de sus respectivas deudas. En el Perú fue el 35% y en Ghana el 25%. Es más, en 1997 los gastos del servicio de la deuda para los países en desarrollo fueron cinco veces mayores que las sumas recibidas por concepto de cooperación internacional para el desarrollo.

Los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial y los programas de ajuste estructural han sido concedidos generalmente bajo la condición de liberalizar el comercio y promover el desarrollo orientado a las exportaciones. Ese desarrollo orientado a las exportaciones requiere a menudo tierras que antes eran utilizadas por muchas familias dependientes de la agricultura de subsistencia. En conjunto, el desarrollo con orientación exportadora tiende a conducir a una concentración creciente de la tierra y el poder en manos de unos pocos, beneficiando a los inversionistas, las grandes empresas

agropecuarias y los agricultores ricos, mientras gran parte de la población rural es expulsada de sus pequeñas parcelas, perdiendo así sus medios de sustento y viéndose entonces obligada a migrar hacia las ciudades.

El desarrollo orientado a la exportación además ha llevado a la sobresaturación de los mercados mundiales y el consiguiente desplome de los precios, contrayendo así el margen de ganancia de los agricultores por unidad de producto. Para ilustrar este punto veamos el caso del cultivo de café en Vietnam. A comienzos de la década de 1990 el Banco Mundial le otorgó un préstamo a Vietnam para reestructurar su sector agropecuario, y muchos agricultores recibieron créditos para producir café para la exportación. Cuatro años más tarde se recogió la primera cosecha y Vietnam pasó a ser el segundo productor mundial, contribuyendo así al derrumbe del mercado del café. En el año 2000 el precio del café cayó a la mitad, y a lo largo del 2001 continuó desplomándose.

Los productos primarios con poco valor agregado suelen ser exportados hacia los países desarrollados para su procesamiento, porque los países desarrollados imponen aranceles más elevados a la importación de productos procesados (utilizan esa táctica, conocida como progresión arancelaria, para proteger sus propias industrias procesadoras de alimentos). En otras palabras, el sistema está organizado para que las ganancias derivadas del valor agregado sean cosechadas por empresas del Norte y países lejanos.

Bajo este contexto las empresas transnacionales (ETN) ejercen un control cada vez mayor sobre el sistema alimentario, y eso amenaza el derecho de los pueblos a tener acceso equitativo a los recursos. Un pequeño número de ETN acapara hoy más del 80% del comercio mundial de productos agrícolas. Muestra de ello es que seis ETN manejan el 85% del comercio mundial en granos, ocho realizan 55-60% de las ventas mundiales de café, y apenas tres controlan el 83% del comercio mundial de cacao.

En resumen, no se puede esperar que la agricultura orientada a la exportación conduzca a la soberanía y la seguridad alimentaria ni a la agricultura sustentable. ¿Qué cambios de política podrían conseguirlo?

1.3 Los cambios necesarios

Ante todo, es necesario reformular las reglas del juego agroindustrial –incluso las teorías subyacentes a las que adhiere, y los flujos de inversiones hacia sectores agropecuarios específicos y el

desarrollo en general— y orientarlo para que promueva en cambio un desarrollo equitativo y sustentable, garantice la soberanía y seguridad alimentarias, fortalezca las economías alimentarias locales, empodere a las mujeres y establezca como norma las prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas.

En segundo lugar, es necesario invertir el flujo de riquezas que actualmente va del Sur al Norte. Los países desarrollados han contraído una 'deuda ecológica' con los países en desarrollo, entre otros mecanismos, a través de la importación de recursos que han pagado a bajo precio, y hoy esa deuda es mucho mayor que la deuda financiera oficial de los países en desarrollo. Para lograr una agricultura y comercio sustentables es indispensable que el acceso a los recursos y los beneficios derivados de su uso se distribuyan equitativamente entre los países, las regiones y las personas. Invertir esos flujos supone la anulación total e incondicional de la deuda.

En tercer lugar los gobiernos deben fijar reglas para restringir y mantener bajo control el poder de las ETN, entre otros medios a través de: a) normas exigentes y de alta calidad en materia ambiental, laboral y de derechos humanos aplicables a las actividades empresariales; b) legislación y mecanismos internacionales efectivos –y si no los hay, nacionales— para impedir la formación y consolidación de monopolios, oligopolios y cárteles en los sistemas agropecuarios y alimentarios; y c) normas legales que garanticen el derecho de los ciudadanos y comunidades a exigir y percibir indemnización por concepto de actividades empresariales que los afectan adversamente.

2. Hacia una producción agropecuaria mejor

Varias son las formas a través de las cuales es posible mejorar sustancialmente la producción agropecuaria; veamos algunas de ellas.

2.1 Promover prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas

Las prácticas agropecuarias actuales dañan el medio ambiente y la salud de la población y deben, por lo tanto, sustituirse por prácticas de uso sustentable del suelo. Entre los atributos de la agricultura sustentable se destacan: acceso equitativo a los recursos para hombres y mujeres; formas de agricultura socialmente justas; participación de los agricultores y utilización de los saberes locales; autodependencia (que no significa autosuficiencia); producción rentable y

eficiente; minimización del uso de insumos externos dañinos para el medio ambiente y la salud; incorporación de los procesos naturales a la producción; regeneración de los recursos locales; manejo integrado de las unidades de producción agropecuaria; y conservación de recursos naturales. Otros recursos no disponibles a nivel predial, tales como agua y nutrientes, deben ser manejados con cuidado. Cada unidad productiva debe contar con una producción diversificada, incluyendo cría de animales y cultivos varios.

Los patrones inequitativos de tenencia de la tierra están minando las prácticas tradicionales o modernas —ya existentes en muchas partes del mundo— que se aproximan a la agricultura sustentable. Los agricultores con frecuencia no tienen una tenencia segura, porque la tierra pertenece legalmente a latifundistas ausentes. Otro problema asociado a la inseguridad en la tenencia de la tierra es que priva a los agricultores de incentivos para mejorar el suelo a través de prácticas agropecuarias sustentables, ya que en cualquier momento los latifundistas o los intereses asociados a la agricultura industrial los pueden sacar fácilmente de las tierras que trabajan mediante acciones judiciales.

En vista de esos factores, las comunidades, los pueblos y los países deben: a) eliminar los subsidios internos que fomentan usos insustentable del suelo y patrones inequitativos de tenencia de la tierra; b) adoptar políticas tales como reformas agrarias redistributivas, que conduzcan a patrones de tenencia equitativos, tomando en cuenta los derechos y las necesidades de las mujeres; c) estimular las técnicas agropecuarias sustentables; y d) tener derecho a prohibir o restringir por otros medios la producción y el comercio de semillas, alimentos, raciones para animales y cualquier producto derivado que contenga componentes genéticamente modificados.

2.2 Fortalecer las economías alimentarias locales

La agricultura industrializada y el comercio a larga distancia se benefician además de subsidios indirectos, ya que los costos de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización de los alimentos no reflejan hoy en día la totalidad de los costos sociales y ambientales que en verdad implican (por ejemplo, la contaminación resultante del transporte a larga distancia).

Los costos sociales y ambientales reales de la

agricultura industrializada y el comercio deben ser internalizados, aplicando el principio de 'quien contamina paga'. De ese modo las tendencias del comercio podrían empezar a volcarse en favor del comercio local, nacional y regional, fortaleciendo esas economías y protegiendo el medio ambiente tanto local como global. La meta debe ser la autodependencia local y regional, que supone mayor consumo local de los productos locales de estación. Sin embargo, se reconoce que siempre será necesario algún comercio internacional y que éste debe ser regulado en forma eficaz a nivel multilateral, por fuera de la OMC. El comercio internacional debe tener como metas la conquista y protección de la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y la sustentabilidad.

Para que eso ocurra, las comunidades, pueblos y países deben, entre otras medidas: a) garantizar que el aumento de precios derivado de la internalización de los costos previamente externalizados sea absorbido o pagado directamente por los contaminadores; b) garantizar que los ingresos obtenidos por concepto de impuestos cobrados a los contaminadores se destinen a promover prácticas agropecuarias sustentables; y c) encarar los problemas de la pobreza para asegurar que estas políticas propuestas que provoquen incrementos en los precios de los alimentos no afecten a los sectores más empobrecidos de la sociedad, en particular a las mujeres y los niños.

2.3 Garantizar el acceso a los recursos

El acceso a los recursos debe ser considerado un derecho humano fundamental. Los derechos de los agricultores sobre los recursos emanan de su papel pasado, presente y futuro en la conservación, el mejoramiento y la disponibilidad de recursos genéticos vegetales (fitogenéticos). Sin embargo, el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC, mejor conocido como TRIPS por su sigla en inglés) está erosionando los derechos de los agricultores y las comunidades.

Por intermedio del acuerdo TRIPS, los miembros de la OMC están obligados a proteger los derechos de propiedad intelectual sobre "todas las obtenciones (variedades) vegetales y procesos microbiológicos mediante patentes, mediante un sistema sui generis eficaz, o mediante una combinación de aquellas y éste". Amparadas en esas disposiciones, las grandes empresas agroindustriales están obteniendo cada vez más derechos

de propiedad intelectual (DPI) sobre semillas, de manera tal que esos derechos están concentrándose en un puñado de empresas muy poderosas. Por ejemplo, tan sólo tres compañías –Cargill, Pioneer y CP-DeKalb– controlan el 70% del mercado asiático de semillas. Esas disposiciones y procesos de concentración atentan contra del derecho humano fundamental de acceso a los recursos.

Las comunidades, los pueblos y los países deben disponer del derecho a ejercer control –y por ende a tener acceso– sobre los recursos naturales locales y de uso común; para ello deben: a) reconocer y velar por el cumplimiento de los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales a tomar decisiones acerca de sus recursos locales tradicionales, incluso cuando aún no estén contemplados en la legislación; b) garantizar que los pequeños productores agropecuarios, y en especial las mujeres, tengan acceso equitativo a tierras, semillas, agua, crédito y demás recursos productivos; c) prohibir cualquier tipo de patente sobre seres vivos y sus partes, con el fin de proteger el derecho de acceso de los pueblos a los recursos; d) proteger los derechos de los agricultores, los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre los recursos fitogenéticos y el saber asociado a ellos, inclusive el derecho de los agricultores a intercambiar y reproducir semillas.

2.4 Conservar la biodiversidad

La biodiversidad es esencial para la agricultura sustentable, pero se encuentra amenazada por la agricultura industrializada en gran escala que es la principal causa de destrucción de ecosistemas naturales como los bosques y selvas, los humedales y las praderas. Los cambios de uso del suelo y las transformaciones de su estructura, el uso de agroquímicos, la introducción de especies invasoras, y la distribución inequitativa y el uso insustentable de los recursos de agua dulce para riego son los principales factores responsables de las alarmantes tasas de pérdida de la biodiversidad global.

La diversidad genética agrícola también es esencial para la seguridad y soberanía alimentarias, ya que plantando diversos tipos y variedades de cultivos juntos en un mismo predio (asociación de cultivos) se evitan muchas plagas y se minimiza el riesgo de pérdida de los cultivos, mientras que el monocultivo, por el contrario, ofrece áreas de alimentación donde las plagas pueden prosperar. Hoy se reconoce que a nivel mundial

la pérdida de biodiversidad está ocurriendo a tasas sin precedentes desde la última glaciación.

Es necesario instaurar políticas que estimulen las prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas. Con ese fin, las comunidades, los pueblos y los países deben, entre otras actividades: a) impulsar la adopción de prácticas agropecuarias sustentables que reduzcan y reviertan la pérdida de biodiversidad; y b) proteger los derechos de los pueblos indígenas, los agricultores y las comunidades a guardar sus propias semillas y a desarrollar sus propias razas y variedades locales.

2.5 Mejorar la sanidad y la calidad de los alimentos

En la OMC, el tema de la calidad de los alimentos está abordado principalmente en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), que determina cuáles medidas son necesarias para proteger la vida y la salud de humanos, animales y plantas. La OMC además recomienda a sus Miembros la observancia de normas internacionales en materia alimentaria, tales como las de la Comisión del Codex Alimentarius. Sin embargo el Acuerdo MSF limita seriamente la aplicación del principio precautorio, y en el Codex la influencia de las empresas de alimentos y de insumos químicos es tan fuerte que sus normas de calidad pueden ser incluso inferiores a las que ya rigen en muchos países.

Para mejorar la sanidad (inocuidad) y calidad de los alimentos las comunidades, los pueblos y los países deben: a) establecer mecanismos que ayuden a los productores locales de alimentos a cumplir normas ambientales, sociales y sanitarias exigentes y de alta calidad (que suele ser costoso); b) desarrollar criterios de calidad adecuados a las preferencias y necesidades de la población; c) acordar una reforma fundamental de la Comisión Internacional del Codex Alimentarius; y d) introducir la obligación de rotular clara y adecuadamente los productos agropecuarios y alimenticios, cumpliendo así con el derecho de los consumidores y los productores ‘a saber’ y con sus derechos de acceso a la información.

NUESTRO MUNDO NO ESTA EN VENTA

PRIMERO ESTÁ LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS PUEBLOS

¡FUERA LA OMC DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN!

La agricultura y la alimentación son fundamentales para los pueblos y la gente en todo el mundo, tanto en términos de la producción y disponibilidad de cantidades suficientes de alimentos nutritivos y seguros, como en cuanto pilares de comunidades, culturas y ambientes rurales y urbanos saludables. Todas esas funciones están amenazadas y vienen siendo socavadas por las políticas económicas neoliberales que con ímpetu creciente impulsan las grandes potencias como Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (UE), a través de instituciones multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). En lugar de garantizar la alimentación de toda la población del mundo, esos organismos presiden un sistema que multiplica el hambre y diversas formas de desnutrición, y la exclusión de millones de personas del acceso a bienes y recursos productivos tales como la tierra, el agua, los peces, las semillas, las tecnologías y el conocimiento. Se requieren cambios urgentes y fundamentales a éste régimen mundial.

La soberanía alimentaria es un derecho fundamental de los pueblos

Para garantizar la independencia y la soberanía alimentaria de todos los pueblos del mundo es crucial que los alimentos sean producidos mediante sistemas de producción diversificados y de base comunitaria y campesina. La soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autodependientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del 'dumping', y a darle preferencia a las comunidades locales pesqueras respecto al control del uso y los de-

rechos sobre los recursos acuáticos. La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables.

Para conseguir y preservar la soberanía alimentaria de los pueblos y garantizar la seguridad alimentaria, los gobiernos deben adoptar y aplicar políticas que fomenten una producción sustentable, basada en la producción familiar campesina y de comunidades pesqueras, en lugar que un modelo industrial, de altos insumos y orientado a la exportación.

Ello implica adoptar las siguientes medidas:

I. Políticas de mercado

- Garantizar precios remunerativos para todos los productores agropecuarios y pescadores;
- Ejercer el derecho a proteger los mercados nacionales de los productos importados a bajo precio;
- Regular la producción en el mercado interno a fin de evitar la generación de excedentes;
- Abolir todo tipo de apoyos y subsidios directos e indirectos a las exportaciones;
- Eliminar progresivamente aquellos subsidios a la producción nacional que promuevan sistemas agropecuarios insustentables, patrones inequitativos de tenencia de la tierra y prácticas pesqueras destructivas y, en cambio, brindar apoyo a prácticas agropecuarias y pesqueras sustentables y a programas de reforma agraria integral.

II. Medio ambiente y calidad e inocuidad de los alimentos

- Controlar adecuadamente la proliferación de plagas y enfermedades, garantizando al mismo tiempo la seguridad e inocuidad de los alimentos;
- Proteger los recursos pesqueros de amenazas

tanto acuáticas como terrestres, tales como la contaminación y la eliminación de desechos en el agua, la minería costera y desde plataformas marinas, la degradación de los estuarios y la desembocadura de los ríos y las prácticas dañinas de piscicultura industrial que utiliza antibióticos y hormonas;

- Prohibir el uso de tecnologías peligrosas como la irradiación de los alimentos, que genera toxinas en ellos y disminuye su valor nutritivo;
- Fijar criterios de calidad de los alimentos adecuados a las preferencias y necesidades de la gente;
- Establecer mecanismos nacionales de control de calidad de los alimentos, de manera tal que cumplan con normas ambientales, sociales y sanitarias de alta calidad; y
- Garantizar que todas las funciones de inspección de alimentos sean llevadas a cabo por organismos gubernamentales adecuados e independientes, y no por empresas privadas o concesionarias.

III. Acceso a los recursos productivos

- Reconocer y hacer valer los derechos jurídicos y consuetudinarios de las comunidades en materia de toma de decisiones acerca del uso de los recursos locales y tradicionales, aun cuando dichos derechos no hayan estado contemplados previamente en la ley;
- Garantizar el acceso equitativo a la tierra, las semillas, el agua, el crédito y otros recursos productivos;
- Establecer derechos comunitarios para las comunidades locales que dependen de los recursos acuáticos, y rechazar cualquier sistema que pretenda privatizar esos recursos públicos;
- Prohibir cualesquier formas de patentamiento de materia viva y cualquiera de sus componentes, y la apropiación del conocimiento asociado a la agricultura y la alimentación mediante regímenes de propiedad intelectual; y
- Proteger los derechos de los productores agropecuarios, los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre los recursos fitogenéticos y el conocimiento asociado, inclusive el derecho de los agricultores a intercambiar y reproducir semillas.

IV. Producción-Consumo

- Desarrollar economías alimentarias locales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación de puntos de venta locales.

V. Organismos Genéticamente Modificados

- Prohibir la producción y comercialización de semillas, alimentos y piensos genéticamente modificados o transgénicos, así como de cualquier

producto derivado;

- Prohibir que se usen alimentos transgénicos como ayuda alimentaria;
- Denunciar y resistir activamente los diversos métodos (directos e indirectos) que están utilizando las grandes empresas agroalimentarias como Monsanto, Syngenta, Aventis/Bayer y DuPont para introducir variedades de cultivos transgénicos en el ambiente y los sistemas agropecuarios;
- Alentar y promover la agroecología y la agricultura orgánica fundadas en el saber indígena y prácticas agropecuarias sustentables.

VI. Transparencia de la información y leyes antimonopólicas

- Garantizar el etiquetado claro y preciso de los alimentos para consumo humano y animal, con base en el derecho de los consumidores y los agricultores a conocer el origen y contenidos de esos productos;
- Fijar normas obligatorias para todas las empresas, que garanticen la transparencia, responsabilidad pública y respeto de los derechos humanos y las normas ambientales en sus operaciones;
- Dictar leyes antimonopólicas para evitar la formación de monopolios industriales en los sectores agropecuario, pesquero y alimentario.
- Responsabilizar ante la ley a las entidades corporativas y a sus directores por cualesquier violaciones de las leyes sociales y ambientales y las normas y acuerdos nacionales e internacionales.

VII. Protección específica para las comunidades ribereñas que dependen de la pesca marina y de agua dulce

- Impedir la expansión de la industria camaroneera y la destrucción de los manglares;
- Garantizar que las comunidades locales pescadoras detenten los derechos sobre los recursos acuáticos;
- Negociar un convenio internacional vinculante que prohíba la pesca ilegal, desregulada y no notificada;
- Aplicar efectivamente los convenios y acuerdos marítimos internacionales, tales como el Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios; y
- Erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria de las comunidades ribereñas mediante políticas de manejo y uso sustentable y equitativo de los recursos naturales, fundadas en los saberes, culturas y experiencia indígena y local.

Las reglas de comercio tienen que garantizar la

soberanía alimentaria

No se le debe conceder primacía al comercio internacional por encima de otras metas sociales, ambientales, de desarrollo o culturales. Es imperativo darle prioridad a la producción de subsistencia y culturalmente apropiada de alimentos sanos, nutritivos, de buena calidad y a precios razonables, para el mercado interno y los mercados subregionales y regionales. La liberalización actual del comercio, que deja en manos de las fuerzas del mercado y poderosas empresas transnacionales las decisiones acerca de qué y cómo se producen y se comercializan los alimentos, no puede dar cumplimiento a estas importantísimas metas sociales.

No! a las políticas agropecuarias y alimentarias neoliberales

Los abajo firmantes denunciaremos la 'liberalización' de los intercambios de productos agropecuarios promovida a través de acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales y a través de organismos multilaterales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC. Condenamos el dumping de productos alimentarios que practican los grandes exportadores, particularmente sobre los países del tercer mundo en donde han socavado la producción nacional para el mercado interno. Condenamos las iniciativas de la OMC y otros organismos multilaterales que pretenden vender todos los derechos sobre los recursos acuáticos a grandes consorcios transnacionales. Las políticas neoliberales obligan a los países a especializarse en productos agropecuarios en los que gozan de supuestas 'ventajas comparativas', y a comercializarlos con base en el mismo principio. Así se fomenta la producción para la exportación a expensas de la producción de alimentos para el mercado interno, y los recursos y medios de producción se encuentran cada vez más bajo el control de grandes empresas transnacionales. Lo mismo está ocurriendo en el sector de la pesca. Las comunidades pescadoras están perdiendo sus derechos de acceso a las poblaciones de peces, ya que esos derechos están siendo transferidos a empresas industriales como PESCANOVA. Esas transnacionales han acaparado gran parte de la producción y el comercio global de pescado.

Los gobiernos ricos continúan subsidiando fuertemente la producción agropecuaria y pesquera de exportación en sus países, destinando la mayor parte de esos recursos a los productores más grandes. La mayor parte de esos dineros de los contribuyentes terminan en manos de grandes empresas –grandes productores, grandes empresas mercantes y grandes cadenas minoristas–

–que desarrollan prácticas agropecuarias, pesqueras y comerciales insustentables, en lugar que en manos de los productores familiares de pequeña escala que producen principalmente para el mercado interno, a menudo con estrategias y prácticas productivas más sustentables.

Esas políticas de fomento a las exportaciones han dado origen a precios de mercado para los productos que son mucho menores que los costos reales de producción. Eso alienta y perpetúa la práctica del dumping, y permite que las empresas transnacionales (ETNs) compren productos a muy bajos precios, para vendérselos después a precios mucho más altos a los consumidores tanto del Sur como del Norte. La mayor parte de los subsidios agropecuarios y pesqueros de los países ricos son en realidad subsidios para la industria agroalimentaria, las grandes empresas mercantes, las grandes cadenas minoristas, y para una minoría de los mayores productores.

Los efectos adversos de esas políticas y prácticas se revelan cada vez con mayor claridad. Ellas conducen a la desaparición de la agricultura familiar y las comunidades pescadoras de pequeña escala tanto en el Norte como en el Sur; la pobreza ha aumentado, especialmente en las zonas rurales; los suelos y el agua están contaminados y degradados; y ha habido pérdidas irreparables de diversidad biológica y destrucción de hábitat.

Dumping

Hay dumping cuando se venden productos en un mercado a precios menores que el costo de producción. Ello puede ser el resultado de la aplicación de diversos tipos de subsidios, y de distorsiones estructurales tales como el control monopólico de los mercados y la distribución, tanto como de la falta de voluntad que exhiben las políticas económicas actuales para 'internalizar' los costos de externalidades tales como el agotamiento de las fuentes de agua, la pérdida de nutrientes en el suelo y la contaminación que acarrearán los métodos industriales de producción agropecuaria. Bajo las políticas neoliberales hoy predominantes, ocurre dumping tanto en el comercio Norte-Sur como en los intercambios Sur-Norte y Sur-Sur. Independientemente de la forma que adopte, el dumping es una práctica que lleva a la ruina a los productores locales de pequeña escala, tanto en los países de origen como en aquellos donde se venden los productos. Por ejemplo:

- Importación a la India de productos lácteos excedentes subsidiados por la Unión Europea;
- Exportaciones de productos porcinos industria-

lizados de Estados Unidos a los países del Caribe, que han arruinado a los criadores caribeños de cerdos;

- Importaciones de productos porcinos en Costa de Marfil, procedentes de la Unión Europea a precios –subsidiados-- tres veces menores que el costo de producción en Costa de Marfil;

- Exportaciones de hilos de seda de la China a la India a precios mucho más bajos que el costo de producción en la India, perjudicando muy seriamente a cientos de miles de familias rurales del sur de la India;

- La importación a bajo precio de maíz proveniente de EE.UU. en México –el centro de origen del maíz—está provocando la ruina de los productores mejicanos del grano. De otra parte, las verduras de bajo precio mejicanas están arruinando a los productores hortícolas canadienses, todo ello en el marco del TLCAN.

Es imperativo detener el dumping. Los países importadores deben gozar de pleno derecho a protegerse contra el dumping, y a los países exportadores no se les puede permitir volcar sus excedentes en el mercado internacional a precios bajos. Los países exportadores deben responder a la demanda real de productos y bienes agropecuarios de manera tal que no se erosione la producción local, apoyando y fortaleciendo más bien a las economías locales.

No existe un ‘mercado mundial’ de productos agropecuarios

El llamado ‘mercado mundial’ de productos agropecuarios en realidad no existe. Lo que existe, ante todo, es comercio internacional de excedentes de cereales y productos lácteos y cárnicos volcados al mercado internacional principalmente por la Unión Europea (UE), Estados Unidos (EE.UU.) y otros miembros del llamado Grupo CAIRNS de países agroexportadores. Tras las posturas de los negociadores nacionales en materia comercial están grandes empresas transnacionales como Monsanto y Cargill, que son los verdaderos beneficiarios de las ayudas y subsidios internos, las negociaciones internacionales sobre comercio y la manipulación global de los regímenes comerciales. Hoy en día, el comercio internacional en productos agropecuarios compromete solamente a un 10% del conjunto total de la producción agropecuaria mundial, y constituye fundamentalmente un intercambio entre empresas transnacionales de EE.UU., la UE y algunos otros países industrializados. Los así llamados ‘precios del mercado mundial’ son sumamente inestables y no guardan relación alguna con los costos de producción. Esos precios son sumamente bajos debido al dumping, y por lo

tanto jamás podrán ser una referencia adecuada o conveniente para la producción agropecuaria.

Banco Mundial y FMI: hermanos mayores de la OMC

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) son los hermanos mayores de la OMC y ofician como brazo interno del régimen de la OMC en los países en vías de desarrollo. Ambos han desempeñado un papel importante en el debilitamiento de la autonomía agropecuaria, el desmantelamiento de la autodependencia nacional, la generación de hambrunas y la erosión de la soberanía alimentaria. Sus programas de ajuste estructural –ahora nombrados “programas de reducción de la pobreza”—han provocado y afianzado procesos de empobrecimiento inducido por esas políticas a lo largo y ancho del mundo en desarrollo. Los más golpeados por esas políticas son aquellos que dependen de la agricultura y el ambiente natural para su sustento y supervivencia.

A pesar de toda la evidencia acumulada que prueba lo contrario, el Banco y el Fondo se mantienen incólumes en su creencia que el acceso a los mercados y la “integración mundial” de los sistemas agropecuarios nacionales constituyen las mejores vías para combatir la pobreza. Exhortan entonces a los países en desarrollo a emprender reformas de sus respectivos sectores agropecuarios que incluyen el desmantelamiento de los subsidios agropecuarios, la desregulación de los precios y la distribución, la privatización de los servicios de apoyo y extensión agropecuaria, mayor apertura de los mercados internos para los productores extranjeros y eliminación de todas las barreras al comercio internacional agropecuario. No obstante, el Banco y el Fondo se han mostrado incapaces de obligar a los países ricos de la OCDE a hacer lo mismo. En consecuencia, las políticas del Banco y el Fondo consolidan y profundizan las desigualdades entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, y reproducen estructuras coloniales de producción y distribución.

Privatización, liberalización y desregulación son distintivos del enfoque del desarrollo que exhiben el Banco y el Fondo, y constituyen a la vez condición indispensable para todos los programas de crédito de esos organismos. A pesar de fortísimas críticas de numerosas organizaciones campesinas y de agricultores y de académicos e investigadores independientes, el Banco sigue apoyando la “reforma agraria asistida por el mercado” y la creación de un “mercado de tierras operativo” como estrategia clave de desarrollo

rural. Sus políticas prescriben la transformación de los sistemas agropecuarios de subsistencia, de orientación comunitaria y autodependientes a sistemas de producción y distribución comerciales y dependientes del mercado. Los cultivos alimentarios son sustituidos por monocultivos para la exportación, y las sociedades y comunidades son empujadas a depender de mercados en los cuales no tienen ningún control de su seguridad alimentaria. Además, tanto acento en los cultivos de exportación ha generado dependencia creciente en insumos químicos costosos que amenazan la calidad del suelo, del agua y del aire, la biodiversidad y la salud humana y animal, al tiempo que acrecientan las ganancias de las grandes empresas químicas y agroindustriales.

La comercialización de la agricultura ha generado concentración de la tierra y de los capitales agropecuarios en manos de empresas agroindustriales y otras grandes entidades comerciales, expulsando de sus tierras a los agricultores familiares y obligándolos a buscarse la vida en actividades no agropecuarias o como trabajadores zafrales en la agricultura comercial. La mayoría de los agricultores en los países en desarrollo están saturados de deudas a causa del costo creciente de los insumos y la caída de los precios que obtienen por sus productos. Muchos de ellos han tenido que hipotecar sus tierras y sus bienes para pagar viejas deudas, y en algunos casos incluso han perdido sus tierras por completo. Un número igualmente grande se dedica ahora a la agricultura por contrato para grandes empresas agroindustriales, a fin de conservar cualesquiera sean los bienes que aún les quedan. Todo eso ha provocado emigración generalizada de familias agricultoras, creación de nuevos bolsones de pobreza en zonas rurales y urbanas, y la fragmentación de comunidades rurales enteras.

El Banco Mundial y el FMI amenazan el potencial, la riqueza y la diversidad de nuestra agricultura. La agricultura no es simplemente un sector de la economía, es un sistema complejo de ecosistemas y procesos que incluye bosques, ríos, llanuras, zonas costeras, biodiversidad, hábitat humanos y animales, producción, distribución, consumo, conservación, etc. Las políticas del Banco y el Fondo se están infiltrando en cada una de esas áreas. Para proteger nuestra agricultura es preciso extirpar por completo al Banco Mundial y el FMI del sector agropecuario y la alimentación.

La Organización Mundial del Comercio hace oídos sordos a los reclamos de reforma del sistema. La OMC es antidemocrática, no le rinde cuentas a nadie, ha aumentado las desigualdades mun-

diales y la inseguridad, fomenta patrones de producción y consumo insustentables, erosiona la diversidad y socava otras prioridades sociales y ambientales. Ha demostrado ser impermeable a las críticas respecto a su funcionamiento y ha rechazado todos los reclamos de reforma del sistema. A pesar de las promesas de mejoras en el sistema anunciadas durante la conferencia ministerial de Seattle en 1999, las formas de gobierno de la OMC en realidad se han empeorado. En lugar de encarar las iniquidades y los desequilibrios reinantes entre los países ricos y los países pobres, el grupo de presión de los ricos y poderosos en la OMC está buscando ampliar el mandato de esa organización sobre nuevas áreas de la vida social como el medio ambiente, la legislación laboral, las inversiones, las políticas de competencia y la contratación pública.

La OMC es una institución completamente inadecuada para hacerse cargo de los problemas de la agricultura y la alimentación. Los abajo firmantes no vemos que sea posible que la OMC se someta a una reforma profunda que la haga sensible a los derechos y necesidades del pueblo y el común de la gente. La OMC pretende imponer reglas para proteger la inversión extranjera en flotas pesqueras que operan en aguas territoriales, y está presionando a los gobiernos para que le cedan a los consorcios internacionales derechos de pesca exclusivos. En consecuencia, los abajo firmantes reclamamos que todo lo relativo a la alimentación y la agricultura sea excluido del ámbito de jurisdicción de la OMC, mediante el desmantelamiento del Acuerdo sobre Agricultura (AsA) y la exclusión o enmienda de otras cláusulas afines y acuerdos de la OMC, entre los que se incluyen el acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio (ADPIC, mejor conocido como TRIPS, por su sigla en inglés), el acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), el acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), el acuerdo sobre Restricciones Cuantitativas (RC), el acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias (SMC), y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS, mejor conocido como GATS, por su sigla en inglés).

Agricultura: parálisis total en la Organización Mundial del Comercio

En febrero de 2003 la OMC dio a conocer el controvertido e inaceptable Programa de Harbinson, redactado por el Presidente del Consejo General, Stuart Harbinson, con el objetivo de reestructurar la producción y el comercio mundial agropecuario. Las modalidades son los términos de referencia y condiciones bajo las cuales los países

miembros habrán de registrar sus compromisos vinculantes con la OMC en materia de sus respectivas economías agropecuarias. Sin embargo, las concesiones en esta área estarán ligadas a otras áreas de negociación en la OMC. Se suponía que los países miembros debían haber acordado un texto sobre las Modalidades durante la semana del 25 al 31 de marzo de 2003, pero no lo lograron. También se espera que los Miembros consignen sus compromisos bajo el nuevo acuerdo agrícola durante la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún en septiembre de 2003, pero es muy posible que para entonces no se hayan puesto de acuerdo todavía.

Estados Unidos y el Grupo Cairns (un bloque liderado por Australia y otros países desarrollados, que nunca refleja los intereses de los países en vías de desarrollo) están presionando por rebajas mayores en los aranceles agropecuarios, reclamando que el Texto de Harbinson es inadecuado en esa materia, pero ambos están satisfechos con lo que propone con respecto a las ayudas internas. Para la Comisión Europea (CE) en cambio, lo más problemático del texto son los recortes que propone en materia de ayudas internas. Aun cuando la Unión Europea no aprueba las modalidades de Harbinson, existen algunas similitudes entre éstas y las propuestas de reforma de la Política Agrícola Común que está planteándose la CE. La falta de propuestas para encarar el tipo y nivel de ayudas internas de EE.UU. ha quedado de lado frente a las críticas generalizadas contra la CE.

India está de acuerdo con la CE en su cautela contra grandes recortes arancelarios y, en consecuencia, se encuentra apretada por presiones tanto de los países en desarrollo del Grupo Cairns como de EE.UU. India aspira a 1) una fórmula de reducciones arancelarias más leve; y 2) una cláusula permanente en materia de Productos Estratégicos (PE) y disposiciones provisorias bajo el Mecanismo de Salvaguardia Especial (SGE) contra aumentos repentinos y abruptos en las importaciones, únicamente aplicables por los países en desarrollo. Tanto los PE como el SGE son de gran importancia para muchos países en desarrollo que sencillamente no pueden darse el lujo de liberalizar muchos de sus rubros agropecuarios, y que incluso quisieran elevar sus aranceles en determinadas áreas vulnerables de su agricultura.

Las modalidades propuestas todavía le permiten a los países desarrollados retener niveles importantes de ayudas internas que distorsionan el comercio. Se mantienen aquellas disposiciones de

la Ronda Uruguay del GATT sobre ayuda interna que protegen los pagos exentos de reducción que se realizan bajo la Caja Verde, a donde los países desarrollados han transferido una porción importante de sus subsidios que distorsionan el comercio. Por ejemplo, los pagos directos permitidos bajo la Caja Verde, que tienen el mismo efecto neto de estimular la producción agropecuaria, no fueron sujetos a eliminación a pesar que así lo reclamaban muchos países en desarrollo.

Las modalidades sobre acceso a los mercados no encaran la principal iniquidad de esa cláusula que obliga a muchos países en desarrollo a tarifificar y abatir sus aranceles significativamente, en tanto que los países desarrollados mantienen aranceles altos gracias a los topes arancelarios y la progresión arancelaria. Si los países desarrollados reducen sus aranceles altos promedialmente en un 60% en un plazo de 5 años, y los países en desarrollo lo hacen promedialmente en un 40% en un plazo de 10 años, los primeros aún así tendrán mayor protección arancelaria que los países en desarrollo cuyos aranceles ya fueron recortados a niveles muy bajos o incluso a cero al inicio del período de aplicación.

Por último, la cláusula sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo sigue siendo intrascendente, ya que de ninguna manera compensa las desigualdades en los términos de intercambio actuales originadas en el propio acuerdo. La disposición de una reducción arancelaria mínima del 10% para los productos que los países en desarrollo registren como estratégicos para su seguridad alimentaria y el desarrollo rural pasa por alto el hecho que muchos de esos países ya han fijado sus aranceles agropecuarios en niveles muy bajos.

Nosotros, los abajo firmantes, rechazamos el Texto de Harbinson. En lugar de reparar y compensar los desequilibrios e inequidades inherentes al Acuerdo Agrícola, enuncia modalidades que intensificarán aún más el comercio agropecuario; garantiza protección para las ayudas y subsidios agrícolas que aplican los países desarrollados y que distorsionan el comercio; y profundiza el control de las empresas transnacionales sobre la producción y el comercio agropecuario mundial.

¿Pueden las normas de comercio desempeñar un papel positivo en las políticas agropecuarias y alimentarias?

El comercio internacional de alimentos puede desempeñar un papel positivo, por ejemplo en

tiempos de inseguridad alimentaria regional, o para el caso de productos que sólo se pueden cultivar en determinados lugares del planeta, o para el intercambio de productos de calidad. No obstante, esas normas de comercio deberán respetar el principio de precaución en todas las políticas a todos los niveles, así como reconocer los procesos democráticos y participativos en la toma de decisiones y la primacía de la soberanía alimentaria de los pueblos por encima de los imperativos del comercio internacional.

Un régimen institucional alternativo

Es evidente la necesidad, como complemento al papel de los gobiernos locales y nacionales, de un nuevo régimen institucional alternativo de reglamentación multilateral para la producción sustentable y el comercio de bienes agropecuarios y alimentarios. Ese nuevo régimen deberá respetar los siguientes principios:

1. La soberanía alimentaria de los pueblos;
2. El derecho de todos los países a proteger su mercado interno, regulando a tal efecto todas aquellas importaciones que socaven su soberanía alimentaria;
3. Normas de comercio que apuntalen y garanticen la soberanía alimentaria;
4. Equidad de género e igualdad en todas las políticas y prácticas referidas a la producción alimentaria;
5. El principio de precaución;
6. El derecho a la información acerca del origen y contenido de los productos alimenticios;
7. Mecanismos internacionales de participación genuinamente democráticos;
8. Prioridad para la producción alimentaria nacional, las prácticas agroecológicas sustentables y el acceso equitativo a todos los recursos;
9. Apoyo a los pequeños productores agropecuarios para que obtengan la propiedad y ejerzan suficiente control sobre los medios de producción alimentaria;
10. Apoyo al pleno acceso a los recursos acuáticos para las comunidades pescadoras tradicionales;
11. Prohibición eficaz de todas las formas de dumping, a fin de proteger la producción alimentaria nacional, mediante la aplicación de medidas de control de la oferta que eviten la generación de excedentes por parte de los países exportadores, y el ejercicio del derecho de los países importadores a proteger sus mercados internos contra los productos importados a bajo precio;
12. Prohibición de la biopiratería y las patentes sobre materia viva –animales, plantas, el organismo humano y otras formas de vida— y cualquiera de sus componentes, e incluso al desarrollo de variedades estériles mediante procesos de

ingeniería genética; y

13. Respeto por todos los convenios de Derechos Humanos y otros acuerdos multilaterales afines bajo jurisdicción internacional independiente.

Los abajo firmantes hacemos nuestros los reclamos planteados en otras declaraciones de la sociedad civil tales como 'Nuestro Mundo No Está en Venta: OMC, Someterse o Desaparecer' y 'Frenemos Ya el Ataque del GATS'. Reclamamos que los gobiernos aprueben las siguientes medidas de manera inmediata:

1. Cesar las negociaciones tendientes al lanzamiento de una nueva ronda de liberalización comercial y frenar las discusiones tendientes a incorporar 'nuevos temas' o sectores al ámbito de jurisdicción de la OMC, tales como inversiones, normas de competencia, compras del Estado, biotecnología, servicios, normas laborales y medio ambiente;
2. Cancelar las negociaciones para una mayor liberalización del comercio agropecuario en el ámbito del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, inclusive a través de la llamada 'agenda incorporada' u ordinaria de la OMC;
3. Eliminar la aceptación obligatoria de un cupo mínimo de importación del 5% del consumo interno; todas las cláusulas sobre acceso obligatorio a los mercados deben ser asimismo eliminadas inmediatamente;
4. Empezar una revisión exhaustiva tanto de la implementación como de los impactos sociales y ambientales de las normas y acuerdos de comercio vigentes (y el papel de la OMC en ese sistema) con respecto a la alimentación, la agricultura y la pesca;
5. Tomar medidas inmediatas para sustraer a la alimentación y la agricultura del control de la OMC, entre otras, mediante el desmantelamiento del acuerdo AsA y la exclusión o enmienda de las cláusulas pertinentes en los acuerdos ADPIC, AGCS, MSF, OTC, y SMC y su sustitución por un nuevo Convenio Internacional sobre Soberanía Alimentaria y Comercio Agropecuario, Pesquero y Alimentario;
6. Revisar las políticas sobre propiedad intelectual, de tal manera que se prohíba el patentamiento de todo tipo de materia viva o cualquiera de sus componentes, y se fijen límites a los derechos de patente a fin de proteger la salud y la seguridad públicas;
7. Frenar las negociaciones del acuerdo GATS, y eliminar el principio de "liberalización progresiva" a fin de proteger los servicios públicos y el interés común;
8. Aplicar políticas de reforma agraria genuina, y garantizar los derechos de los productores agro-

pecuarios sobre recursos cruciales como la tierra, las semillas, el agua y otros recursos;

9. Promover y proteger el papel fundamental de los pescadores artesanales y las organizaciones de trabajadores pesqueros en el control del uso de los recursos acuáticos y los océanos, nacional e internacionales;

10. Iniciar discusiones sobre un régimen institucional alternativo para reglamentar la producción sustentable y el comercio en productos agropecuarios, pesqueros y alimentarios. Tal régimen debería incluir:

- A la ONU –reformada y fortalecida— activamente comprometida en la protección de los derechos fundamentales de todos los pueblos, en tanto que foro apropiado para elaborar y negociar normas de producción sustentable y comercio justo;

- Un mecanismo de resolución de disputas integrado a una Corte Internacional de Justicia, especialmente para impedir la práctica del dumping y los envíos de ayuda alimentaria transgénica;

- Una Comisión Mundial para la Agricultura Sustentable y la Soberanía Alimentaria, creada para evaluar exhaustivamente los efectos de la liberalización del comercio sobre la soberanía y seguridad alimentaria, y para generar propuestas de cambio; su mandato deberá abarcar los acuerdos y reglas de la OMC y de otros pactos comerciales bilaterales, regionales e internacionales, así como las políticas económicas impulsadas por los organismos financieros internacionales y los Bancos Multilaterales de Desarrollo; tal comisión deberá constar de y estar dirigida por delegados de diversas organizaciones sociales y grupos culturales, movimientos sociales, organizaciones profesionales, y representantes políticos democráticamente electos y funcionarios de organismos multilaterales pertinentes;

- Un Tratado Internacional vinculante que defina y consagre los derechos de los campesinos y pequeños productores agropecuarios sobre los bienes, recursos y protecciones legales que precisan para ejercer su derecho a producir; dicho tratado deberá integrarse al sistema de Derechos Humanos de la ONU y asociarse a otros convenios relevantes ya existentes dentro de la ONU;

- Un Convenio Internacional que sustituya al Acuerdo sobre Agricultura (AoA) y las cláusulas pertinentes de otros acuerdos de la OMC, y que consagre y aplique en el contexto del régimen internacional de políticas el concepto de soberanía alimentaria y el derecho fundamental de los pueblos a alimentos sanos y nutritivos, a pleno empleo digno en las zonas rurales, a derechos laborales y seguridad y a un ambiente natural rico y

diverso, y que incluya asimismo reglas para la producción y el comercio sustentables en productos agropecuarios y alimentos.

Una alianza amplia con una agenda para el cambio!

Los efectos de las políticas neoliberales saltan a la vista. La sociedad civil se percata de ellas cada vez más cabalmente y las rechaza en todo el mundo, ejerciendo una presión creciente por cambios.

En la etapa preparatoria de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC y en los años que siguen, los abajo firmantes continuaremos denunciando los efectos negativos de las políticas económicas y comerciales neoliberales en la agricultura, la pesca y la alimentación, y proponiendo alternativas al actual régimen mundial de comercio.

Esta declaración constituye una clara señal de la firme decisión que une a los movimientos sociales y otros actores de la sociedad civil en todo el mundo en la lucha por democratizar las políticas internacionales y crear instituciones capaces de albergar y defender políticas sustentables para la agricultura, la pesca y la alimentación.

Suscrita por:

A) Redes y movimientos internacionales

Vía Campesina (movimiento internacional campesino con más de 80 organizaciones en más de 40 países)

World Forum of Fish Harvesters and Fishworkers (WFF)

World Forum of Fisher Peoples (WFFP)

B) Redes y movimientos regionales

Amigos de la Tierra (FoE) de América Latina y el Caribe

COASAD - Africa

C) Organizaciones nacionales

CESTA- Amigos de la Tierra El Salvador

CENSAT – Amigos de la Tierra Colombia

COECOCEIBA- Amigos de la Tierra Costa Rica

COHPEDA- Amigos de la Tierra Haití

Collectif Stratégies Alimentaires - Bélgica

Focus on the Global South - Tailandia

Friends of the Earth England, Wales and Northern Ireland

Foodfirst/ Institute for Food and Development Policy – EE.UU

ETCgroup - Canadá

IBON Foundation Inc. - Filipinas

Institute for Agriculture and Trade Policy –

EE.UU.
KMP (miembro de Via Campesina) - Filipinas
NBS (miembro de Via Campesina) - Noruega
NFFC (miembro de Via Campesina) – EE.UU.
Public Citizen's Energy and Environment Program – EE.UU.
REDES- Amigos de la Tierra Uruguay
Sobrevivencia – Amigos de la Tierra Paraguay
Small and Family Farms Alliance (SFFA) - Reino Unido
National Fishworkers' Forum Of India (NFF)

Información de contacto de las organizaciones que han auspician la declaración:

COASAD
Christine Andela
POBox 11813, Yaounde, Camerún
Tel: +237-96 32 58, Fax: +237-22 86 55
Email: andelac@yahoo.com

Collectif Stratégies Alimentaires
Marek Poznanski
184 D, Boulevard Léopold II, 1080 Bruselas,, Bélgica
Tel. + 32-2- 412 06 61 / Fax: + 32 2 412 06 66
Email: csa@csa-be.org

ETC Group (formerly RAFI)
478 River Avenue, Suite 200, WINNIPEG MB R3L 0C8, CANADÁ
Tel: +(1-204) 453-5259, Fax: (1-204) 284-7871
Email: etc@etcgroup.org

Focus on the Global South
Shalmali Guttal
CUSRI, Chulalongkorn University, Phayathai Road, Bangkok 10330, Tailandia
Tel: + (66-2) 218 7363-5
Email: s.guttal@focusweb.org

Food First/Institute for Food and Development Policy
Peter Rosset
398 60th Street, Oakland, California 94618
EE.UU.
Tel: +1-510-654-4400 x224, fax: +1-253-295-5257
Email: rosset@foodfirst.org

Friends of the Earth Latin America & Caribbean
Alberto Villarreal
San Jose 1423, 11 200 Montevideo, URUGUAY
Tel/fax: +5982 902 2355 or 5982 908 2730
Email: comerc@redes.org.uy

Friends of the Earth England, Wales and Northern Ireland
Tim Rice
26-28 Underwood Street, London N1 7JQ, Reino Unido
Tel: +44 20 7566 1603
Email: timr@foe.co.uk

GRAIN
Henk Hobbelink
Girona 25, pral 08010 Barcelona, España
Tel: +34-93-301 1381 Fax: +34-93-301- 1627
Email: grain@grain.org

Institute for Agriculture and Trade Policy
Mark Ritchie
2105 1st Ave. S., Minneapolis, MN, EE.UU., 55404
Tel: +1 612 870 3454
Email: mritchie@iatp.org

IBON Foundation Inc.
Rosario Bella Guzman, Antonio Tujan Jr.
P.O. Box SM-447, Sta Mesa, Manila, Philippines
Tel +63-2-7142737 fax +63-2-7160108
Email: atujan@ibon.org

Public Citizen's Energy and Environment Program
Wenonah Hauter
215 Pennsylvania Ave. SE, Washington, DC 20003, USA
Tel: +1 202-454-5150
Email: whauter@citizen.org

Via Campesina
Rafael Alegria, Paul Nicholson
Colonia Alameda, Casa #2025, 11 Calle, 3 y 4 Avenidas, Tegucigalpa, Honduras
Telefax: +(504) 235 99 15, Telephone: (504) 239 4679
Email: viacam@gbm.hn

